

INFORME DE GESTIÓN

AÑO 2025



CONCESIONARIA DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S.

PROYECTO “AUTOPISTA AL MAR 1”



JUNTA DIRECTIVA

DIRECTORES PRINCIPALES DIRECTORES SUPLENTE

Camilo Zamora	Mathew Wagner Casoy
Richard Höflinger	Wolfgang Zechmeister
Jesús Rodríguez	Ana Gabriela García
Alejandro Correa	Diego Eduardo Novoa
Luis Fernando Carrillo	Santiago Carrillo

DIRECTORES INDEPENDIENTES PRINCIPALES DIRECTORES INDEPENDIENTES SUPLENTE

Juan Carlos Esguerra	Juan Pablo González
Andrés López	David Guerrero Pérez
Carlos Alberto Cortés	Carlos Malagón Bolaños

REVISORÍA FISCAL

PricewaterhouseCooper – PWC Contadores y Auditores S.A.S



TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE LOS GERENTES	6
2. LISTADO DE CONVENCIONES Y/O DEFINICIONES	7
3. GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2025	8
4. ÁREA JURÍDICA	8
4.1 Cumplimiento del Contrato de Concesión No. 014 de 2015:.....	8
4.2 Aspectos Societarios:	14
4.3 Actividad Litigiosa:	17
4.3.1 <i>Tribunales de Arbitraje Internacional</i>	18
4.3.2 <i>Eventos Eximentes de Responsabilidad</i>	19
4.3.3 <i>Acciones Populares</i>	24
4.3.4 <i>Conciliaciones</i>	28
4.3.5. <i>Acciones de Tutela</i>	29
4.3.6 <i>Demandas</i>	31
4.3.7 <i>Recuperación del Espacio Público:</i>	34
4.4 PQRS	37
4.5 Gestión Documental	40
5. ÁREA AMBIENTAL.....	41
5.1 Programas y Proyectos	41
5.1.1 <i>Programa 1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental</i>	41
5.1.2 <i>Programa 2. Actividades Constructivas</i>	44
5.1.3 <i>Programa 3. Gestión Hídrica</i>	45
5.1.4 <i>Programa 4. Gestión para la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos</i>	47
5.1.5 <i>Programa 5. Manejo de Instalaciones Temporales y Manejo de Maquinaria y Equipos</i>	55



5.2 Plan de Inversión Forzosa de No Menos del 1 %	57
5.3 Compensaciones Ambientales	59
6. ÁREA SOCIAL	61
6.1. Programas	61
6.2 Consulta Previa	73
7. GESTION DE PERSONAS	77
7.1 Conformación del Personal	77
7.2 Rotación de Personal	79
7.3 Procesos de Ascenso y Desarrollo.....	79
7.4 Bienestar Laboral	79
7.5 Aplicación Salario Emocional.....	81
8. ÁREA TÉCNICA.....	82
9. ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	84
9.1 Indicadores	84
9.2 Plan de trabajo anual SST 2024.....	88
10. ÁREA DE COMUNICACIONES	88
10.1 Plan de Acción	89
10.1.1. <i>Posicionamiento de los Servicios Gratuitos</i>	89
10.1.2. <i>Campañas de Pedagogía y Cultura Vial</i>	90
10.1.3. <i>Historias de Comunidad y Proyectos Socioambientales</i>	91
10.1.4. <i>Atención a Medios de Comunicación</i>	92
10.1.5. <i>Eventos y trabajo articulado con otras áreas</i>	92
10.1.6. <i>Medios Digitales/Redes Sociales</i>	93
10.1.7. <i>Atención a medios, monitoreo del entorno y manejo de crisis</i>	94
10.1.8. <i>Merchandising</i>	94



10.1.9.	<i>Comunicación Interna</i>	94
10.2	Obligaciones Contrato de Concesión – ANI	95
10.2.1	<i>Comunicación Externa</i>	95
10.2.2	<i>Cifras importantes</i>	96
11	GESTIÓN PREDIAL	97
	Estado actual de la Gestión Predial a diciembre de 2025.	98
12.	ÁREA FINANCIERA	99
12.1	Mercado.....	99
12.2.	Retribución-Ingresos	99
12.3	Gastos de Explotación	100
12.4	Operación y Mantenimiento	101
12.5	SPV (Administración Concesionaria)	102
12.6	Capex.....	103
12.7	Crédito Senior.....	103
12.8	Puntos Relevantes de la Gestión de la Gerencia Financiera en 2025	104
13.	ÁREA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	105
13.1	<i>Generalidades de la Operación Vial</i>	105
13.1.1.	<i>Atención de Accidentes</i>	105
13.1.2.	<i>Atención de incidentes y servicios</i>	106
13.1.3.	<i>Cierre y recuperación de predios</i>	108
13.1.4.	<i>Inspecciones rutinarias al corredor vial</i>	108
13.1.5.	<i>Informes Trimestrales Superintendencia de Transporte</i>	108
13.1.6.	<i>Informes SISI/PESV Superintendencia de Transporte</i>	108
13.1.7.	<i>Control de Carga</i>	108
13.1.8.	<i>Indicadores de Operación</i>	110
13.2.	Seguridad Vial	111



13.2.1.	<i>Acuerdo con Bomberos – Contrato de Comodato</i>	111
13.2.2.	<i>Firma del Acta de Liquidación – DITRA</i>	¡Error! Marcador no definido.
13.2.3.	<i>Certificación ISO 39001</i>	111
13.2.4.	<i>Suscripción de Convenios</i>	111
13.2.5.	<i>Atención Tramos de Concentración de Accidentes - TCA</i>	111
13.3.	Otras Actuaciones Implementadas	112
13.3.1.	<i>Sistema de Gestión de Seguridad Vial</i>	112
13.3.2.	<i>Plan de Atención al Usuario</i>	114
13.4.	Mantenimiento Vial.....	114
13.4.1.	<i>Atención de Indicadores</i>	115
13.5.	Actividades de Mitigación en Taludes.....	118
13.6.	Obras Adicionales.....	119
13.6.1.	<i>Unidad Funcional 1</i>	119
13.6.2.	<i>Unidad Funcional 2.1</i>	121
13.6.3.	<i>Unidad Funcional 2.2</i>	125
13.6.4.	<i>Unidad Funcional 4</i>	125
14.	OPERACIONES CELEBRADAS ENTRE LA SOCIEDAD CON SOCIOS Y/O ADMINISTRADORES.....	127
15.	INFORMACIÓN ADICIONAL	127
16.	MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.....	127





NIT 900869678-8
Kilómetro 9 vía Medellín – Túnel de Occidente, Portal Oriental
MEDELLÍN – COLOMBIA
Concesión Vial Desarrollo Vial al Mar S.A.S.
Contrato de Concesión No. 014 de 2015
Agencia Nacional de Infraestructura

1. CARTA DE LOS GERENTES

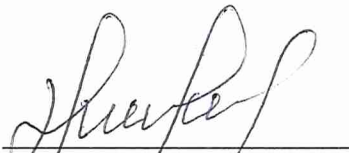
Respetados Señores Accionistas,

En el ejercicio de nuestras funciones como Gerentes de la Compañía y en cumplimiento de los Estatutos Sociales, de conformidad con las normas legales vigentes, ponemos a su consideración el presente Informe de Gestión en donde se consignan las actividades más relevantes desarrolladas por esta Sociedad dentro del marco de ejecución del Contrato de Concesión No. 014 de 2015 – Proyecto Autopista al Mar 1 – durante el ejercicio para el año 2025, resaltando un desempeño significativo durante la continuación de la Etapa de Operación y Mantenimiento del Proyecto.

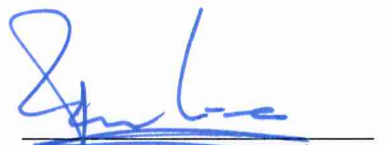
Las Gerencias de la Sociedad agradecen muy sinceramente a los ejecutivos y empleados por su compromiso, entrega, responsabilidad y transparencia para la consecución de los resultados y éxitos de esta Sociedad a través de su trabajo honesto y dedicado, el cual para este periodo anual reviste un significado especial al conmemorar diez (10) años de operación de la Compañía.

A los Señores Accionistas, muchas gracias por su confianza y apoyo permanente.

Cordialmente,



Henry Guerrero García
Gerente General
Desarrollo Vial al Mar S.A.S.



Antonio Pedro Lima Bras Jorge
Gerente Técnico
Desarrollo Vial al Mar S.A.S.



Carlos Andrés Uribe García
Gerente Financiero
Desarrollo Vial al Mar S.A.S.



2. LISTADO DE CONVENCIONES Y/O DEFINICIONES

- AID:** Área Directa del Proyecto.
- ANI:** Agencia Nacional de Infraestructura.
- ANLA:** Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
- CAV:** Centro de Atención Veterinario.
- CCCN:** Consejo Comunitario de Comunidad Negra.
- CCO:** Centro de Control de Operación.
- CD:** Calzada derecha
- CI:** Calzada izquierda
- CMH:** Centro de Memoria Histórica
- COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- CORANTIOQUIA:** Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia.
- DEVIMAR:** Desarrollo Vial al Mar S.A.S.
- EER:** Evento Eximente de Responsabilidad
- EPC:** Contrato de Ingeniería, Suministro y Construcción.
- FDN:** Financiera de Desarrollo Nacional
- ICDR:** Centro Internacional para la Resolución de Disputas de la Asociación Americana de Arbitraje
- INTERVENTORÍA:** Tea Consultorías S.A.S.
- INVIAS:** Instituto Nacional de Vías.
- IT:** Tecnologías de la Información
- ITS:** Sistemas Inteligentes de Transporte
- OBRAS DE PUNTAJE ADICIONAL:** Son las mismas Obras de Puntaje Especial contenidas en el Capítulo V, Sección 5.3 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión No. 014 de 2015.
- ODT:** Obras de Drenaje Transversal
- OPEX:** *Operating Expenditure.*
- PAGA:** Programa de Adaptación de la Guía Ambiental.
- PGSC:** Plan de Gestión Contractual.
- PMA:** Plan de Manejo Ambiental
- PROYECTO:** Autopista al Mar 1.
- PQRS:** Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias
- PTARD:** Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
- RRHH:** Recursos Humanos.
- U.F.:** Unidad Funcional.



3. GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2025

El 2025 fue un año de muchos retos para la Sociedad y cada uno de ellos ha sido superado gracias al esfuerzo y dedicación de todos los intervinientes del Proyecto. La Sociedad logró cumplir con sus obligaciones contractuales para la Etapa de Operación y Mantenimiento contando con la coordinación de todas las Áreas que la conforman, caracterizándose por ser una Sociedad interdisciplinaria donde prima la colaboración armónica entre las partes que la integran, de ahí que el resultado sea muy exitoso en todas las gestiones que, por exigencia del Contrato de Concesión No. 014 de 2015 suscrito con la ANI, se deben desarrollar.

Por consiguiente, se presenta a continuación un informe del ejercicio realizado por cada Área dentro del ámbito de su competencia.

4. ÁREA JURÍDICA

Durante el transcurso del año 2025, el Área Jurídica se enfocó en atender y dar su apoyo de manera transversal a la Sociedad, y en especial desarrolló sus funciones para atender y dar cumplimiento a los términos y obligaciones exigidos en el Contrato de Concesión No. 014 de 2015 suscrito con la ANI, con los Contratos de Crédito suscrito por la Sociedad con los Prestamistas Locales e Internacionales, e incluso para que la Sociedad desenvuelva sus actividades naturales en desarrollo de su Objeto Social.

De esta manera, se destacan a continuación los principales hitos conseguidos por el Área Jurídica en cada uno de los asuntos de su competencia:

4.1 Cumplimiento del Contrato de Concesión No. 014 de 2015:

Durante el transcurso del año 2025, el Área Jurídica se enfocó en atender y dar su apoyo, entre otras cosas, respecto de las obligaciones principales del Contrato de Concesión No. 014 de 2015 con el objetivo de dar cumplimiento a los términos y obligaciones exigidos.

De esta manera, se destacan a continuación los principales hitos conseguido por el Área Jurídica respecto al cumplimiento contractual:



<p>Otrosí No. 13 al Contrato de Concesión</p>	<p>El 7 de noviembre de 2025, se suscribió entre la ANI y el Concesionario el Otrosí No. 13 mediante el cual las Partes acordaron Modificar la Tabla 8 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión No. 014 de 2015 y correspondiente al “Equipo Mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras” para la Etapa Operativa del Proyecto.</p>
<p>Suscripción de Convenio de Cooperación entre Desarrollo Vial al Mar S.A.S y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional</p>	<p>Atendiendo la suscripción del Otrosí No. 13 y las disposiciones contenidas en la Sección 3.3.9.1 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión No. 014 de 2015, la Concesionaria suscribió un Convenio de Cooperación con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional el 31 de diciembre de 2025.</p> <p>El Convenio busca, entre otras cosas, la ejecución coordinada de operativos de control, atención de eventos en la vía, suministro logístico y acceso a sistemas de información, así como el desarrollo conjunto de campañas de prevención y cultura vial en todo el corredor vial concesionado.</p>
<p>Presentación ante la ANI de Eventos Eximentes de Responsabilidad que impiden el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la Operación y Mantenimiento del Proyecto en el Subsector 1 Unidad Funcional 2</p>	<p>Atendiendo lo dispuesto en las Sección 1.62, 1.71 y 14.2 de la Parte General del Contrato de Concesión, el Concesionario notificó a la ANI y a la Interventoría del Proyecto el 9 de octubre de 2025, la configuración de un EER por la ocurrencia de una combinación de circunstancias fuera de su control razonable constitutivos de fuerza mayor y derivadas del derrumbe ocurrido en el Sector “Meloneras”, específicamente en el Talud ubicado en el PR</p>



	<p>17+300 de la Ruta Nacional 6204A que ha ocasionado además una situación geotécnica sobreviniente (v.gr. rocas seriamente fracturadas de grandes dimensiones en la parte alta del Talud) que pone en riesgo la seguridad de los usuarios de la vía, de los colaboradores del Concesionario y la infraestructura del Proyecto.</p>
<p>Cumplimiento de los Indicadores de Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel del Servicio y suscripción de Actas de Retribución</p>	<p>Durante el tercer año de la Etapa Operativa del Proyecto Autopista al Mar 1, y en virtud de las disposiciones contempladas en la Sección 3.1 de la Parte General del Contrato de Concesión, la ANI, la Interventoría del Proyecto y el Concesionario, suscribieron las Actas de Cálculo de Retribución de todas las Unidades Funcionales entre enero y diciembre de 2025. Esto, por cuanto el Concesionario atendió sus obligaciones de Operación y Mantenimiento de manera diligente, oportuna y en observancia de las obligaciones dispuestas en el Apéndice Técnico No. 4 del Contrato de Concesión No. 014 de 2015 para las Unidades Funcionales 1, 2.1, 3 y 4, y del Apéndice Técnico 2 para la Unidad Funcional 2.2.</p>
<p>Suscripción de las Actas de Menor Recaudo No. 8, 9, 10 y 11 y pago de las Actas de Menor Recaudo 8, 9 y 10 por la expedición del Decreto 050 del 2023</p>	<p>Con ocasión de la expedición del Decreto No. 050 del 2023 por parte del Ministerio de Transporte mediante el que se estableció la orden nacional para no incrementar las tarifas de peaje a los vehículos que transitaran por el territorio nacional por las estaciones que se encontraran a cargo del INVÍAS y de la ANI, el Concesionario -conforme lo dispuesto en la Sección 3.3(i) de la Parte General del Contrato</p>



	<p>de Concesión- radicó durante el 2025 ante la Interventoría del Proyecto las Actas de Cálculo por Compensación de Riegos por Menor Recaudo del Peaje de Aburrá conforme las observaciones realizadas por la ANI por los periodos comprendidos entre el 16 de octubre de 2024 y el 15 de enero de 2025 (Acta No. 8), entre el 16 de enero de 2025 y el 15 de abril de 2025 (Acta No. 9), entre el 16 de abril de 2025 y el 15 de julio de 2025 (Acta No. 10) y entre el 16 de abril de 2025 y el 15 de octubre de 2025 (Acta No. 11).</p> <p>De esta manera, la Interventoría suscribió y remitió a la ANI el Acta No. 8 desde el 18 de febrero de 2025, el Acta No. 9 desde el 16 de junio de 2025, el Acta No. 10 desde el 27 de agosto de 2025 y el Acta No. 11 desde el 6 de noviembre de 2025.</p> <p>Adicionalmente, la ANI efectuó el pago a la Sociedad del Acta No. 7 desde el 20 de enero de 2025, el Acta No. 8 desde el 10 de abril de 2025, el Acta No. 9 desde el 15 de septiembre de 2025, el Acta No. 10 desde el 18 de noviembre de 2025 y el Acta No. 11 desde el 23 de diciembre de 2025.</p>
<p>Suscripción de las Actas de Menor Recaudo por la Tarifa Especial Diferencial del corregimiento de San Sebastián de Palmitas</p>	<p>Con ocasión de las decisiones adoptadas el 14 de septiembre de 2009 por parte de la Junta Directiva del Convenio Interadministrativo No. 0583 de 1996 “Proyecto Conexión Vial Guillermo Gaviria Correa” y la expedición de la Resolución No. 20213040018155 del 30 de abril de 2021 del Ministerio de Transporte, mediante los cuales se establecieron las Tarifas Especiales</p>



	<p>Diferenciales aplicables a los Usuarios del Peaje de Aburrá que son habitantes del corregimiento de San Sebastián de Palmitas, y el Decreto No. 050 de 2023 expedido por el Ministerio de Transporte, el Concesionario -conforme lo dispuesto en la Sección 13.3(n) de la Parte General del Contrato de Concesión- radicó durante el 2025 ante la Interventoría del Proyecto las Actas de Cálculo por Compensación de Riegos por Menor Recaudo del Peaje de Aburrá – Palmitas conforme las observaciones realizadas por la ANI, las Actas Nos. 1 a la 17 que comprenden los periodos trimestrales entre el 16 de julio de 2021 hasta el 15 de octubre de 2025.</p> <p>De esta manera, la Interventoría suscribió y remitió a la ANI las Actas Nos. 1 a la 17 desde el 11 de noviembre de 2025 y, a su vez, la ANI efectuó el pago de las mismas a la Sociedad desde el 23 de diciembre de 2025.</p>
<p>Obras Menores</p>	<p>Durante el año 2025 el Concesionario adelantó avances importantes en lo que respecta a las Obras Menores previstas en el Proyecto. Al respecto, es preciso resaltar que la Concesionaria supervisó y atendió todas las especificaciones requeridas por la Interventoría para el desarrollo de las Obras Menores, obteniendo así la No Objeción total de los retornos de livianos previstos en la Vereda La Volcana y Ebéjico. En el caso del ramal del retorno en la Vereda La Volcana, se lograron las No Objeciones del diseño geométrico y del alumbrado, por lo que actualmente solo resta la</p>



	<p>aprobación del diseño hidráulico y eléctrico, los cuales se encuentran actualmente en trámite.</p> <p>Por otro lado, en lo que respecta a los puentes peatonales previstos en las Veredas Mestizal y Piedra Negra, la Concesionara alcanzó avances relevantes en arquitectura, geotecnia y estructuras; no obstante, persiste en revisión el componen de redes y específicamente para el puente de la Vereda Piedra Negra, continúa pendiente la definición de la Interventoría frente a los costos adicionales requeridos para el diseño de la rampa de conexión con el paradero.</p> <p>Igualmente, también vale la pena señalar, que ya se obtuvo la aprobación de los precios unitarios para los diseños de la Obra Menor prevista en el corregimiento de San Cristóbal, cuyos estudios avanzan de conformidad con el cronograma establecido para dichos efectos.</p> <p>Finalmente, en lo que respecta a las Obras Menores relacionadas con el sendero y paraderos en la Vereda Llanos de San Juan, y el mejoramiento de la intersección entre la Unidad Funcional 4 y el Subsector 2 de la Unidad Funcional 2, siguen a la espera de aprobación por parte de la ANI pese a contar con la aprobación de los precios unitarios por parte de la Interventoría.</p>
<p>Gestión Predial del Proyecto</p>	<p>La Gestión Predial del Proyecto tuvo avances significativos durante el 2025 y se encuentra en su etapa final.</p>



	<p>De esta manera, se resalta que las Demandas de los Predios – necesarios para la Construcción del Proyecto - que fueron adquiridos mediante Expropiación Judicial ya fueron admitidas todas, así como también terminó la negociación y registro de aquellos Predios que fueron adquiridos mediante enajenación voluntaria.</p> <p>Actualmente, el Área Predial de la Concesionaria se encuentra tramitando la entrega de expedientes a la ANI, gestionando el registro de las Escrituras Públicas de aquellos predios que fueron necesarios para la ejecución de la Gestión Ambiental del Proyecto y trabajando en conjunto con la ANI y con la Interventoría del Proyecto para adelantar la adquisición de los Predios que serán necesarios para el desarrollo de las Obras Menores.</p>
--	---

4.2 Aspectos Societarios:

Ahora bien, en cuanto a los aspectos societarios, se destacan las siguientes gestiones que han resultado relevantes para el desarrollo del objeto social de la Sociedad, así:

<p>Implementación obligatoria de SARLAFT Resolución 2328 de 2025</p>	<p>El 6 de marzo de 2025 la Superintendencia de Transporte expidió la Resolución No. 2328 de 2025, mediante la cual modifica el Capítulo 6 del Título V de la Circular Única de Infraestructura y Transporte relativo al “<i>Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT</i>”. Mediante la mencionada Resolución, la Superintendencia decidió ampliar el ámbito de aplicación de dicho sistema, así como los</p>
---	---



	<p>sujetos obligados a implementar el mismo, incluyendo, por primera vez, a los Concesionarios de Infraestructura del Transporte cuyo objeto social incluya la operación, mantenimiento y/o administración de infraestructura de servicio público o servicio conexo¹.</p> <p>En virtud de ello, durante el año 2025 la Sociedad inició los procesos de capacitación del personal, modificación y actualización documental y revisión de sus procesos internos, con el fin de ajustarse y cumplir con todos los nuevos lineamientos determinados por la Superintendencia de Transporte; dichas gestiones continuarán durante los primeros meses del año 2026 y deberán finalizarse antes del 6 de mayo de 2026, fecha en que la Sociedad deberá iniciar su implementación.</p>
<p>Nombramiento del Revisor Fiscal y ratificación del Auditor Externo</p>	<p>El pasado 31 de marzo de 2025, la Asamblea General de Accionistas, en su reunión No. 57, nombró a PricewaterhouseCoopers Contadores y Auditores S.A.S. como Revisor Fiscal de la Sociedad y ratificó el nombramiento de A&CO como Auditor Externo de la Sociedad.</p>
<p>Modificación de la composición accionaria de la Compañía</p>	<p>En el año 2025 se registró a la Sociedad Inversiones Hodos 4G S.A.S. como nuevo Accionista de la Sociedad, en virtud de escisión registrada el 15 de julio de 2025 y el 25 de octubre de 2025 por parte de Sacyr Concesiones Colombia S.A.S., mediante las cuales transfirió sus acciones en favor de Inversiones Hodos 4G S.A.S.; así como la</p>

¹ Artículo 5.6.4.3. de la Resolución No. 2328 del 6 de marzo de 2025 expedida por la Superintendencia de Transporte.



	<p>compraventa de acciones registrada el 16 de julio de 2025 por parte de Sacyr Concesiones Participadas I, S.L. en favor de la Sociedad Inversiones Hodos 4G S.A.S.</p> <p>Adicionalmente, también se registró a Invcay S.A.S. como nuevo Accionista de la Sociedad en virtud de la escisión de Concay S.A., mediante al cual transfirió sus acciones en favor de Invcay S.A.S.</p>
<p>Modificaciones de los miembros de la Junta Directiva</p>	<p>El 28 de noviembre de 2025, en la reunión No. 059 de la Asamblea General de Accionistas, fueron aprobados los siguientes cambios en los miembros de la Junta Directiva:</p> <p><i>(i) la remoción del cargo de miembro principal de Junta Directiva en cuarto renglón del señor Jesus Rodriguez Robles, (ii) la remoción del cargo de miembro principal de Junta Directiva en quinto renglón del señor Ignacio Garcia Gonzalez, (iii) la remoción del cargo de miembro suplente de Junta Directiva en cuarto renglón del señor Carlos Alberto Rosado Zúñiga, (iv) la remoción del cargo de miembro suplente de Junta Directiva en quinto renglón del señor Marco Antonio Sosa Fernández.</i></p> <p>Y, a su vez, el 28 de noviembre de 2025, en la reunión No. 060 de la Asamblea General de Accionistas, fueron aprobados los siguientes nombramientos de los miembros de la Junta Directiva:</p> <p><i>(i) el nombramiento del señor Jesús Rodríguez Robles, como miembro principal de Junta Directiva en cuarto renglón, (ii) el nombramiento del señor Alejandro Correa</i></p>



	<p><i>Restrepo, como miembro principal de Junta Directiva en quinto renglón, (iii) el nombramiento de la señora Ana Gabriela Carolina Garcia Ariza, como miembro suplente de Junta Directiva en cuarto renglón, y (iv) el nombramiento del señor Diego Eduardo Novoa Arroyo, como miembro suplente de Junta Directiva en quinto renglón.</i></p>
<p>Nombramiento de Gerente General y Representante Legal Principal</p>	<p>El 28 de noviembre de 2025, en la reunión No. 061 de la Asamblea General de Accionistas, fue aprobado el siguiente cambio de la Gerencia General de la Sociedad:</p> <p><i>(i) remover al señor Diego Alberto Carvajal Barrera de su cargo como Gerente General y Representante Legal Principal de la Sociedad y nombrar en su lugar al señor Jesús Rodríguez Robles.</i></p> <p>Seguidamente, el 22 de diciembre de 2028, en la reunión No. 062 de la Asamblea General de Accionistas, fue aprobado el siguiente cambio de la Gerencia General de la Sociedad:</p> <p><i>(i) remover al señor Jesús Rodríguez Robles de su cargo como Gerente General y Representante Legal Principal de la Sociedad y nombrar en su lugar al señor Henry Guerrero García.</i></p>

4.3 Actividad Litigiosa:

Las obligaciones litigiosas de la Concesionaria continuaron con total normalidad y fueron atendidos de forma diligente y eficaz todos los requerimientos que fueron presentados por las Autoridades Administrativas, además de las Demandas, Acciones de Tutelas, Querellas y Audiencias de Conciliación (prejudiciales y extrajudiciales) a las que la Sociedad ha sido vinculada.



A continuación, el Departamento Jurídico de la Concesionaria presenta un informe resumido de los principales temas litigiosos a los que se ha visto avocada la Sociedad.

4.3.1 Tribunales de Arbitraje Internacional

Durante el año 2025, los **TRIBUNALES DE ARBITRAJE INTERNACIONAL** presentados por el Concesionario ante el Centro Internacional para la Resolución de Disputas de la Asociación Americana de Arbitraje (CIRD) durante el año 2023 (*Obligaciones pendientes de cumplimiento por parte del Instituto del Vías / Levantamiento de Veda Nacional de Epífitas Vasculares y Cobro de las obras ejecutadas en el Subsector 2 de la Unidad Funcional 2*) y durante el año 2024 (*Determinar el incumplimiento contractual de la ANI en el riesgo compartido de la Gestión Predial del Proyecto*) presentaron avances significativos.

En la Tabla que se expone a continuación se detalla el estado de los **TRIBUNALES DE ARBITRAJE INTERNACIONAL** que actualmente se encuentran en curso por parte del Concesionario en contra de la ANI, conforme lo expuesto en precedencia:

DETALLE DE LOS TRIBUNALES DE ARBITRAJE INTERNACIONAL CONVOCADOS	
Objeto del Proceso	Estado actual del Proceso
Determinar el alcance del contenido obligatorio pactado en el Contrato de Concesión No. 014 de 2015 en lo que se refiere a (i) la ejecución de actividades de estabilización de zedmes y taludes que se encuentran licenciados ambientalmente al INVIAS en virtud de la expedición de la Resolución No. 0762 de 1997 y; (ii) la afectación de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales producto de las actividades de compensación relacionadas con el Levantamiento de Veda Nacional de Epífitas No Vasculares.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Audiencias de Trámite y Probatorias se celebraron entre el 7 y el 10 de julio de 2025. 2. El 6 de octubre de 2025, tanto la ANI como el Concesionario, presentaron al Tribunal los respectivos Alegatos de Conclusión. 3. El 15 de octubre de 2025, el Tribunal remitió a las Partes la Orden Procesal No. 16 mediante la cual declaró el cierre de instrucción del Proceso e informó que haría uso de la prórroga de tres (3) meses adicionales para la emisión del Laudo Final.



DETALLE DE LOS TRIBUNALES DE ARBITRAJE INTERNACIONAL CONVOCADOS	
Objeto del Proceso	Estado actual del Proceso
	<p>4. De esta manera, el plazo con el que cuenta el Tribunal para emitir el Laudo termina en julio de 2026.</p>
<p>Reconocimiento integral del valor de las actividades y obras adicionales ejecutadas por el Concesionario en el Subsector 2 de la Unidad Funcional 2 del Proyecto de conformidad con las decisiones adoptadas en el Laudo Arbitral del 30 de enero de 2023, así como el reconocimiento y pago del 50% de los honorarios de los Árbitros que han sido causados en el marco de los Tribunales Arbitrales que han sido convocados conforme lo establecido en la Sección 3.14 (i)(vi) de la Parte General del Contrato de Concesión.</p>	<p>1. Las Audiencias de Pruebas se celebraron entre el 3 y el 6 de junio de 2025.</p> <p>2. El 30 de julio de 2025, tanto la ANI como el Concesionario, presentaron al Tribunal los respectivos Alegatos de Conclusión.</p> <p>3. El 14 de octubre de 2025, el Tribunal declaró el cierre de instrucción del Proceso, habida cuenta que se desahogaron todas las etapas procesales ordenadas en el Procedimiento.</p> <p>4. En este sentido, los seis (6) meses acordados para emitir el Laudo Final empezaron a contar y vencerían en el mes de abril de 2026.</p>
<p>Determinar el incumplimiento contractual de la ANI en el riesgo compartido de la Gestión Predial del Proyecto en tanto; (i) ha sometido el pago del reembolso ANI al Comité de Previa Aprobación; (ii) se ha negado a dar trámite a la reuniones del Comité de Previa Aprobación para varios predios no reembolsados y; (iii) en los casos en los que se celebró el Comité de Previa Aprobación, la ANI ha omitido efectuar el respectivo reembolso.</p>	<p>1. El 26 de junio de 2025, el Concesionario presentó el escrito de memorial de Demanda.</p> <p>2. El 6 de octubre de 2025, la ANI presentó el escrito de contestación de la Demanda.</p> <p>3. Las Audiencias de Pruebas tendrán lugar durante la semana del 9 de marzo de 2026.</p>

4.3.2 Eventos Eximentes de Responsabilidad



Durante el año 2025 la Concesionaria presentó ante la ANI – liderado por el Departamento Jurídico de la Sociedad –, enmarcándose en las disposiciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 014 de 2015 para dichos propósitos, un (1) Evento Eximente de Responsabilidad (EER), el cual se expone en términos generales, de la siguiente manera:

4.3.2.1. Eventos Eximentes de Responsabilidad que impiden el cumplimiento de las obligaciones de Operación y Mantenimiento en el Subsector 1 de la Unidad Funcional 2

El 9 de octubre de 2025, el Concesionario con fundamento en las Secciones 1.62 y 1.71 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 014 de 2015, notificó a la ANI sobre la ocurrencia de un EER derivado del derrumbe ocurrido el 25 de septiembre de 2025 en el Sector “Meloneras”, específicamente en el Talud ubicado en el PR 17+300 de la Ruta Nacional 6204, que ocasionó además una grave situación geotécnica sobreviniente atendiendo a la presencia de rocas seriamente fracturadas y de grandes dimensiones que se encontraban ubicadas en la parte alta del Talud.

Así entonces, durante la madrugada del 25 de septiembre de 2025, nuestro personal de Operación y Mantenimiento evidenció un movimiento en masa de grandes dimensiones que se encontraba afectando la movilidad en el Subsector 1 de la Unidad Funcional 2, sobre la calzada que conduce del municipio de Santa Fe de Antioquia al municipio de Medellín en el PR 17+300 de la Ruta Nacional 6204A del Sector “Meloneras” y que generó el cierre total de la calzada derecha – entre el PR 17+300 y el PR 17+380 -, todo lo cual puede ser evidenciado en la fotografía que se presenta a continuación:





Durante el día del evento se iniciaron las actividades necesarias para la remoción del material desprendido del Talud logrando remover alrededor de 2.085 m³ de materia; no obstante, las actividades de remoción tuvieron que ser interrumpidas el 26 de septiembre de 2025, por cuanto Devimar evidenció un riesgo latente de caída de rocas fracturadas sobre la vía, lo cual constituía un riesgo operativo muy grave pues correspondían a un conjunto de rocas de grandes dimensiones y seriamente fracturadas que podrían desasirse en cualquier momento y caer sobre la calzada pudiendo ocasionar así un grave accidente para los usuarios de la vía, los colaboradores de la Concesionaria y generar afectaciones para la integridad de la infraestructura del Proyecto y, en esa medida, no se podían garantizar las condiciones de seguridad idóneas y necesarias para que nuestro personal pudiera remover el derrumbe y restablecer las condiciones de la vía.

Por tal motivo, se consideró como procedente la radicación del EER, en la medida en que la Concesionaria se encontraba en impedimento para dar cumplimiento a las obligaciones de Operación y Mantenimiento, especialmente aquellas contempladas en el Apéndice Técnico 4 como Indicadores



para medir las condiciones de Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel del Servicio en el corredor vial concesionado entre el PR 17+300 y el PR 17+380 del Subsector 1 de la Unidad Funcional 2.

Ahora, es preciso advertir que el derrumbe ocurrido en el Talud ubicado en el PR 17+300, derivó de la inestabilidad antecedente del Sector “Meloneras”, la cual ha sido ampliamente informada a la ANI y a la Interventoría del Proyecto. De hecho, el Sector “Meloneras” es uno de los sitios que es objeto de la controversia que actualmente se encuentra sometida al Juez del Contrato ante el Centro Internacional para la Resolución de Disputas de la Asociación Americana de Arbitraje² - relacionado en el Ítem 4.3.1 de este Informe de Gestión - y que busca, entre otras cosas, determinar el alcance de las obligaciones de la Concesionaria en lo que respecta a la intervención de Zodmes y Taludes que están ambientalmente licenciados al Instituto Nacional de Vías (en adelante el “INVIAS”)

De esta manera, la inestabilidad del Sector “Meloneras” es antecedente al Proyecto Autopista al Mar 1 y es consecuencia directa de la ausencia de implementación de obras de estabilización que fueron requeridas al INVIAS en virtud de la Licencia Ambiental que le fue otorgada; obras que, en todo caso, no fueron ejecutadas por el INVIAS – y tampoco hacen parte del universo de obligaciones asignadas a Devimar con ocasión del Contrato de Concesión – por lo que su inexistencia, no solo ha provocado que las condiciones de inestabilidad se intensifiquen, sino que también ha traído como consecuencia que la correcta Operación y Mantenimiento del Proyecto se vea seriamente afectada; siendo importante señalar, además, que dichas condiciones de inestabilidad tampoco devienen de las actuaciones que han sido desplegadas por Devimar en el marco de sus obligaciones contractuales.

Por lo tanto, la causa eficiente para la situación notificada mediante el EER se atribuye a hechos totalmente ajenos a la Concesionaria teniendo en cuenta que son circunstancias que acontecieron por causas de la naturaleza que a su vez son imprevisibles, irresistibles y externas a Devimar y, en esa medida, ninguna acción, diferentes a las adoptadas por la Concesionaria, hubieran podido evitar que el Talud presentara los movimientos en masa reportados con el EER, sobre todo y especialmente porque su estabilización, no es una tarea o cometido que deba desplegar Devimar en el marco del Contrato de Concesión, habida cuenta que dicha Intervención no hace parte de las obligaciones asignadas a la Concesionaria en virtud del Contrato de Concesión suscrito.

En efecto, estas circunstancias, por demás ajenas a la debida diligencia y responsabilidad de la Concesionaria, han provocado el derrumbe haya superado los 2.000 m3 de material rocoso que se

² Número de caso 01-23-005-0271 - ICDR



desprendió del Talud ubicado en el PR 17+300 lo cual igualmente repercutió directamente en la Operación de la vía, pues lo cierto es que Devimar no podía restablecer la misma con normalidad hasta tanto no se lograra determinar el estado de las rocas presentes en el Talud y se pudiera establecer el procedimiento que debía seguirse para eliminar de manera segura la manifiesta amenaza que estas representaban, se insiste, tanto para la infraestructura del Proyecto Autopista al Mar 1, como para los colaboradores de la Concesionaria y los usuarios que transitan por el corredor vial.

Las acciones que sí podía y debía ejercer Devimar para contener los efectos negativos de los hechos acá narrados en atención de sus obligaciones contractuales, eran precisamente aquellas encaminadas a la protección de los usuarios y trabajadores de la Concesionaria y por supuesto de la maquinaria usada para la remoción de material de derrumbe y de la integralidad de la infraestructura adscrita al Proyecto lo cual, en efecto, fue cabalmente cumplido por la Concesionaria con la mayor diligencia en tanto (i) desde la ocurrencia del evento se procedió con el cierre total de la calzada para evitar el tránsito de terceros ajenos a Devimar en el sector; (ii) se procedió con la señalización requerida para estos eventos; (iii) se adecuó el tránsito vehicular mediante un contraflujo instalado en la calzada nueva; (iv) se dispuso de personal disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, para evaluar las condiciones del derrumbe, de las rocas allí ubicadas, atender el contraflujo instalado y proceder con la remoción inmediata una vez fuera posible por cuestiones de seguridad y; (v) ejecutó todas las intervenciones que fueron técnicamente necesarias y en virtud de las obligaciones contractuales asignadas a la Concesionaria en el Sector “Meloneras”, para remover de forma segura el derrumbe y las rocas fracturadas en la parte alta del Talud; intervenciones que, en todo caso, fueron informadas de manera detallada y oportuna a la ANI, mediante los Informes Semanales que fueron remitidos en observancia de la Sección 14.2 (c)(vii) de la Parte General del Contrato de Concesión No. 014 de 2015.

El 15 de enero de 2026 la ANI negó la configuración del EER porque, a su juicio, el evento no es externo en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión, en la medida en que el Evento se enmarca dentro del ámbito de riesgos y obligaciones inherentes a la gestión del corredor vial. Considera la ANI que el Evento tampoco es imprevisible, pues Devimar tiene la obligación de identificar los sitios críticos, realizar las evaluaciones técnicas y adoptar medidas preventivas, de modo que la sola ocurrencia de un derrumbe no constituye una circunstancia excepcional. Finalmente, la ANI sostiene que tampoco considera que el evento sea irresistible pues no se logra comprobar que, aun habiendo desplegado todas las medidas exigibles por el Contrato, el evento hubiese sido imposible de evitar, mitigar, controlar o superar.



4.3.3 Acciones Populares

En igual sentido, es preciso resaltar que la Concesionaria es actualmente Parte de cuatro (4) **ACCIONES POPULARES** en las que actúa como Demandada y/o Vinculada, las cuales se relacionan a continuación:

4.3.3.1. Acción Popular – Vía Santa Fe de Antioquia:

El 16 de junio de 2016, el Consejo de Estado vinculó a la Concesionaria y a la ANI – como actuales entidades administradoras de la vía que conduce del municipio de Medellín al municipio de Santa Fe de Antioquia - a un proceso de Acción Popular iniciado por la señora Patricia Elena Brand Garcés el 18 de mayo de 2012 en contra del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías (“INVIAS”) para reclamar, entre otros, la protección de los derechos colectivos al goce del espacio público en donde se le exhorta a la Concesionaria a adelantar actividades de coordinación con la ANI (que es la Entidad condenada) para la adecuación, intervención y señalización de la Variante Medellín-Santa Fe de Antioquia-Urabá Antioqueño.

Al respecto, y como se informó en los Informes de Gestión pasados, de la revisión del expediente se concluyó que ninguno de los actos procesales que surgieron en el trámite de la Acción Popular fueron efectivamente notificados a la Sociedad; además, el Juez de instancia en ningún momento ordenó integrar en la *Litis* ni a la ANI ni a la Sociedad, de ahí que el primer acercamiento que se haya tenido sobre la Acción fuera únicamente hasta la notificación de la Sentencia de segunda instancia proferida por el Consejo de Estado.

Dicho todo lo anterior, se determinó que la posición que debe asumir la Sociedad en relación con el fallo es la de facilitarle a la ANI el cumplimiento de este, teniendo como límite las condiciones de la relación contractual que existe entre las partes, esto es, el Contrato de Concesión No. 014 de 2015.

Así entonces, después de varias Mesas de Trabajo sostenidas entre la ANI, la Alcaldía de Santa Fe de Antioquia y el Concesionario que tuvieron como propósito principal evaluar las condiciones técnicas necesarias para poder dar cumplimiento al Fallo del Consejo de Estado, Devimar, atendiendo las instrucciones directas de la ANI – por cuanto es la Entidad Condenada – y las necesidades identificadas por la Alcaldía de Santa Fe de Antioquia en el sector delimitado en la Sentencia, implementó señalización vertical y horizontal, así como bandas aleatorias en los Puntos de Referencia que ya fueron informados en el Informe de Gestión del año 2024.



Como punto importante para resaltar, se tiene que el 8 de abril de 2025 se celebró el primer Comité de Verificación que fue convocado por el Tribunal Administrativo de Antioquia y en donde la Concesionaria tuvo la oportunidad de exponer al Despacho de las obras realizadas y demostrar que estas son idóneas técnicamente y se ajustan cabalmente a lo ordenado en la Sentencia; siendo importante señalar, además, que a la fecha, Devimar no ha recibido ningún tipo de requerimiento adicional por parte del Despacho en lo que respecta al cumplimiento de lo dispuesto en el Fallo proferido por el Consejo de Estado.

Actualmente, se está a la espera de que el Tribunal continúe con el desarrollo de los Comités de Verificación para que, en conjunto con la ANI y la Alcaldía de Santa Fe de Antioquia, se termine de comprobar el cumplimiento integral de la Sentencia.

4.3.3.2. Acción Popular – Acceso Vereda Loma Hermosa:

Como fue informado en el Informe de Gestión del año 2023, el Concesionario fue notificado el 23 de agosto de 2022 del traslado de la admisión de la Acción Popular instaurada por la Junta de Acción Comunal de la Vereda Loma Hermosa en contra de la Concesionaria y la Agencia Nacional de Infraestructura y que busca la adecuación de un acceso vehicular y peatonal a la Vereda Loma Hermosa, en tanto, a juicio de los Accionantes, el acceso actualmente construido transgrede presuntamente los Derechos Colectivos a la seguridad pública, a la seguridad vial, al goce de un ambiente sano y al goce del espacio público, entre otros.

Así entonces, es preciso señalar que el Concesionario presentó el 24 de octubre de 2022 la Contestación a la Demanda y un Llamamiento en Garantía en contra de Nacional de Seguros S.A. En el escrito de Contestación, se argumentó cabalmente y con las pruebas suficientes para ello que no existe amenaza ni vulneración a los Derechos Colectivos indicados por los Accionantes, entre otras cosas, porque, (i) la vía de acceso a la Vereda Loma Hermosa es una vía terciaria cuyo mantenimiento no corresponde a la Concesionaria sino al municipio de San Jerónimo, la cual no ha sufrido ninguna variación ni modificación en el tiempo con ocasión de las obras ejecutadas por la Concesionaria por el Proyecto Autopista al Mar 1 y; (ii) en este caso se está ante la presencia de un Hecho Superado por cuanto la Concesionaria, en el marco de la Gestión Social del Proyecto y en atención a las solicitudes presentadas por la Comunidad, estaba adelantando las adecuaciones a la vía de acceso a la Vereda Loma Hermosa de conformidad con los requerimientos técnicos exigidos para ello y el alcance del Contrato de Concesión.

No obstante, es preciso señalar que, si bien las actividades realizadas por el Concesionario para adecuar el acceso de la Vereda Loma Hermosa ya fueron finalizadas y cumplen con las



especificaciones técnicas requeridas, lo cierto es que el proceso judicial durante el transcurso del año 2025 no tuvo avances pues el Despacho aún no ha programado fecha para la celebración de la Audiencia de Pacto de Cumplimiento.

4.3.3.3. Acción Popular – Acceso Vereda Mestizal:

El 19 de septiembre de 2022, la Concesionaria fue notificada por parte del Tribunal Administrativo de Antioquia de la Admisión de la Acción Popular instaurada por la señora Josefa Matilde Villa Rojas en calidad de Personera del municipio de San Jerónimo y del traslado de las Medidas Cautelares presentadas por la Accionante en el escrito de Demanda.

La Acción Popular buscaba el restablecimiento del acceso a la Vereda Mestizal ubicada en el municipio de San Jerónimo el cual se vio afectado por la inestabilidad de un talud intervenido para el desarrollo del Proyecto Autopista al Mar 1 y, en esa medida, a juicio de la Parte Actora, el estado del acceso vulnera presuntamente los Derechos Colectivos de la comunidad a la seguridad y la salubridad pública, a la prevención de desastres previsibles técnicamente, entre otros.

Como se ha reportado en los Informes de Gestión pasados, se ejercieron varias acciones para ejercer la defensa del Concesionario (v.gr. Contestación de la Demanda, presentación de Llamamiento en Garantía a Nacional de Seguros S.A., atención oportuna de los requerimientos impuestos por el Tribunal Administrativo de Antioquia y de aquellas solicitudes elevadas por la Comunidad de la Vereda Mestizal), siendo de vital importancia señalar que el Concesionario restableció integralmente las condiciones del acceso de la Vereda Mestizal y en observancia de las especificaciones técnicas requeridas para dichos efectos por el Contrato de Concesión No. 014 de 2015, así como también efectuó integralmente la Gestión Predial de aquellas viviendas y unidades sociales que debieron ser adquiridas para el desarrollo de las intervenciones constructivas que se adelantaron en la Vereda.

El 18 de noviembre de 2023 fueron entregadas a satisfacción de la Comunidad todas las obras que fueron ejecutadas en el Sector para restablecer las condiciones del acceso pero pese al accionar diligente de Devimar durante todo el Proceso de la Acción Popular, el 6 de mayo de 2024 el Tribunal Administrativo de Antioquia profirió Sentencia mediante la cual impuso a la Concesionaria varias órdenes las cuales, no obstante, estaban cumplidas todas en su totalidad incluso antes de que se dictara Sentencia, salvo la implementación de un cerramiento en malla eslabonada de las obras de drenaje construidas en la Vereda Mestizal y la adecuación de un muro de contención en los límites del polígono de afectación; obras que, en todo caso, ya fueron cabalmente ejecutadas por el Concesionario durante el transcurso del último trimestre del año 2024.



A la fecha de presentación de este informe, el Tribunal Administrativo de Antioquia no ha impuesto requerimientos adicionales a la Concesionaria y se está a la espera de que este Despacho convoque al Comité de Verificación para que todas las Partes Demandadas y Vinculadas, puedan exponer la ejecución de todas las obras realizadas.

4.3.3.4. Acción Popular – Vereda La Noque:

El 5 de marzo de 2025, la Concesionaria fue notificada de la vinculación a una Acción Popular iniciada por el señor Uber Alexis Piedrahita en calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Noque del municipio de Santa Fe de Antioquia, en contra, entre otros, de Empresas Públicas de Medellín (en adelante “EPM”), por cuanto esta última, de acuerdo con lo indicado en la Demanda, se ha negado a instalar en varias viviendas de la Vereda La Noque el servicio público de energía.

Cabe señalar que, EPM solicitó la vinculación de Devimar al Proceso por cuanto, a su juicio, al ser la empresa encargada de la Operación y el Mantenimiento de la vía donde se encuentran las viviendas que requieren los servicios públicos, podía proporcionar la información necesaria sobre los retiros aplicables en la zona.

Por consiguiente, la Concesionaria presentó el 19 de marzo de 2025 la Contestación a la Demanda y un Llamamiento en Garantía en contra de Nacional de Seguros S.A. En el escrito de Contestación, se argumentó ampliamente y con las pruebas suficientes para ello que no existe amenaza ni vulneración a los Derechos Colectivos indicados por el Accionante, entre otras cosas, porque, (i) existe una Falta de Legitimación en la Causa por Pasiva en cabeza de Devimar, habida cuenta que esta última no es una Entidad que tenga dentro de sus competencias la prestación de servicios públicos domiciliarios y; (ii) las viviendas que son objeto de la Acción Popular y que buscan la instalación del servicio público de energía no son aptas para la instalación de dicho servicios por expresa prohibición legal, tanto de la Ley 142 de 1994, como de la Ley 1228 de 2008, al encontrarse ubicadas en zonas de reserva para las carreteras de la red vial nacional.

El 24 de octubre de 2025, el Tribunal Administrativo de Antioquia profirió Sentencia de Primera Instancia, mediante la cual negó todas las pretensiones de la Parte Demandante. A juicio del Tribunal, la Parte Demandante no logró acreditar que las viviendas respecto de las cuales se solicita la instalación de los servicios públicos hubiesen sido construidas antes de la entrada en vigencia de la Ley 1228 de 2008, cuenten con licencias urbanísticas, permisos ambientales o certificaciones técnicas que acrediten la viabilidad de la conexión, lo cual demuestra que las mencionadas viviendas son



informales y no cumplen con los requisitos legales que son exigidos para acceder a los servicios públicos domiciliarios.

Finalmente, es importante señalar que ante la negativa del Tribunal Administrativo de Antioquia la Parte Demandante presentó un recurso de apelación en contra de la Sentencia el 28 de octubre de 2025, el cual fue admitido el 19 de noviembre de 2025 y remitido al Consejo de Estado para su resolución.

De otro lado, a continuación es preciso referirnos de forma particular a algunas de las labores adelantadas por el Área Jurídica de Devimar frente a su actividad litigiosa, así:

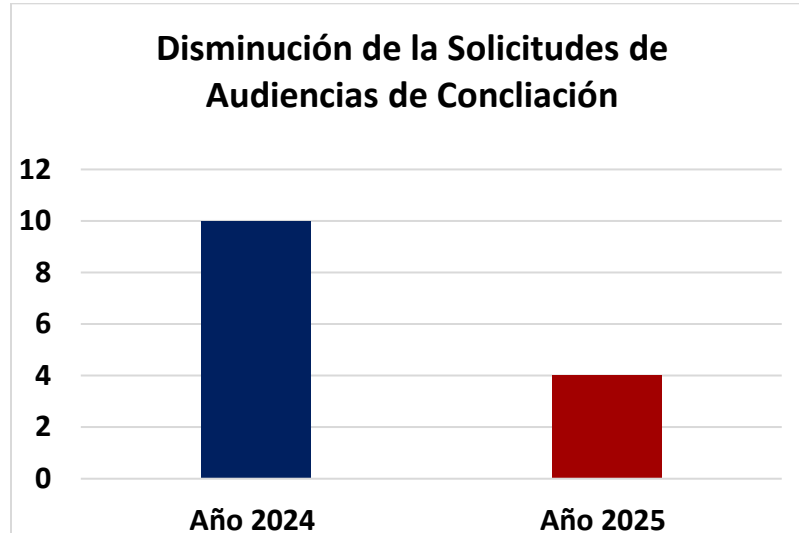
4.3.4 Conciliaciones

Durante el año 2025, la Sociedad fue convocada a cuatro (4) **AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN** de naturaleza prejudicial relacionadas principalmente con diligencias que buscaban la obtención de pretensiones económicas relacionadas con la supuesta responsabilidad civil extracontractual de la Sociedad con ocasión de accidentes de tránsito que tuvieron lugar en la vía concesionada.

Es pertinente dejar de presente que la Sociedad tuvo representación jurídica en todas y cada una de las Audiencias de Conciliación a las que fue convocada y que fueron celebradas durante el año 2025. Asimismo, cabe señalar que en todas las diligencias se brindó una defensa jurídica y técnica efectiva y se logró demostrar con el suficiente material probatorio la ausencia de responsabilidad de la Sociedad en todas las Audiencias a las cuales fue convocada, razón por la cual no se presentó para ninguno de los casos una propuesta conciliatoria.

Ahora, vale la pena advertir que, comparando las Solicitudes Audiencias de Conciliación que fueron notificadas a la Concesionaria durante el año 2024 – donde fueron notificadas diez (10) Solicitudes de Conciliación – se logra evidenciar una disminución del sesenta por ciento (60%) en la activación de este tipo de mecanismos, habida cuenta que durante el año 2025 solo se recibieron cuatro (4) Solicitudes. La marcada reducción de este tipo de trámites permite reflejar un fortalecimiento de la gestión contractual que contribuye de manera directa en la disminución de controversias durante el 2025.





Finalmente, es importante señalar que ninguna de las Audiencias de Conciliación que fueron celebradas durante el 2025 han derivado – hasta la fecha de presentación de este Informe – en Demandas en contra de la Concesionaria, lo cual demuestra una efectividad del cien por ciento (100%), en tanto se ha logrado desestimar las pretensiones y hechos aducidos por las Partes Convocantes, además de que se ha probado de manera efectiva la ausencia de responsabilidad en las diligencias a las que asistió la Sociedad.

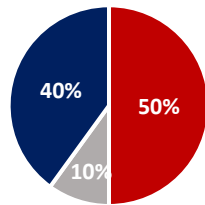
4.3.5. Acciones de Tutela

De otro lado, durante el año 2025 la Sociedad fue notificada de diez (10) **ACCIONES DE TUTELA** en las cuales fungió como Parte Accionada o Parte Vinculada y respecto de las cuales el Departamento Jurídico de la Concesionaria formuló, dentro del término establecido para ello, las respectivas contestaciones, impugnaciones, recursos y demás actuaciones que fueron necesarias para atender idóneamente las mismas.

Las Acciones de Tutela varían en su materia, por lo que se relacionan a continuación los elementos esenciales de cada una de ellas:

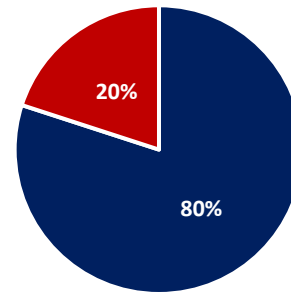


TEMAS RELACIONADOS EN LAS ACCIONES DE TUTELA



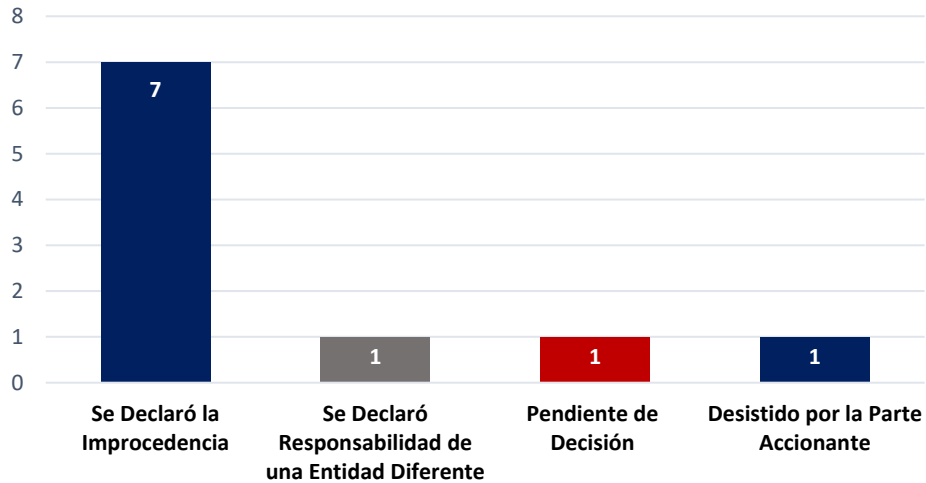
- Derechos de Petición
- Laborales
- Asuntos que no competen a Devimar

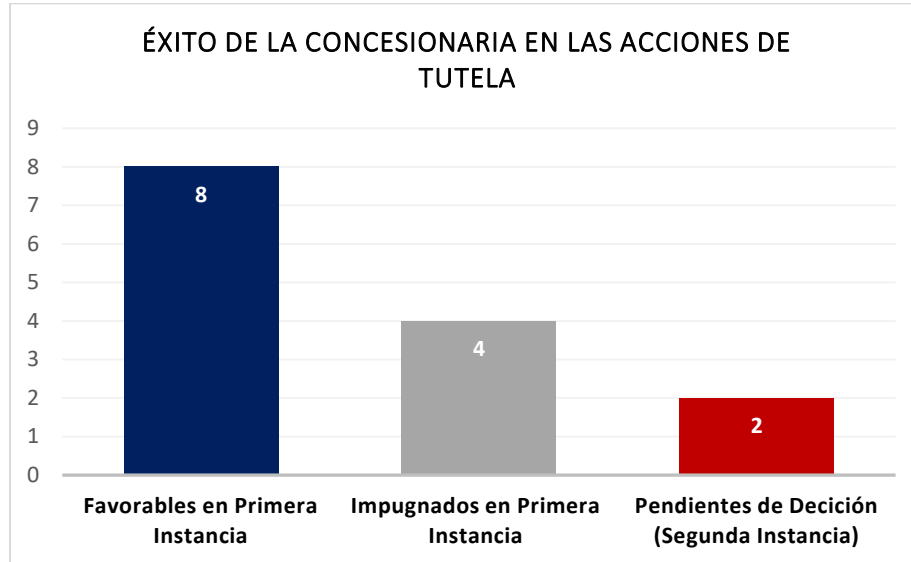
CALIDAD DE DEVIMAR EN LAS ACCIONES DE TUTELA



- Accionada
- Vinculada

DETALLE DE CASOS





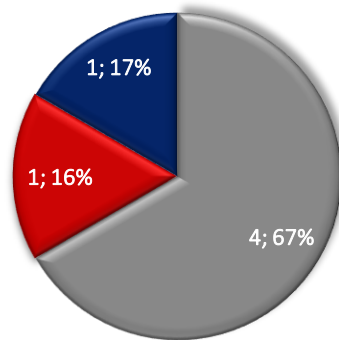
De conformidad con lo expuesto en las anteriores Gráficas, se tiene entonces que del total de las Acciones de Tutela que fueron notificadas a Desarrollo Vial al Mar S.A.S. durante el 2025, en ocho (8) fungió en calidad de Accionada, mientras que en dos (2) fungió como Parte Vinculada. Asimismo, de las diez (10) Acciones de Tutela, solo dos (2) se encuentran pendientes de decisión en segunda instancia, y las ocho (8) restantes resultaron favorables para la Concesionaria en Primera Instancia; obteniendo, en consecuencia, un cien por ciento (100%) de efectividad en la defensa jurídica de la Sociedad.

4.3.6 Demandas

En igual sentido, es preciso indicar que durante el año 2025, la Concesionaria también fue notificada de seis (6) Demandas, cuyo detalle se presenta a continuación:

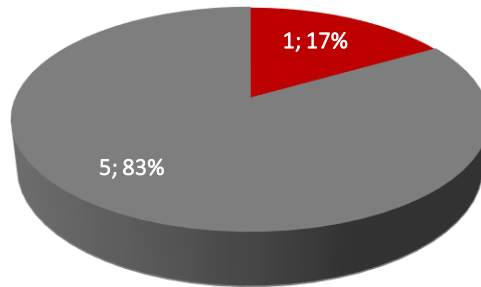


Temas sobre los que versan las Demandas nuevas notificadas durante el 2025



- Responsabilidad Civil Extracontractual
- Protección de Derechos Colectivos (Acción Popular)
- Gestión Predial del Proyecto

Foro de Jurisdicción de las Demandas notificadas en el 2025

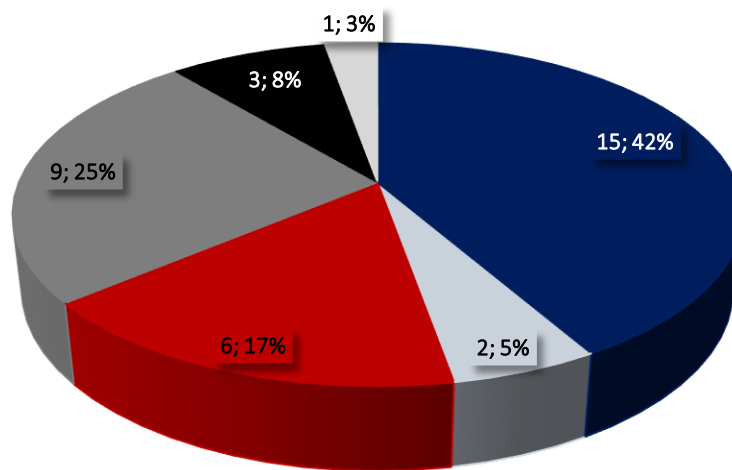


- Jurisdicción Ordinaria
- Jurisdicción Contencioso Administrativa



Aunado a los Procesos Judiciales relacionados en precedencia y notificados a la Sociedad en el transcurso del año 2025, es importante señalar que la Concesionaria también continuó atendiendo los Procesos Judiciales que ya se encontraban en trámite y respecto de los cuales Devimar actúa en calidad de Demandada y/o Vinculada. El detalle de estos Procesos se relaciona a continuación:

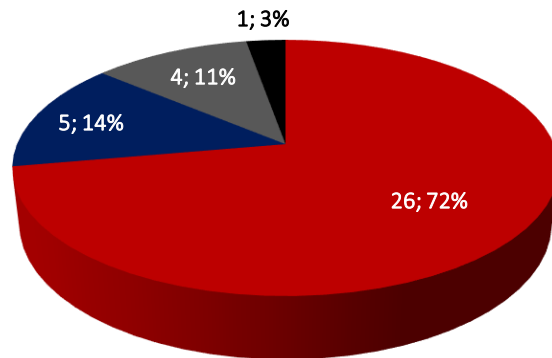
Estado actual de los Procesos Judiciales vigentes



- Etapa Inicial
- En Etapa de Pacto de Cumplimiento (Acciones Populares)
- Etapa Probatoria
- A la espera de Sentencia
- A la espera de Sentencia de Segunda Instancia
- Finalizado por Desestimiento de la Parte Demandante



Temas sobre los que versan las Demandas vigentes



- Responsabilidad Civil Extracontractual
- Gestión Predial del Proyecto
- Protección de Derechos Colectivos (Acciones Populares)
- Declaración de Servidumbre

Finalmente se resalta que la Sociedad actualmente se encuentra en calidad de Demandada y/o Vinculada en treinta y seis (36) Procesos Judiciales ante la Jurisdicción Contenciosa y/u Ordinaria – en los que se incluyen las Acciones Populares relacionadas en los Ítems 4.3.3.2 y 4.3.3.3 anteriores -, respecto de los cuales la Concesionaria, a través de su Departamento Legal, se encuentra adelantando su defensa legal correspondiente y conforme los lineamientos expuestos en los cuadros anteriores.

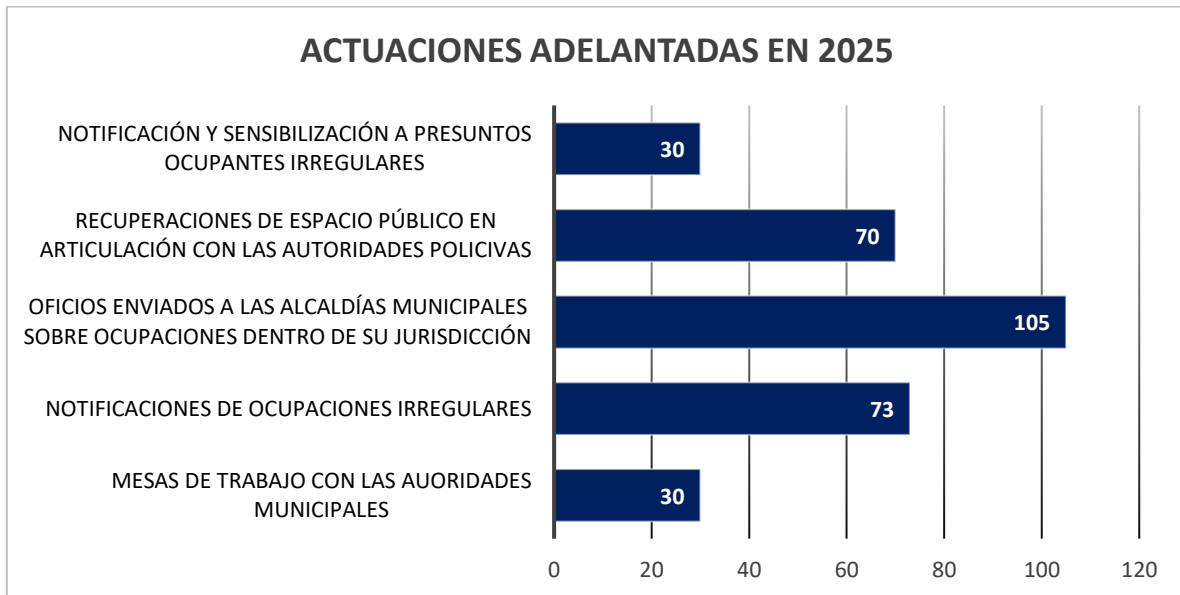
4.3.7 Recuperación del Espacio Público:

Durante el año 2025, la Sociedad dio cumplimiento a sus obligaciones encaminadas a vigilar el estado de las vías e identificar y desplegar las labores necesarias en caso de detectar ocupaciones irregulares de la misma o perturbación de los predios pertenecientes al Proyecto.

Así, el Área Jurídica, con el apoyo de las Áreas Social, Predial y de Operación y Mantenimiento, identificaron las situaciones antes referenciadas, pusieron en conocimiento de estas a las autoridades competentes y emprendieron acciones directas para buscar la solución de la situación.



De esta manera, en articulación con el Área Social, durante el año 2025 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

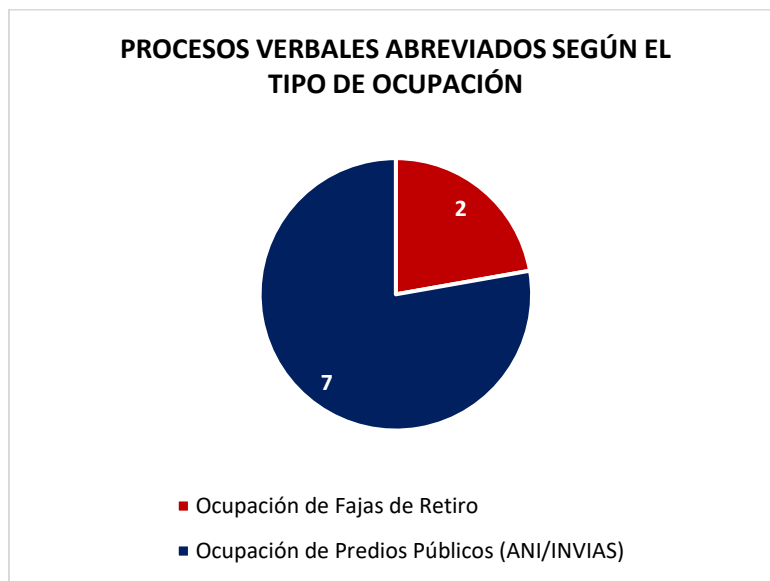


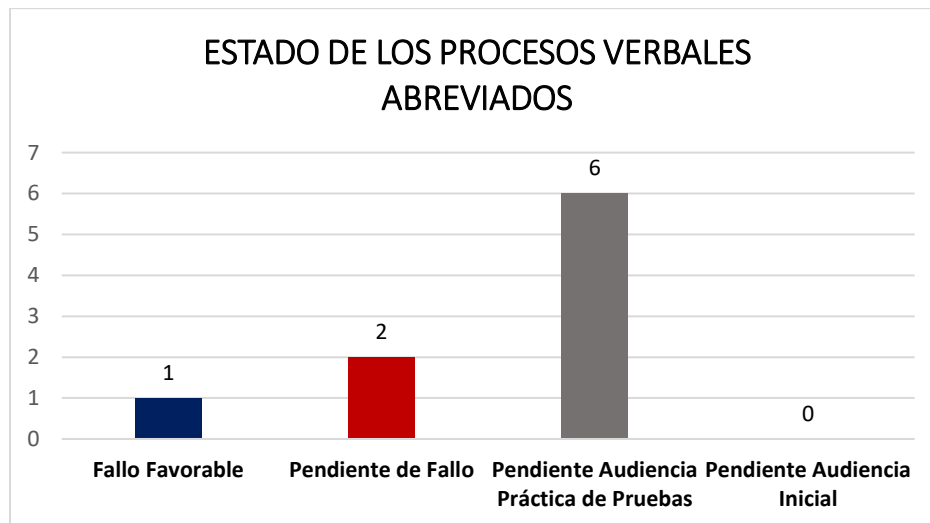
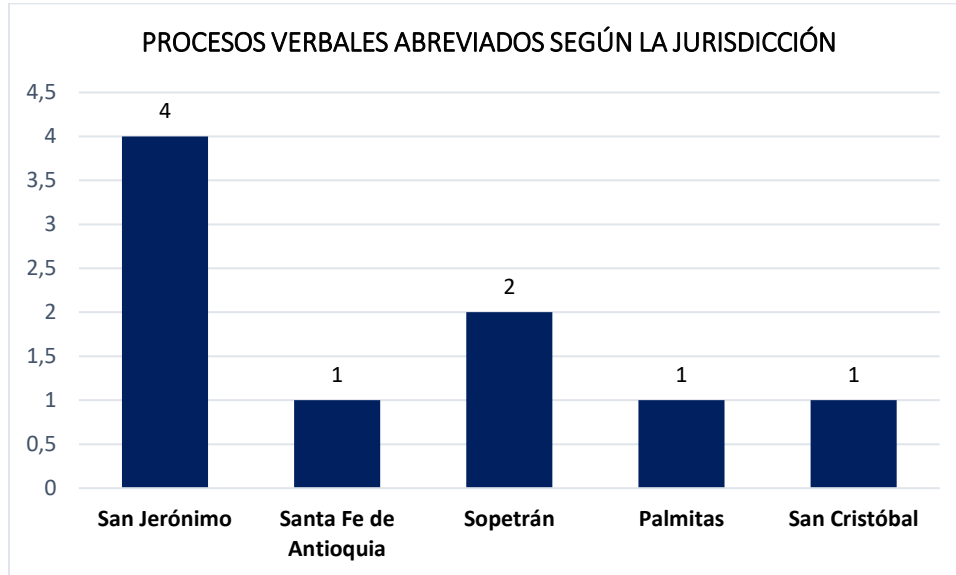
Del gráfico representado en precedencia, se evidencia que durante el año 2025 para la Recuperación de Espacio Público se llevaron a cabo diferentes acciones orientadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales determinadas por el Contrato de Concesión, para ello se realizaron: se convocaron y realizaron 30 Mesas de Trabajo con las Autoridades Municipales del Área de Influencia; se adelantaron 70 acciones de recuperación directa en compañía de las Inspecciones Municipales o Corregidurías, se notificaron 73 ocupaciones irregulares ante las Autoridades Municipales conforme su jurisdicción, se remitieron 105 oficios o comunicaciones a las Autoridades Competentes con relación a las ocupaciones irregulares, y se notificó y sensibilizó a 30 presuntos ocupantes irregulares, informando aspectos relevantes de la Ley 1228 de 2008 y de la Ley 1801 de 2016, así como el procedimiento que implementa la Concesionaria ante las Autoridades Municipales.



A su vez, el Área Jurídica asistió a lo largo del año a 11 Audiencias Públicas realizadas por parte de la Inspección de Policía del Municipio de San Jerónimo, la Inspección de Policía y Tránsito de Santa Fe de Antioquia, la Corregiduría de San Sebastián de Palmitas, la Corregiduría de San Cristóbal, la Inspección de Policía y Tránsito de Sopetrán, correspondientes a Audiencias de Apertura, Audiencias de Práctica de Pruebas y Audiencias de Lectura de Fallo de las Quejas y Querellas adelantadas por comportamientos contrarios a la integridad urbanística, del espacio público y a la convivencia ciudadana.

Durante el año 2025, se atendieron nueve (9) procesos verbales abreviados por ocupaciones irregulares de las fajas de retiro obligatorio establecidas en la Ley 1228 del 2008 o con relación a los bienes públicos que son ocupados por terceros, los cuales se resumen a través de las siguientes gráficas:



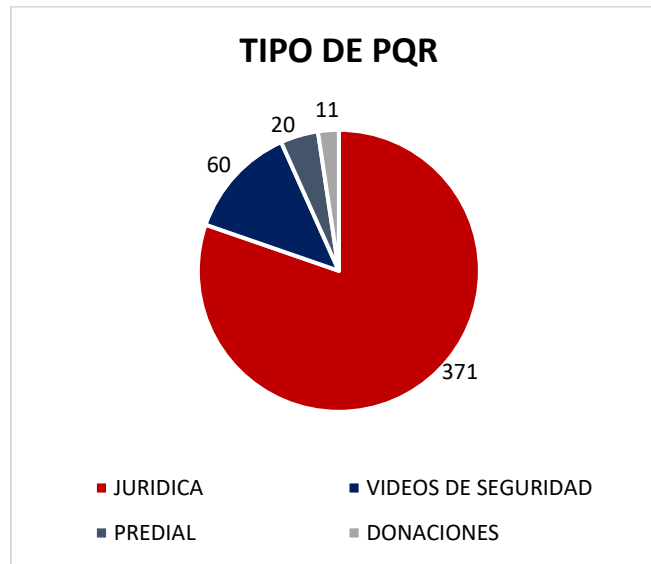


4.4 PQRS

Durante el año 2025, el Departamento Jurídico, en conjunto con las demás áreas, gestionó aproximadamente **462 PQR**, con un tiempo promedio de **respuesta de 15 días hábiles**. La mayoría

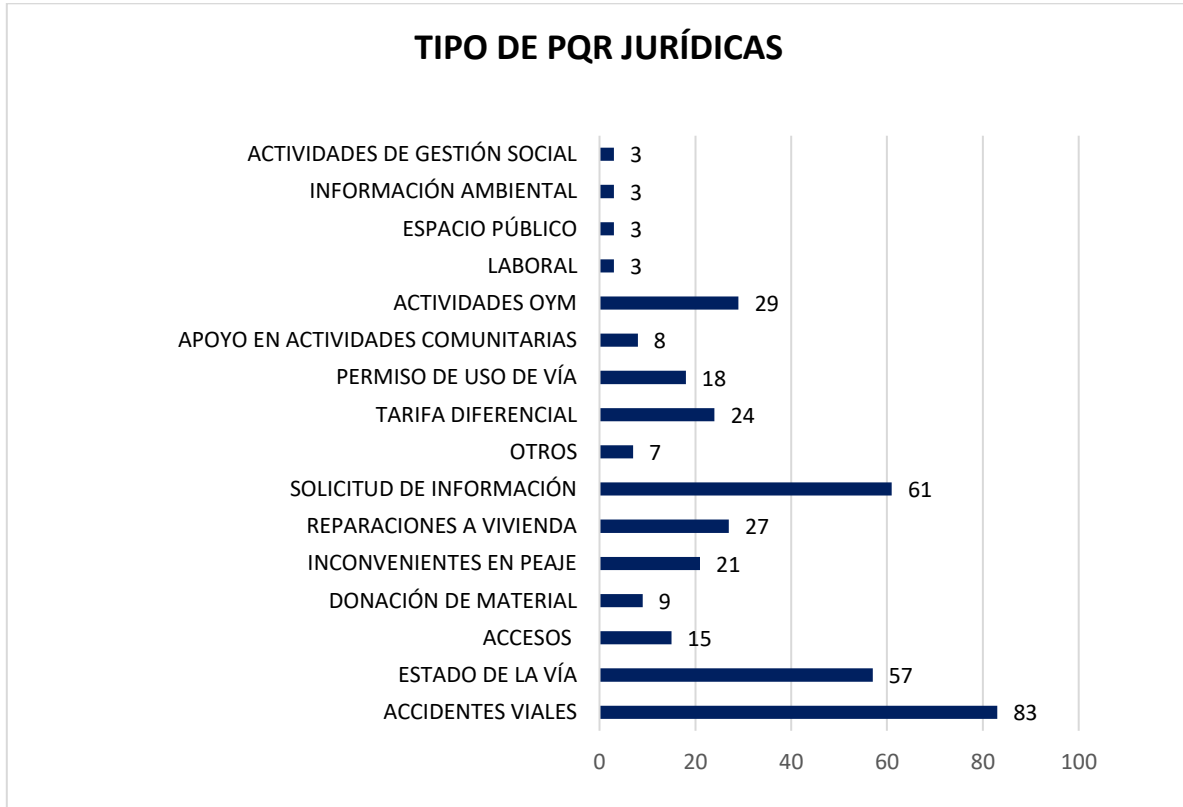


fueron de carácter jurídico, relacionadas al estado de la vía, daños a vehículos particulares, atención de accidentes viales, entre otras, seguidas por solicitudes de videos de accidentes viales. También se recibieron solicitudes de donaciones, y de negociaciones prediales.



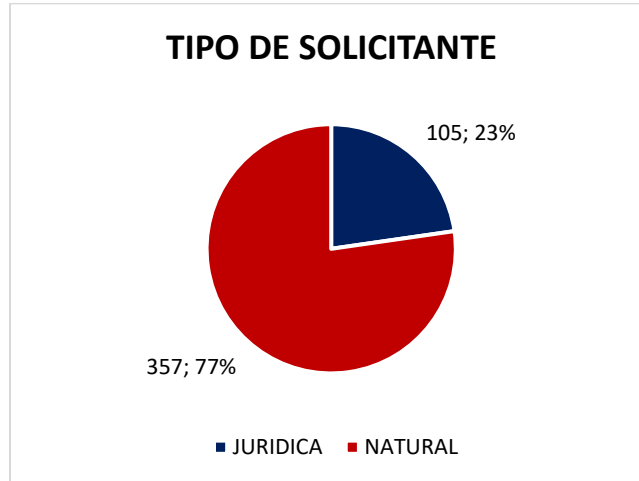
En lo que respecta a las PQR catalogadas como jurídicas, que corresponden al 80% del total de solicitudes, es importante mencionar que hay unas subcategorías recurrentes tales como reclamaciones relacionadas con el estado de la vía, solicitudes de información sobre actividades propias de la concesión, solicitudes de información de accidentes viales y accesos a predios afectados, entre otros.





Es importante recalcar que la mayoría de las PQR radicadas provienen de personas naturales impactadas directamente por la obra y, en menor medida, corresponden a aquellas presentadas por entidades de control y/o públicas tales como la ANI, Alcaldías, entre otras, así:



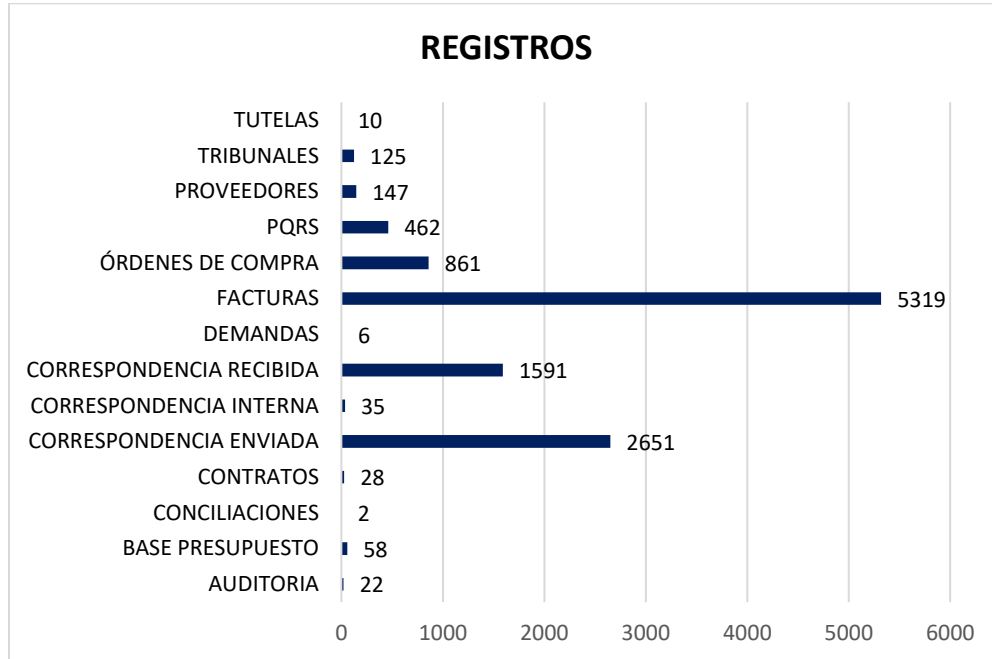


4.5 Gestión Documental

La Gestión Documental, a cargo del Departamento Jurídico, busca garantizar la trazabilidad de las acciones de la Sociedad y el correcto uso y custodia de la información. Durante 2025, se continuó utilizando el sistema Workmanager E.D. para gestionar la información documental electrónicamente. Entre los procesos destacados se incluyen la incorporación de formularios y flujos documentales, el almacenamiento de archivo físico del Consorcio Mar 1 y la digitalización de información. A la fecha, se han digitalizado **1.095** registros documentales correspondientes a los años 2015 y 2016, los cuales se encontraban en formato físico.

Así entonces, durante el 2025, la cantidad de registros generados en la totalidad de los formularios fue de 11.317. A continuación, se presenta la cantidad de registros por formulario:





5. **ÁREA AMBIENTAL**

A continuación, se presenta el detalle de las principales gestiones ambientales adelantadas por la Sociedad durante el año 2025, evidenciando el cumplimiento de las metas establecidas en los diferentes programas y proyectos desarrollados.

5.1 Programas y Proyectos

5.1.1 Programa 1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental

Proyecto 2: Capacitación al Personal

Se realizaron inducciones y capacitaciones ambientales de manera permanente a todo el personal vinculado al Proyecto con el ánimo de concientizar al personal de la Sociedad y evitar acciones que atenten contra los recursos naturales o contra de la normatividad ambiental vigente. Así mismo, se conmemoraron fechas especiales como el día del agua, día de la biodiversidad, entre otros.



Durante el año 2025 se socializaron, entre otros, los siguientes temas:

<p>INDUCCIONES</p>	<p>Previo al inicio de actividades en la Concesión, el personal nuevo recibe inducción sobre los aspectos importantes del proyecto, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción general del Proyecto. • Sistema de Gestión Integral de la Concesión. • Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo. • Divulgación de las medidas de manejo ambiental generales del proyecto. • Sensibilización relacionada con el manejo adecuado de los recursos naturales, elementos de protección personal, prevención de accidentes laborales, prevención de la contaminación, manejo de contingencias y delitos ambientales.
---------------------------	--



Imagen No. 1. Inducción a personal nuevo

<p>CAPACITACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Gestión Integrada. • Cambio climático. • Especies de fauna invasora. • Gestión del agua. • Compensaciones ambientales. • Manejo adecuado de residuos sólidos. • Manejo de vertimientos. • Buenas prácticas ambientales. • Kit atención de derrame. • Ahorro y uso eficiente de los recursos naturales.
------------------------------	---





Se resalta la importancia de que desde la Concesionaria se generen estos espacios de sensibilización con todo el personal que hace parte del Proyecto, considerando que los temas tratados favorecen el fortalecimiento de una cultura organizacional enfocada en la protección de los recursos naturales y del medio ambiente que trasciende en muchos casos el lugar de trabajo al aplicar lo aprendido en el ámbito familiar y social, lo que permite potenciar su impacto positivo.

	Resultado	2025
Devimar y contratistas directos	Número de Personas beneficiadas (Capacitaciones presenciales)	672
	Número de personas capacitadas Plataforma virtual "Training"	411

Proyecto 3: Cumplimiento de Requerimientos Legales



Durante el periodo se gestionaron y obtuvieron los permisos ambientales requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales de acuerdo con las actividades de operación y mantenimiento ejecutadas, así como también se adelantaron los trámites requeridos para las obras menores y obras de estabilización de taludes, dando cumplimiento con la normatividad ambiental vigente.

A continuación, se relacionan los permisos ambientales vigentes al cierre del 2025:

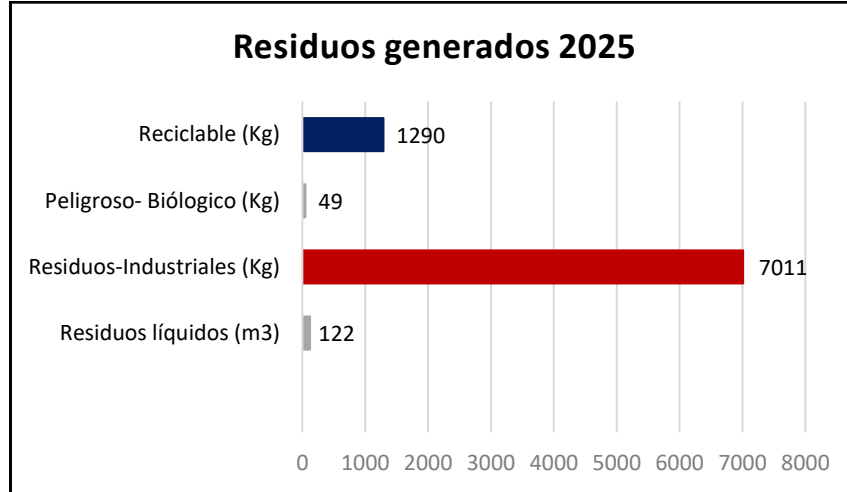
Permisos Ambientales O&M			
Aprovechamiento forestal	Concesión de agua	Vertimiento	Ocupaciones de cauce
19	5	8	2

5.1.2 Programa 2. Actividades Constructivas

Proyecto No. 5: Manejo de Residuos Convencionales y Especiales

El adecuado manejo de los residuos generados por la ejecución de las distintas actividades del Proyecto es abordado con el personal de Devimar desde la separación en la fuente, para lo que se cuenta con los recipientes debidamente señalizados en cada una de las sedes. Durante el periodo 2025 se realizaron refuerzos de capacitación al personal con el objetivo de disminuir el volumen generado y favorecer la circularidad de los materiales. Así mismo, los residuos son dispuestos de manera adecuada mediante empresas debidamente autorizadas en cumplimiento de la normatividad aplicable.





A continuación, se presentan los volúmenes de residuos generados y dispuestos para los periodos 2024 y 2025. Si bien se puede observar un incremento considerable para el presente año, es preciso aclarar que este se debe a los trabajos de operación y mantenimiento ejecutados.

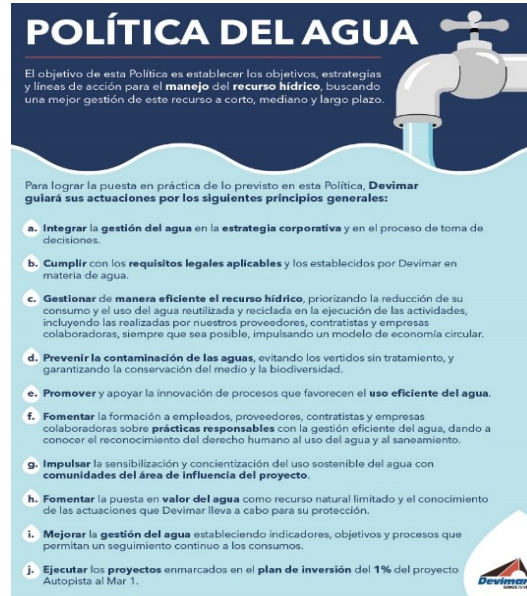
Resultado		2024	2025
Devimar y contratistas directos	Volumen Residuos Peligrosos generados	4430	7060
	Volumen Reciclaje generado	559	1290

Así mismo, los residuos son dispuestos de manera adecuada mediante empresas debidamente autorizadas en cumplimiento de la normatividad aplicable.

5.1.3 Programa 3. Gestión Hídrica

Actualmente el Proyecto cuenta con la Política del Agua, la cual tiene como objetivo establecer estrategias, metas, indicadores y líneas de acción estratégica para el manejo del recurso hídrico, buscando una mejor gestión de este recurso a corto, mediano y largo plazo.





Proyecto No. 2: Manejo de Residuos Sólidos, Domésticos e Industriales

Manejo de Vertimientos: Cumpliendo con las obligaciones establecidas en los permisos de vertimientos con los que cuenta la Concesionaria, se realizaron las respectivas caracterizaciones para verificar el estado de los vertimientos domésticos y dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Autoridad Ambiental. Se realizaron en total 8 monitoreos en los sistemas instalados en las distintas sedes. De manera general se dio cumplimiento a los límites establecidos por la normatividad ambiental.

Para el caso específico del permiso de vertimientos para las aguas residuales de las oficinas administrativas, de acuerdo con la modificación autorizada por Corantioquia mediante la resolución 160AN-RES2507-2204 del 16 de julio de 2025, se realizó la instalación de un tanque adicional de 5.000 litros como parte de la ampliación del sistema de tratamiento y para garantizar su correcto funcionamiento de manera que no se generen afectaciones a las fuentes hídricas. Estas actividades se dieron por terminadas en el mes de noviembre de 2025.

Medidas adicionales: Con el fin de garantizar la protección de las fuentes hídricas, Devimar implementó medidas adicionales que favorecen la estabilidad de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas con que se cuenta en las diferentes sedes del Proyecto; estas medidas



consistieron en suspender en un 100% el uso de detergentes o productos que no sean biodegradables. Así mismo, se reforzó la aplicación de bacterias anaeróbicas que ayudan a una correcta remoción de materia orgánica en el sistema.

Adicionalmente, en las distintas sedes se finalizó con el cambio de grifería tradicional por dispositivos de ahorradores de agua, esto como una medida efectiva para promover el ahorro y cuidado del recurso hídrico en la empresa.

Estos dispositivos tienen muchos beneficios, ya que reducen el caudal de agua sin comprometer la funcionalidad y la disponibilidad.

5.1.4 Programa 4. Gestión para la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyecto No. 3: Protección de Fauna

A continuación, se describen las actividades llevadas a cabo durante el año 2025 para la prevención del atropellamiento de fauna en el área de influencia del proyecto.

Jornadas Cívico-Ambientales: Son actividades de sensibilización ambiental enfocadas en la comunidad del Área de Influencia Directa del Proyecto y en los usuarios de la vía. A continuación, se presenta el resumen de las principales actividades desarrolladas durante el 2025.

10 eventos de capacitación Protege tu Fauna Silvestre	10 operativos de Control al Tráfico de Especies Silvestres	5 jornadas de Carrusel Pedagógico
<p>Tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la fauna silvestre en el ecosistema. • Prevención de atropellamiento de la fauna silvestre. <p>Capacitador: Devimar.</p> <p>Población Beneficiada: Estudiantes de las Instituciones Educativas Tinajitas perteneciente al municipio de Caicedo y Genova Diaz</p>	<p>Tema: Importancia de la prevención del atropellamiento de fauna, manejo adecuado de residuos ordinarios.</p> <p>Capacitador: Devimar, Policía Nacional, Secretaría de Tránsito y Corantioquia.</p> <p>Población Beneficiada: Usuarios de la vía que transitaron por los municipios de Sopetrán, San Jerónimo y Santa Fe de Antioquia.</p>	<p>Tema: Tenencia responsable de mascotas, protección de la fauna silvestre y seguridad vial.</p> <p>Capacitador: Devimar.</p> <p>Población Beneficiada: Usuarios de la vía con animales de compañía en los municipios de Sopetrán y San Jerónimo.</p>





NIT 900869678-8
 Kilómetro 9 vía Medellín – Túnel de Occidente, Portal Oriental
 MEDELLÍN – COLOMBIA
 Concesión Vial Desarrollo Vial al Mar S.A.S.
 Contrato de Concesión No. 014 de 2015
 Agencia Nacional de Infraestructura

perteneciente al municipio de San Jerónimo.		
---	--	--



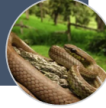
A continuación, se presenta el consolidado de beneficiados de estas actividades durante el periodo 2025, observando que se sensibilizó en total a 1.192 personas.

	Resultado de la Meta	Meta Anual 2025
Devimar y contratistas directos	Número de Estudiantes Instituciones Educativas capacitados	457
	Número de usuarios de la vía capacitados	735



- **Rescates y reubicaciones de Fauna Silvestre:** Durante el 2025 se realizaron 7 (siete) rescates de fauna silvestre por parte de la médica veterinaria de Devimar. Todos los individuos recibieron atención médica y, una vez su condición lo permitió, fueron reubicados y liberados en su entorno natural.

De los animales rescatados, se identificó que 2 (dos) pertenecían al taxon de los mamíferos, 2 (dos) al taxon de las aves y 3 (tres) pertenecían al taxon de los reptiles.

<ul style="list-style-type: none">• 2 zarigüeyas (<i>Didelphis marsupialis</i>)	<ul style="list-style-type: none">• 1 periquito de anteojos (<i>Fospus conspicillatus</i>)• 1 Barranquero (<i>Monotus aequatorialis</i>)	<ul style="list-style-type: none">• 1 Boa (<i>Boa constrictor</i>)• 1 Iguana (<i>Iguana iguana</i>)• 1 serpiente cazadora (<i>Mastigodryas danelli</i>)
Mamíferos 	Aves 	Reptiles 

- **Señalización Informativa y Preventiva:** El corredor vial cuenta con un total de 61 señales preventivas e informativas destinadas a la protección de la fauna en los distintos tramos a cargo de la Concesionaria. Durante el 2025, todas las señales permanecieron instaladas en su ubicación correspondiente y en adecuado estado. Adicionalmente, la Sociedad destinó recursos propios para reforzar la sensibilización de los usuarios de la vía mediante mensajes alusivos al cuidado de la fauna, souvenirs como llaveros con los teléfonos de atención a emergencias, volantes, entre otros.





- **Piezas comunicacionales informativas:** La Sociedad destinó recursos propios para reforzar la sensibilización de los usuarios de la vía mediante mensajes alusivos al cuidado de la fauna, piezas comunicacionales, souvenirs como llaveros con los teléfonos de atención a emergencias, volantes, entre otros.



¡CUIDEMOS A NUESTRA FAUNA SILVESTRE!

El atropellamiento de fauna silvestre es uno de los principales impactos generados por la operación de la vía. Por esta razón, en Devimar ejecutamos diferentes estrategias que contribuyen a la mitigación de estos eventos.

Transporte

Conoce las estrategias implementadas:

- Identificación de puntos críticos:** Son zonas donde históricamente el índice de atropellamiento de fauna es mayor y se identifican a través de sistemas de información geográfica (SIG).
- Señalización vial:** En toda la vía tenemos señales preventivas e informativas que indican la presencia de fauna silvestre y van acompañadas de señales reglamentarias de límite de velocidad.
- Paseos de fauna (PF):** En la Autopiستا al Mar 1 tenemos 16 paseos de fauna para el cruce seguro de la fauna silvestre y doméstica.
 - 10 paseos de fauna subterráneos
 - 5 paseos de fauna aéreos
 - 1 vallado perimetral
- Reporte de atropellamientos:** Realizamos registro fotográfico y espacial de los animales atropellados para ingresar la información a una base de datos en la aplicación Epicollector.
- Educación y sensibilización:** Socializamos al personal de la vía y a las comunidades del área de influencia la importancia de la conservación de la biodiversidad y de los recursos biológicos, además de las estrategias y resultados de las medidas de mitigación.

¿Cómo prevenir un accidente con un animal?

- Respetar los límites de velocidad: No superar los 40 km/h.
- Si te encuentras con un animal, **detente y activa las luces de emergencia**.
- Evita girar o hacer movimientos bruscos.
- Si es de noche, cambia a **luz bajas**.
- Pasa de manera lenta al lado del animal.
- En caso de un choque: **Detén el vehículo** preferiblemente fuera de la calzada y **comunicado con nuestra línea de emergencia** al 3176676335 o al 0443220393-300.
- No te acerques, ni toques el animal**, ya que puede estar herido y ser peligroso.

¡Ayúdanos a reportar los animales atropellados en la vía!

Esta información nos permite evaluar la necesidad de implementar medidas en los tramos de la vía en los que se identifique una alta frecuencia de atropellamiento de fauna.

- Comunícate a través del **WhatsApp** a nuestras líneas disponibles para el reporte al **3176676335** o al **31460237739**.
- Toma una **fotografía** del animal atropellado.
- Envía** la ubicación y la fotografía.
- Brinda la **información** adicional que consideres relevante.

Muchas gracias por tu colaboración.

¡Juntos podemos cuidar la vida de nuestra fauna silvestre!



Consejos básicos para saber cómo actuar

Si te cruzas con un animal, evita tocar la bocina fuertemente para que no se asuste y pueda realizar movimientos impredecibles.

- **Si debes pasar al lado del animal**, hazlo muy lentamente, nunca se sabe cómo puede reaccionar, ya que suelen estar desorientados. No bajes la guardia, pueden haber más animales cerca.
- Si circulas por la noche con **luz alta** y ves un animal, **cambia a luz baja para no deslumbrarlo** y evitar que se quede parado en medio de la carretera.
- **Si el accidente es inminente, evita dar un gran volantazo.** Trata de sujetar el volante fuertemente, y procura detener el coche de forma controlada. Tras chocar, procura garantizar tu seguridad y la del resto de usuarios, por lo que, si es posible, coloca el vehículo fuera de la calzada.
- En caso de obstaculizar la circulación, **señaliza el accidente** mediante las luces de emergencia, ponte el chaleco reflectante, y ten en cuenta, antes de bajar, que el animal puede encontrarse herido y ser peligroso. Evita acercarte y comunícate con la línea de emergencia de Devimar al 3176676335 o al (4) 3220393-300.
- **Evita tocar un animal muerto sin guantes** (puede transmitir alguna infección) y no lo sigas por si huye. Observa su dirección de huida para poder encontrarlo con facilidad.

La movilidad es de todos

ASÍ TRABAJAMOS EN LA PREVENCIÓN DEL ATROPELLAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE

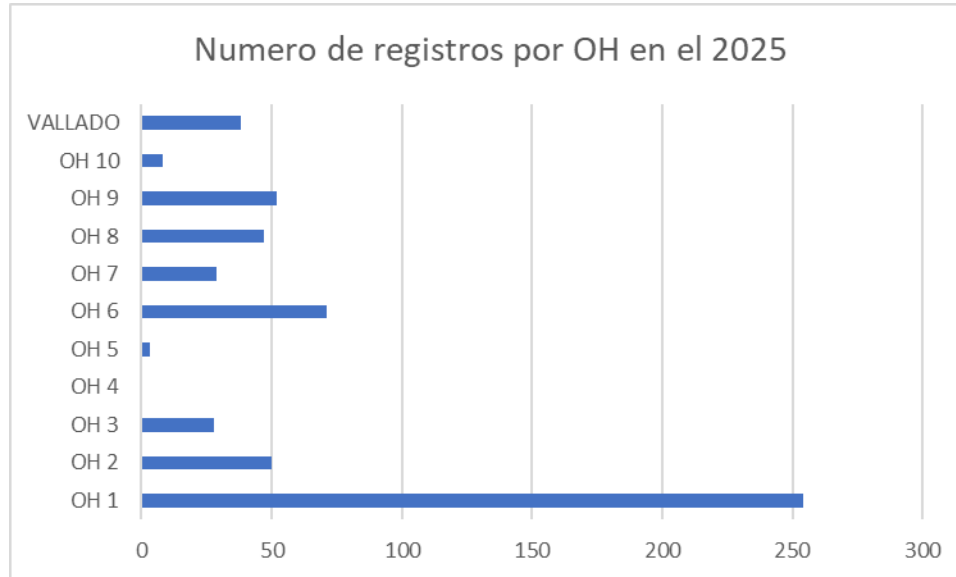
PROYECTO AUTOPISTA AL MAR 1



Prevención de atropellamiento de fauna silvestre	
<p>El atropellamiento de fauna silvestre es uno de los principales impactos generados por la construcción de infraestructura vial. Por lo cual, es indispensable establecer estrategias de mitigación para la fauna que permitan el desarrollo del proyecto Autopista al Mar 1, en armonía con la conservación de la biodiversidad.</p>	<p>• Registro de datos: Se realiza un registro fotográfico y espacial del animal atropellado, determinando su especie, sexo, estado (cuando es posible) y lugar de ubicación; diligenciando el formulario en la aplicación RECOFSA.</p>
Actividades	
<p>• Identificación de sitios neurálgicos de atropellamiento: Se realizan análisis geostatísticos espaciales a través de sistemas de información geográfica (SIG), para determinar los sitios con mayor intensidad de atropellamientos, utilizando como insumo la base de datos de registros de atropellamientos, la cual se alimenta con cada recorrido de inspección en las vías.</p> <p>• Señalización vial adecuada: Es importante su instalación para alertar a los actores viales sobre el posible paso de fauna silvestre.</p>	<p>• Divulgación de resultados y estrategias: Mensualmente se realizan actividades de sensibilización y socialización al personal de obra, entidades gubernamentales y comunidades del área de influencia, sobre la importancia de los recursos biológicos, la conservación de la biodiversidad y las estrategias para reducir los efectos negativos a la fauna silvestre. Durante estas sesiones se presentan los resultados obtenidos de los monitoreos de fauna atropellada en la vía y las medidas de mitigación en ejecución.</p>
	

- **Pasos de Fauna:** Para el 2025 se mantuvieron en operación los 16 pasos de fauna con los que cuenta la Concesionaria (5 aéreos, 10 subterráneos y 1 vallado perimetral). Así mismo, se recolectó de manera mensual la información de las cámaras trampa instaladas en cada uno de los pasos, encontrando como resultado que estos están siendo altamente utilizados por la fauna de la zona. En total en el 2025 se obtuvieron en total 852 registros de individuos que utilizaron los pasos.

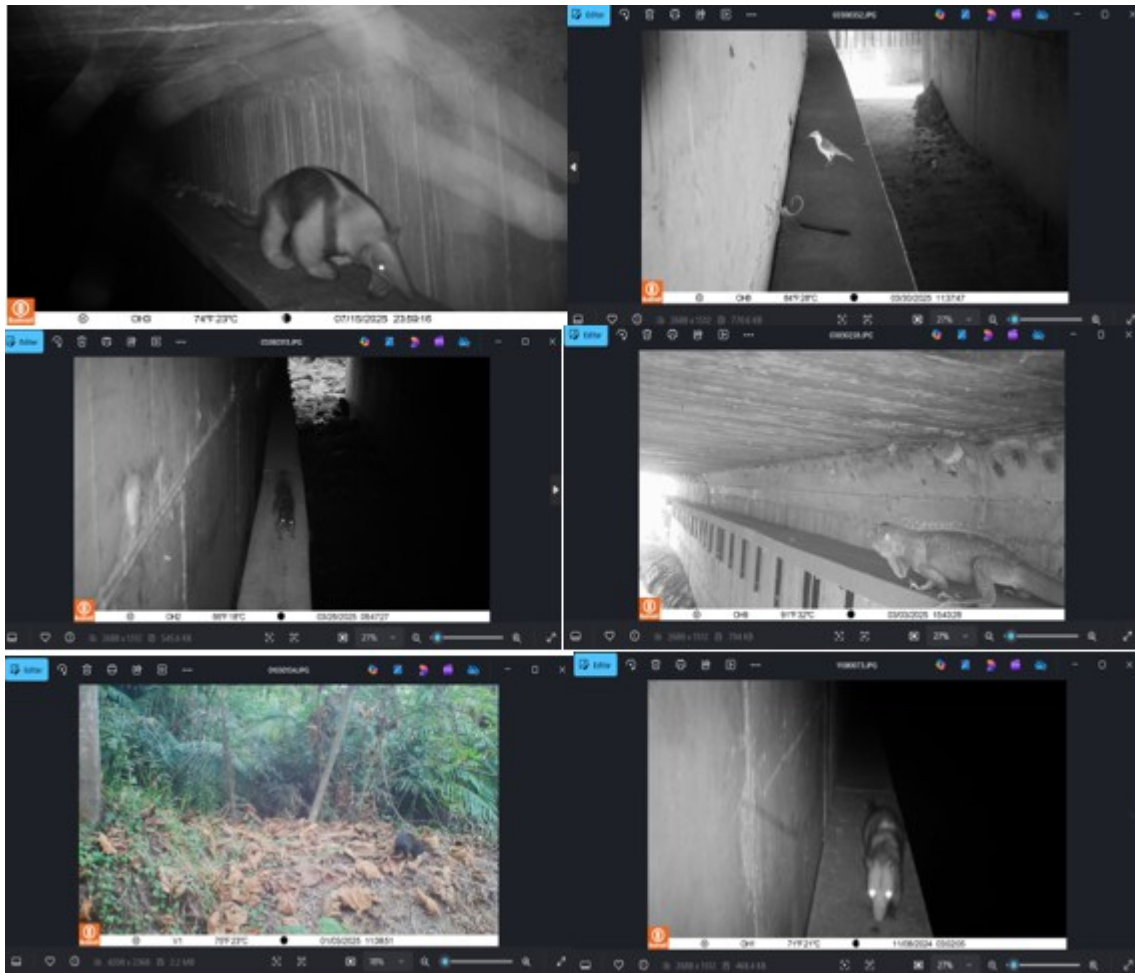




En la primera gráfica se observa que en el año 2025 los pasos denominados OH 1, OH 6 y OH 9 presentan el mayor número de registros de especies, por lo que son los más utilizados por



la fauna silvestre presente en la zona. En contraste, los pasos OH 4, OH 5 y OH 10 muestran los menores niveles de uso por parte de la fauna.



Las especies que se avistaron haciendo uso de los pasos de fauna durante el 2025 fueron:

- Mamíferos: ardilla, armadillo, tamandúa, armadillo, zorro, zarigüeya, zarigüeya lanuda y ñeque.
- Aves: atrapamoscas y otras aves no identificadas
- Reptiles: basilisco, iguana.



- Anfibios: ranas no identificadas.

La especie más frecuentemente avistada en los pasos de fauna durante este periodo de 2025 fue la zarigüeya (*Didelphis marsupialis*), con un total de 705 registros de cámaras trampa. El paso de fauna con mayor uso fue el subterráneo OH 1 (PR 24, UF 1), que registró 254 avistamientos. Tal como se mencionó previamente, también se han observado especies de alta importancia ecológica para el ecosistema, como el tamandú (*Tamandua mexicana*), el ñeque (*Dasyprocta punctata*) y la iguana (*Iguana iguana*) lo que evidencia la eficacia de las medidas de mitigación y prevención implementadas para la protección de la fauna silvestre en la zona desde Devimar.

Teniendo en cuenta que los pasos de fauna han estado en funcionamiento desde 2023, un periodo relativamente corto, y que las especies requieren tiempo para adaptarse y utilizar de manera continua esta infraestructura verde, se considera que, al corte de 2025, los resultados obtenidos son altamente satisfactorios tanto en número de avistamientos como en la diversidad de especies que están haciendo uso de estos pasos.

- **Punto de Atención de Fauna Silvestre-PAF:** En el año 2025 se realizó inventario de la dotación básica de los insumos médicos veterinarios, así como mantenimiento de los equipos e infraestructura necesarios para la atención de fauna silvestre que se reporta afectada en el área de influencia del corredor vial. A la fecha no se ha presentado la necesidad de ingresar a hospitalización ningún individuo en las instalaciones del PAF, ya que para todos los casos la valoración ha sido satisfactoria y los animales pueden ser liberados luego de un proceso corto de valoración y tratamiento.

5.1.5 Programa 5. Manejo de Instalaciones Temporales y Manejo de Maquinaria y Equipos

Proyecto No. 3: Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos

Mediante el cumplimiento de las actividades de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de vehículos de manera oportuna, mitigando la emisión de gases efecto invernadero- GEI, Devimar implementó el diligenciamiento diario de preoperacionales, lo que permite identificar posibles fallas mediante chequeos visuales y de funcionamiento. Estos preoperacionales se diligencian de manera virtual mediante la APP Nuestra Flota, lo que permite a su vez disminuir el consumo de papel. Durante el año 2025 no se diligenciaron formatos físicos. Por su parte, se diligenciaron en la APP Nuestra Flota un total de 34.779 preoperacionales.

El uso de esta herramienta ha logrado la reducción de los siguientes recursos con corte a diciembre de 2025:



Ahorro de papel	24.828,7 unidades aprox.
Aporte en la minimización de la deforestación	3,104 unidades
Aporte en la fijación de dióxido de carbono:	20,173Kg
Ahorro consumo de agua indirecto	0,574m ³ .

Adicionalmente el Proyecto ha implementado estrategias y herramientas para reducir las emisiones de GEI a la atmósfera, con el fin de mitigar el cambio climático. Las estrategias están direccionadas en las siguientes acciones:

- **Uso de vehículos eléctricos:** Dentro de la flota vehicular de la concesión se cuenta con vehículos eléctricos, los cuales ayudan al cambio climático al no emitir gases de efecto invernadero como el CO₂ durante su funcionamiento, lo que mejora la calidad del aire y reduce la contaminación local. Para maximizar su beneficio, es crucial que la electricidad que los alimenta provenga de fuentes renovables y no de la combustión de fósiles, ya que, de lo contrario, la contaminación simplemente se trasladaría. Además, contribuyen a disminuir la contaminación acústica y la dependencia de los combustibles fósiles.



- **Uso de transporte compartido:** Dentro del Proyecto se ha fomentado el uso de transporte administrativo para todo el personal, las cuales consisten en rutas colectivas para el personal administrativo y operativo que labora a lo largo del todo el Proyecto, reduciendo el uso de los vehículos privados.





5.2 Plan de Inversión Forzosa de No Menos del 1 %

PROGRAMAS UF1Y3	PROYECTOS	COSTO DE LA DESTINACIÓN	META DE INVERSIÓN 2026
1. Restauración, conservación y protección de la cobertura vegetal, enriquecimientos vegetales y aislamiento de áreas para facilitar la sucesión natural.	Recuperación de áreas degradadas y restauración de las áreas en predios adquiridos para la conservación.		
	Implementación de estrategias de conservación de las áreas, nacimientos y riberas (implementación de dos viveros comunitarios de especies forestales).	\$ 1.224.058.000	\$ 43.376.287
	Implementación de estrategias de conservación de las áreas, nacimientos y riberas (implementación de dos viveros comunitarios de especies forestales).	\$ 311.707.672	\$ 0



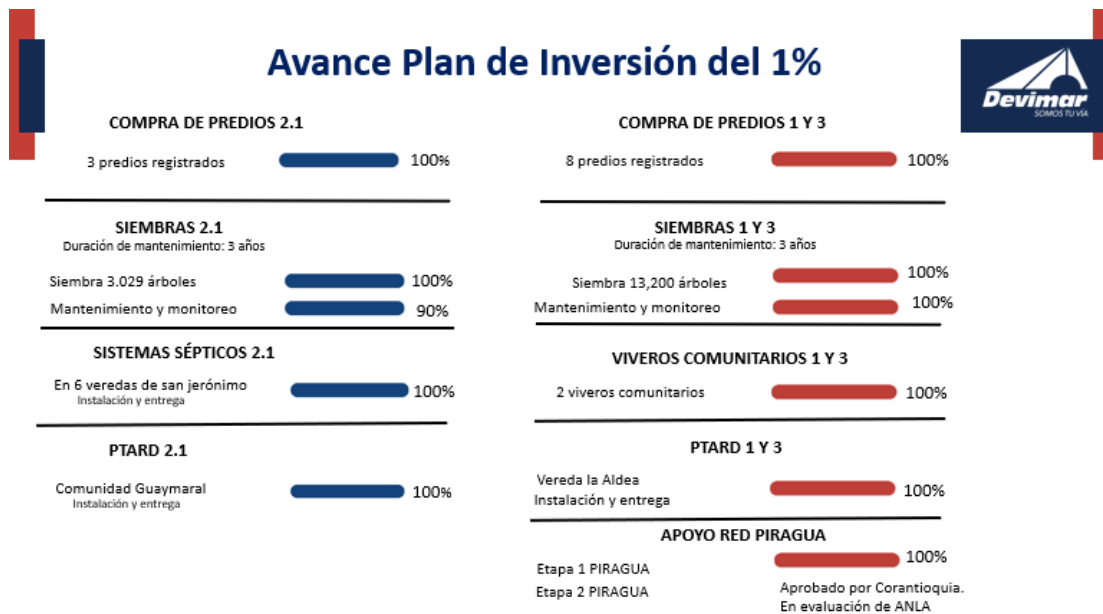
2. Adquisición de predios y/o mejoras en zonas de páramo, bosques de niebla y áreas de influencia de nacimiento y recarga de acuíferos, estrellas fluviales y rondas hídricas.	Adquisición y administración de predios para la protección de microcuencas.	\$ 6.344.663.824	\$ 0
3. Interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas.	Apoyo al establecimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	\$ 358.935.323	\$ 0
4. Instrumentación y monitoreo del recurso hídrico.	Fortalecimiento de la red de monitoreo hidrológico del programa Piragua en la cuenca del río Aurrá. ETAPA 1.	\$ 438.378.000	\$ 0
	Fortalecimiento de la red de monitoreo hidrológico del programa Piragua en la cuenca del río Aurrá. ETAPA 2. (En evaluación de la ANLA)	\$ 1.157.966.000	\$ 1.157.966.000
SUBTOTAL EN EJECUCION		\$ 9.835.708.819	\$ 1.201.342.287
PROGRAMAS UF 2.1	PROYECTOS	COSTO DE LA DESTINACIÓN	META DE INVERSIÓN 2026
1. Conservación de Áreas Estratégicas para la Conservación del Recurso Hídrico.	Adquisición y administración de predios para la conservación del recurso hídrico y áreas de retiro de subcuencas.	\$ 1.650.386.018	\$ 0
	Recuperación de áreas degradadas y restauración de las áreas en predios adquiridos para la conservación.	\$ 485.419.809	\$ 55.511.081
	Implementación de sistemas sépticos.	\$ 171.618.103	\$ 0



2. Sistemas de Tratamiento De Aguas Residuales.	Construcción de un sistema de alcantarillado en el Consejo Comunitario de Guaymaral.	\$ 957.748.251	\$ 0
TOTAL		\$ 3.265.172.181	\$ 55.511.081

El valor total en ejecución realizada por parte de la Sociedad con corte al periodo 2025 para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los Planes de Inversión del 1% asciende a la suma de **\$13.100.881.000**.

A continuación, se presenta el avance para cada uno de los programas que conforman los planes de inversión y su porcentaje de ejecución alcanzado:



5.3 Compensaciones Ambientales

La Sociedad avanza con la ejecución de las distintas estrategias de conservación en cumplimiento de las obligaciones de compensación adquiridas en el marco de los permisos y licencias otorgados a Devimar para la construcción del proyecto vial. A continuación, se relaciona el estado de los Planes de Compensación del Proyecto:



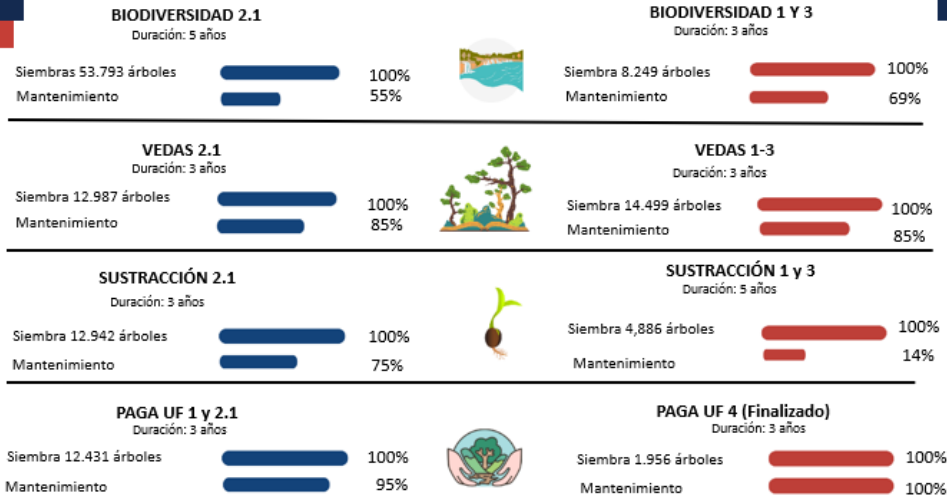
Trámite / Plan de Compensación	Cant Planes	Cantidad de árboles sembrados	En Ejecución de mantenimientos	Terminado
Levantamiento de Veda Nacional y Regional	13	27.486	9	4
Compensación por Perdida de Biodiversidad (Licencias Ambientales UF 1-3 y 2.1 y sus modificaciones)	2	62.042	2	0
Inversión No Forzosa de No Menos del 1% (Licencias Ambientales UF 1-3 y 2.1)	2	16.229	2	0
Reposición por Aprovechamiento Forestal	2	14.387	1	1
Sustracción de Reserva ZRRC	3	12.942	3	0
Sustracción de Reserva – DMI	1	4.886	1	0
Total Planes	23	137.972	18	5

Para el cierre del año 2025 se registraron un total de 137.972 árboles sembrados por Devimar, todos ellos en áreas de importancia como áreas de reserva, bosque ripario y ecosistemas altamente amenazados como el bosque seco tropical. Actualmente se avanza en las actividades de mantenimiento y monitoreo de los árboles sembrados.

Se presenta en la imagen a continuación los porcentajes de avance en la ejecución de las Compensaciones Ambientales por Unidad Funcional alcanzados durante el periodo 2025:



Avance en Compensaciones Ambientales



814,8 Ha a intervenir.
18 Contratos en ejecución.

6. ÁREA SOCIAL

6.1. Programas

Programa 1: Atención al Usuario	Programa 2: Educación y Capacitación al Personal Vinculado al Proyecto
<p>En el 2025 dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y una vez puesta en marcha la Fase de Operación y Mantenimiento, se contó con un total de 2 oficinas para llevar a cabo la atención a los diferentes usuarios del Proyecto, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 oficina Fija: ubicada en las oficinas del Túnel de Occidente, Portal Oriental. 	<p>Durante el 2025 se efectuó el proceso de inducciones de ingreso al 100% del personal vinculado al Proyecto con el objeto de informar: (i) los posibles riesgos existentes en el corredor vial previo al inicio de las actividades, (ii) las generalidades de la Sociedad y del Proyecto y sus políticas, (iii) el plan de atención y respuestas a emergencias, (v) los derechos y deberes del sistema de riesgos laborales, (vi) sobre el COPASST, (vii) sobre los elementos de protección personal, (viii) aspectos e impactos ambientales, (ix) manejo</p>



<ul style="list-style-type: none"> • 1 unidad móvil: ubicada según la necesidad de las diferentes comunidades del Área de Influencia del Proyecto. <p>Durante el periodo reportado se realizó la recepción y trámites de los requerimientos de los usuarios por medio de los canales no presenciales habilitados al público (página web, líneas de atención telefónico y correo electrónico) permitiendo la interacción oportuna con los usuarios y asumiendo los protocolos de atención al usuario establecidos por la normatividad vigente para derechos de petición.</p> <p>Así mismo, se informa que se recibieron un total de 2.251 PQRS durante la ejecución del proyecto. De estas, 2.226 se encuentran cerradas a satisfacción; 9 cuentan con respuesta inicial y continúan en trámite; y 16 permanecen dentro del período legal vigente para su respuesta.</p>	<p>de residuos, (x) gestión social, (xi) arqueología preventiva y (xii) las Normas IFC.</p> <table border="1" data-bbox="821 489 1354 600"> <tr> <td>PERSONAL CON INDUCCIÓN DE INGRESO DURANTE EL 2025</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">524</td> </tr> </table> <p>Así mismo, se realizaron las capacitaciones socioambientales, de gestión de la calidad y SG-SST de manera trimestral, sobre temas específicos de acuerdo con las necesidades y/o exigencias puntuales para cada área o equipo de trabajo de la Sociedad según las Etapas del Proyecto.</p> <table border="1" data-bbox="797 884 1380 1031"> <tr> <th colspan="5">NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS POR UF EN EL 2025</th> </tr> <tr> <th>UF 1 Y 3</th> <th>UF 2.1</th> <th>UF 2.2</th> <th>UF 4</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">588</td> <td style="text-align: center;">93</td> <td style="text-align: center;">61</td> <td style="text-align: center;">152</td> <td style="text-align: center;">894</td> </tr> </table> <p>Adicionalmente, desde las Áreas Social y Ambiental se continuó con los procesos de capacitación en la plataforma virtual “Training” para el personal directo de Devimar.</p> <table border="1" data-bbox="821 1247 1354 1320"> <tr> <td>CAPACITACION VIRTUAL 2025</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">583</td> </tr> </table>	PERSONAL CON INDUCCIÓN DE INGRESO DURANTE EL 2025	524	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS POR UF EN EL 2025					UF 1 Y 3	UF 2.1	UF 2.2	UF 4	TOTAL	588	93	61	152	894	CAPACITACION VIRTUAL 2025	583
PERSONAL CON INDUCCIÓN DE INGRESO DURANTE EL 2025																				
524																				
NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS POR UF EN EL 2025																				
UF 1 Y 3	UF 2.1	UF 2.2	UF 4	TOTAL																
588	93	61	152	894																
CAPACITACION VIRTUAL 2025																				
583																				
<p>Programa 3: Vinculación de Mano de Obra</p>	<p>Programa 4: Información y Participación Comunitaria</p>																			
<p>Durante el año 2025 el promedio de empleados mensuales fue de 455 personas, incluyendo datos de personal contratado directamente por la Concesión y subcontratistas.</p>	<p>Durante el año 2025, la Concesionaria consolidó diversas acciones orientadas al fortalecimiento del relacionamiento con las comunidades del área de influencia y a la divulgación oportuna de información relacionada con la operación y el mantenimiento del proyecto. A continuación, se</p>																			



Del total del personal vinculado al Proyecto para el año en curso, el 82% corresponde a personas que pertenecen al Área de Influencia del Proyecto, cumpliendo con el indicador del programa que está estipulado contractualmente en el 60%. De este total de empleados vinculados, la mano de obra no calificada es del 64%, la mano de obra calificada es del 36%, y el porcentaje de personal femenino contratado para el año 2025 es de 25%, ocupando en su mayoría cargos administrativos, profesionales, coordinaciones, jefaturas o direcciones.

Además, durante el año 2025 se ha incrementado la mano de obra directa y la mano de obra indirecta ha disminuido debido a la vinculación de personal para realizar las labores de operación y mantenimiento.

Seguidamente, por medio de los canales de Atención al Usuario, el correo seleccion@devimar.com.co y también mediante la Agencia de Empleo de la Caja de Compensación Comfenalco, se han realizado 2 jornadas de empleo y se han gestionado la captación de hojas de vida para vacantes tanto de personal directo como de empresas contratistas del Proyecto, con el objetivo de brindar oportunidades de empleo a más personas del AID del Proyecto.

presenta un resumen de las principales actividades desarrolladas:

- **Acercamientos comunitarios/ Reuniones extraordinarias**

A lo largo del periodo se llevaron a cabo **94** acercamientos con las comunidades, espacios en los cuales se atendieron requerimientos ciudadanos y se socializaron temas relevantes de la gestión operativa y de mantenimiento. Estos encuentros permitieron mantener un diálogo constante y transparente con los líderes y habitantes de los diferentes sectores del área de influencia.

- **Recorridos informativos**

Se desarrollaron **21** recorridos informativos en los municipios del área de influencia, orientados a compartir con las comunidades y usuarios de la vía información general del Proyecto. En estos espacios se destacaron los servicios ofrecidos por la Concesionaria, así como los números de contacto de emergencia y atención al usuario, con el objetivo de garantizar una comunicación cercana y efectiva.

- **Mesas de movilidad**

Durante el año se realizaron **7 mesas de movilidad**, gestionadas por las comunidades de San Jerónimo y San Cristóbal. En estas mesas se abordaron temas relacionados con la movilidad de los distintos sectores, se socializaron avances de obras menores y se presentaron cronogramas para su ejecución. En el caso específico de San Cristóbal,



	<p>se trabajó en la identificación y análisis de alternativas de solución a la problemática de movilidad del corregimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuñas radiales <p>Con el propósito de mantener informada a la comunidad usuaria, se emitieron 264 cuñas radiales en dos de las emisoras más representativas de la región. Los mensajes estuvieron orientados a comunicar novedades de la vía, tales como cierres programados, caídas de material, líneas de emergencia y canales de atención al usuario.</p> <p>Como parte de las estrategias de comunicación, se realizó rodaje y publicación de 2 videos institucionales enfocados en resaltar los beneficios del proyecto <i>Autopista al Mar 1</i> y las acciones de relacionamiento adelantadas con las comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa televisivo regional <p>Adicionalmente, se realizó 1 programa de televisión transmitido por un canal regional, donde se destacó el cumplimiento de los 10 años de la concesión, los principales retos enfrentados y las metas alcanzadas durante este periodo.</p>
<p>Programa 5: Apoyo a la Gestión Institucional</p> <p>Durante el 2025 se ejecutaron las siguientes acciones:</p> <p>1. Proyectos Productivos o iniciativas:</p>	<p>Programa 6: Capacitación a la comunidad</p> <p>En 2025 se implementó un plan de capacitaciones orientado a responder a las necesidades identificadas por las comunidades en el AID del Proyecto. En colaboración con diversas entidades del territorio, como las instituciones educativas de varias sedes rurales, entidades de formación</p>



Se centró en fortalecer la articulación entre gobiernos locales, organizaciones comunitarias, entidades públicas y privadas, con el propósito de mejorar las capacidades de gestión, fomentar la productividad rural y acompañar iniciativas sociales y empresariales del área de influencia.

La Concesionaria apoyó con Capital Semilla desde el Programa Social a tres (3) Proyectos Productivos comunitarios en 2025. Se apoyaron tres proyectos productivos con entrega directa de insumos como capital semilla, orientados a fortalecer iniciativas rurales, gastronómicas y culturales en el Occidente de Antioquia.

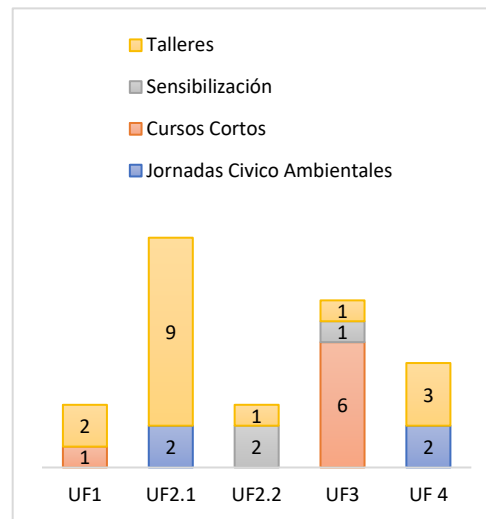
(i) Proyecto de Maíz Dulce – 4 veredas, 30 familias, San Jerónimo: Este proyecto benefició a un grupo de productores locales interesados en diversificar cultivos y ampliar la oferta agrícola tradicional del municipio. Aportes entregados (\$ 43.292.247): insumos agrícolas básicos como semillas certificadas, fertilizantes y abonos orgánicos. la asistencia técnica estuvo a cargo de los técnicos de la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal.

(ii) Proyecto de Orellanas Corporación Armonía en verde 10 familias. (Hongos Comestibles) – vereda El Calvario, San Jerónimo: Iniciativa enfocada en impulsar la producción de hongos comestibles como alternativa rentable y sostenible en espacios reducidos.

Capital semilla entregado: elementos para

técnica y tecnológica SENA sedes occidente y comercio de Medellín; alcaldías, cámara de comercio de occidente y grupos de artesanos, ambientales con los cuales se lograron ejecutar 30 eventos de formación que beneficiaron a 657 participantes. Estos eventos, realizados en municipios como San Jerónimo, Sopetrán, San Cristóbal, Ebéjico, Santa Fe de Antioquia y Palmitas, Betulia, Anzá, abordaron temas clave para el desarrollo productivo y la capacitación en diversas áreas, impulsando el fortalecimiento de habilidades tanto en el sector agrícola como en actividades comerciales y turísticas.

A continuación, se muestra la participación en los eventos de capacitación por UF:



Cuatro jornadas cívico-ambientales que vincularon activamente a la comunidad en procesos formativos y de sensibilización. En Llanos de San Juan se desarrolló un taller de fotografía estenopeica utilizando materiales reciclados para



construir el sistema de riego de microaspersión para el cultivo y materiales para adecuar los módulos de producción.

(iii) Proyecto Productivo para la Feria de la Cultura Palmiteña – Corregimiento de Palmitas, Entregado a líder de la JAL: Este apoyo se centró en fortalecer la participación de un emprendimiento local durante la Feria de la Cultura Palmiteña, impulsando la visibilidad económica y cultural de la comunidad.

Capital semilla entregado: (\$9.190.000) Cuatro anquetas, ollas, 10 toldos para las muestras de productores, emprendimientos a exponer en la primera versión de Feria Palmiteña. No se logró seguimiento porque fue suspendido este evento por motivos internos de la JAL y organizadores.

Estadística de proyectos productivos aprobados y ejecutados desde 2017 a 2025:

- 18 proyectos ejecutados.
- 8 municipios beneficiados.
- 927 usuarios beneficiados: 49.2% mujeres y 50.8% hombres.

A lo largo de 2025, se brindó apoyo en la formulación de proyectos con potencial de impacto en la economía local y el desarrollo sostenible de las comunidades rurales, como el proyecto de biodigestor para producción porcícola en Giraldo y el fortalecimiento de la Asociación de Cafés Especiales de San Jerónimo, con acciones encaminadas a fortalecer la capacidad productiva de los beneficiarios, mejorar su presencia en

promover la creatividad y el reconocimiento del territorio. En las veredas Cangrejo (Betulia) y Obregón (Santa Fe de Antioquia) se llevaron a cabo jornadas de finanzas para niños con enfoque en reciclaje, fortaleciendo hábitos de ahorro y prácticas responsables con los residuos. Finalmente, en la IERA de San Jerónimo se realizó una jornada de educación sobre el recurso hídrico, en la que se reflexionó sobre el uso responsable del agua y la protección de las fuentes locales. Estas actividades fortalecieron la conciencia ambiental, el aprendizaje significativo y la participación comunitaria en el área de influencia del Proyecto.

Durante el 2025 se desarrolló una amplia y variada agenda de formación y acompañamiento en las veredas del área de influencia, destacándose talleres y cursos orientados al fortalecimiento comunitario, la educación ambiental y el desarrollo productivo.

Entre las actividades realizadas se incluyeron talleres socioambientales sobre manejo de residuos en La Puerta (Sopetrán) y en el corregimiento El Brasil (Ebéjico), así como procesos de educación ambiental con estudiantes de primaria en Higuiná (Concordia), Mestizal y Llanos de San Juan (San Jerónimo), La Potrera (Palmitas) y Obregón (Santa Fe de Antioquia).

También se llevaron a cabo espacios de sensibilización en gestión del riesgo en La Cuchilla (Medellín) y un taller de identificación de necesidades de capacitación en la IER Rogelio Montoya de Palmitas.



mercados locales y fomentar la sostenibilidad ambiental.

2. Apoyo a la gestión institucional: Durante el año 2025 se ejecutaron 30 acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a organizaciones sociales ubicadas en el corredor vial, en articulación con el ICBF, funcionarios públicos y entidades de los municipios de Anzá, Sopetrán, Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo y Giraldo. Las actividades desarrolladas incluyeron:

Capacitaciones y articulación institucional

Trabajo conjunto con el ICBF para realizar capacitaciones sobre primera infancia, adolescencia y familia, así como seguimiento a los ciclos de las políticas públicas, participación en la mesa de tránsito armónico y en los comités de convivencia municipal. En todos los espacios se reforzó el cumplimiento de la Ley 1228 de 2008, relacionada con las fajas mínimas de retiro obligatorio en la infraestructura vial.

Gestión del Riesgo de Desastres

Durante el periodo se generaron espacios de acercamiento con funcionarios públicos para programar y ejecutar capacitaciones comunitarias en Gestión del Riesgo de Desastres, además del acompañamiento a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo en los municipios del área de influencia. Se realizaron actividades de capacitación con comunidades de: Giraldo, San Vicente y el CCCN de Guaymaral, entre otras.

En el ámbito de fortalecimiento económico, se desarrollaron varios cursos del SENA sobre costos y presupuesto de productos para grupos de San Cristóbal, además de un curso de primeros auxilios en La Volcana (Palmitas) y un taller de finanzas personales dirigido al personal de Devimar.

Por su parte, el tejido cultural y artesanal tuvo especial relevancia con los talleres de tejido ancestral en Iraca realizados en Espinal (Santa Fe de Antioquia) y el taller de tejido con trapillo para artesanas de Anzá.

Asimismo, se promovieron espacios de diálogo regional como el Foro de Competitividad en Occidente y el Foro Agroalimentario, ambos desarrollados en Santa Fe de Antioquia.

Finalmente, la estrategia de economía circular y sostenibilidad incluyó un taller de reciclaje con enfoque en metas de ahorro, llevado a cabo en Llanos de San Juan (San Jerónimo). Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento comunitario, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico local en el territorio.



Los contenidos abordaron conceptos básicos de riesgo, amenazas naturales y antrópicas, medidas de prevención y el rol comunitario en la preparación y respuesta, conforme a la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2157 de 2017.

Sensibilización sobre tenencia responsable de animales

Se desarrollaron jornadas de sensibilización en comunidades como Tafetanes, La Puerta, Guaymaral, Almendros, Piedra Negra, Pesquinal, Mestizal, Sopetrán y Loma Hermosa, abordando:

- Responsabilidad en la tenencia de animales domésticos y semovientes.
- Riesgos asociados a la presencia de estos en el corredor vial.

En articulación con la alcaldía de San Jerónimo, se realizó una jornada de bienestar animal, ofreciendo servicios gratuitos de desparasitación y esterilización acompañados de recomendaciones para el manejo seguro de mascotas y equinos.

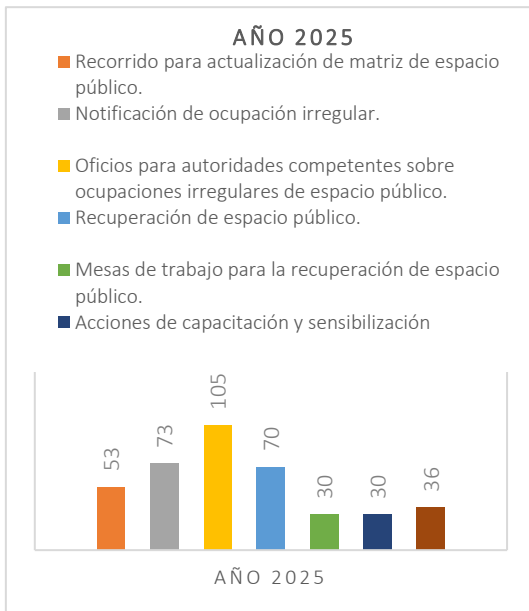
Participación con el ICBF

En conjunto con el ICBF, la Inspección de Policía, la Personería Municipal y la Institución Educativa de Anzá, se desarrolló la Mesa Pública de Participación de Niños, Niñas y Jóvenes, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana y promover espacios deliberativos sobre seguridad vial, uso del espacio público, derechos y deberes ciudadanos. Devimar participó activamente para fortalecer alianzas interinstitucionales y promover procesos comunitarios.



3. Recuperación de Espacio Público:

En el año 2025, desde la línea de Recuperación de Espacio Público se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a la gestión de vigilancia y cumplimiento de las obligaciones contractuales, en coordinación con el Área Jurídica y de Operación y Mantenimiento. Las principales actividades realizadas fueron las siguientes:



Programa 7: Arqueología Preventiva

El programa de Arqueología Preventiva durante el 2025 no contó con desarrollo de actividades en virtud del cierre de la totalidad de licencias arqueológicas en 2023 así:

Programa 8: Cultura Vial

Durante el 2025 se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron 68 capacitaciones de cultura vial, las cuales contaron con la participación de diferentes entidades públicas y privadas del área



Licencia 6800: CERRADA CON RADICADO ICANH 130 – 2118 – 23/03/2021.

Licencia 7780: CERRADA CON RADICADO ICANH – 2023162000021311.

Licencia 7535: CERRADA CON RADICADO ICANH – 2022162000111611.

de influencia del proyecto, fortaleciendo el trabajo cooperativo y con el ánimo de continuar mejorando temas de movilidad y accidentalidad en jurisdicción de los municipios.

- Se desarrollaron 49 jornadas de sensibilización dirigida a actores municipales y usuarios de la vía para reforzar mensajes de tolerancia entre actores viales, respeto por la vida, límites de velocidad y estado del corredor vial por la obra.
- 4 campañas de seguridad vial.
- 18 convenios para trabajo conjunto con entidades públicas y privadas garantizando la optimización de recursos y público objetivo para la gestión social.
- Se continúa con la ejecución de las reuniones de cooperación entre el Concesionario Desarrollo Vial al Mar S.A.S Devimar y las entidades públicas y privadas que están en el pro de la seguridad vial, el cual tiene como finalidad aunar esfuerzos de cooperación entre las partes para la operación, control de tráfico y cumplimiento de régimen normativo del tránsito y transporte en la concesión Autopista al Mar 1. En el marco de este convenio se lograron ejecutar 35 reuniones para el tema de capacitación y sensibilización vial.
- Se realizaron 11 actividades de atención a puntos críticos, donde se enfocó el reforzamiento a los mensajes de autocuidado y verificar la evolución de los puntos identificados, partiendo de los resultados positivos en cuanto a la accidentalidad.

Con la puesta en operación de la doble calzada, la intención de la Concesionaria es apostarle a la disminución de accidentes sobre el corredor vial. Cada una de las acciones descritas anteriormente hacen parte de una estrategia que involucra



	<p>diferentes áreas de la Sociedad para lograr abarcar desde paradigmas multidisciplinares los fenómenos comportamentales, físicos y ambientales que influyen en las dinámicas de la cultura y la seguridad vial.</p>
<p>Programa 9: Acompañamiento a la Gestión Socio Predial</p>	<p>Programa 10: Reasentamiento</p>
<p>Desde el 2016 al 2025 se realizó el acompañamiento de 193 unidades sociales objeto de traslado individual. A todas ellas se les han brindado asesorías socio-prediales para minimizar los impactos generados por la adquisición de sus predios, facilitando el tránsito a sus nuevos lugares de traslado. En el acompañamiento que se ha venido realizando desde el inicio del Proyecto se han realizado un total de 1.175 visitas domiciliarias en las Unidades Funcionales 1, 2.1 y 3. Dentro de actividades realizadas se abordaron específicamente los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de fichas de caracterización socioeconómica. • Asesorías socio-prediales para el traslado. • Acompañamiento en notificaciones de las ofertas de compra. • Socialización y entrega del portafolio de servicios inmobiliarios (creación y publicación de 5 ediciones de la revista). • Acompañamiento psicosocial y talleres sobre proyecto de vida familiar, duelo y aceptación al cambio (creación y publicación de una cartilla familiar). 	<p>En el programa de Reasentamiento se decidió acompañar el proceso de reubicación de las 36 unidades sociales de los Consejos Comunitarios de Guaymaral y Tafetanes que se encuentran ubicadas en la Unidad Funcional 2.1 en el municipio de Sopetrán. A todas ellas se les han brindado asesorías socio-prediales y psicosociales para minimizar los impactos generados por la adquisición y construcción de sus nuevas viviendas.</p> <p>Es así como a la fecha se destaca la realización de 826 actividades con estas unidades sociales implementado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de fichas de caracterización socioeconómica. • Asesorías socio-prediales para el traslado. • Acompañamiento en notificaciones de las ofertas de compra. • Acompañamiento psicosocial y talleres sobre proyecto de vida familiar, duelo y aceptación al cambio (creación y publicación de una cartilla familiar). • Acompañamiento y seguimiento a la construcción de las viviendas de Reasentamiento. • Entrega de 9 viviendas y una habitación de Reasentamiento en Guaymaral.



<ul style="list-style-type: none"> • Verificación y seguimiento postraslado. <p>Con todas estas acciones se registró un acompañamiento del 100% de las unidades sociales residentes que inicialmente se tenían previstas para el traslado (193).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de 26 viviendas y una habitación de Reasentamiento en Tafetanes. • Verificación y seguimiento postraslado. • Acompañamiento psicosocial y talleres sobre manejo de emociones, convivencia, comunicación y resolución de conflictos; Resiliencia, auto conocimiento y Autoestima. <p>Con todas estas acciones se alcanzó el acompañamiento y traslado del 100% de las unidades sociales de Reasentamiento (36).</p>																
<p>Programa 12: Equipamiento Comunitario</p>	<p>Actas de vecindad</p>																
<p>Del Programa de Equipamiento Comunitario, se han realizado las siguientes actividades de acompañamiento tendientes a garantizar la reposición de los equipamientos comunitarios que se verán afectados por la ejecución del Proyecto:</p> <p><u>-De la Unidad Funcional 1:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 82 actividades para la relocalización de la Institución Educativa La Volcana del municipio de Medellín. La legalización de la conexión de la energía definitiva para la Escuela Volcana está en un 100%. • 60 actividades para brindar información sobre los procesos para mejorar la movilidad de la población de la Unidad Funcional 1. <p><u>-De la Unidad Funcional 2:</u></p>	<p>Durante el año 2025 se continuó con el proceso de Actas de Vecindad del AID, en el cual se han implementado estrategias para el cierre de las Actas aún pendientes y monitoreo de alertas tempranas frente a posibles riesgos asociados.</p> <p>En el siguiente cuadro, se evidencia el avance acumulado del cierre de Actas de Vecindad y en el otro cuadro de las actas de inicio realizadas en el presente año:</p> <table border="1" data-bbox="792 1243 1380 1608"> <thead> <tr> <th>AVANCE DE ACTAS DE CIERRE</th> <th>NÚMERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total, viviendas cerradas</td> <td>2618</td> </tr> <tr> <td>Total, adquiridas viviendas, vías, cultivos</td> <td>432</td> </tr> <tr> <td>Vías cerradas</td> <td>97</td> </tr> <tr> <td>Cultivos cerrados</td> <td>146</td> </tr> <tr> <td>Actas de entorno cerradas</td> <td>29</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="792 1646 1380 1696"> <thead> <tr> <th>ACTAS EN EL AÑO 2025</th> <th>NÚMERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	AVANCE DE ACTAS DE CIERRE	NÚMERO	Total, viviendas cerradas	2618	Total, adquiridas viviendas, vías, cultivos	432	Vías cerradas	97	Cultivos cerrados	146	Actas de entorno cerradas	29	ACTAS EN EL AÑO 2025	NÚMERO		
AVANCE DE ACTAS DE CIERRE	NÚMERO																
Total, viviendas cerradas	2618																
Total, adquiridas viviendas, vías, cultivos	432																
Vías cerradas	97																
Cultivos cerrados	146																
Actas de entorno cerradas	29																
ACTAS EN EL AÑO 2025	NÚMERO																



36 actividades para la relocalización de la sede de la Escuela Normal de Santa Teresita, vereda los Almendros del municipio de Sopetrán. La Construcción de esta escuela inició en junio de 2020 y terminó para su entrega en diciembre del mismo año.	Total, viviendas abiertas	4
	Actas de entorno y vías abiertas	2
	Actas de entorno y vías cerradas	1

6.2 Consulta Previa

En el marco de los procesos de Consulta Previa, en 2025 se realizaron Reuniones de Seguimiento a los acuerdos protocolizados ante el Ministerio del Interior con el Consejo Comunitario de Tafetanes-Sector Cañada del Oro; estas reuniones fueron convocadas por el Ministerio del Interior y contaron con la participación de representantes del Consejo Comunitario, Delegado de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, Devimar, delegados de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia “CORANTIOQUIA”, la Personería Municipal, la Gobernación de Antioquia, los representantes de la ANI y la Interventoría, con quienes se revisaron cada uno de los Acuerdos y las actividades pendientes para continuar con la gestión de cierre y cumplimiento de la Consulta Previa.

Tabla 1: Reporte seguimientos al cumplimiento de los acuerdos de Consulta Previa:

ETAPAS DE LA CONSULTA	CCCN LA PUERTA	CCCN LOS ALMENDROS	CCCN SAN NICOLÁS	CCCN GUAYMARAL	CCCN TAFETANES
Apertura y preconsulta	21-10-2016	18-10-2016	20-10-2016	19-10-2016	27-10-2017
Análisis identificación de impactos	Octubre 2016-febrero 2017	Octubre 2016-febrero 2017	Octubre 2016-febrero 2017	Octubre 2016-febrero 2017	Octubre 2017-febrero 2018
Formulación y protocolización de acuerdos	26-01-2017	27-01-2017	25-01-2017	14-02-2017	22-02-2018
Seguimiento ministerio #1	18-07-2017	17-04-2017	18-07-2017	17-07-2017	11-10-2018
Seguimiento ministerio #2	25-10-2017	26-10-2017	26-10-2017	25-10-2017	09-05-2019



ETAPAS DE LA CONSULTA	CCCN LA PUERTA	CCCN LOS ALMENDROS	CCCN SAN NICOLÁS	CCCN GUAYMARAL	CCCN TAFETANES
Seguimiento ministerio #3	10-05-2018	09-05-2018	10-05-2018	09-05-2018	17-10-2019
Seguimiento ministerio #4	13-03-2019	13-03-2019	14-03-2019	14-03-2019	03-09-2020
Seguimiento ministerio #5	06-02-2020	05-02-2020	05-02-2020	06-02-2020	12-06-2021
Seguimiento ministerio #6	01-09-2020	02-09-2020	04-09-2020	31-08-2020	19-02-2022
Seguimiento ministerio #7	11-06-2021	08-06-2021	09-06-2021	10-06-2021	25-02-2023
Seguimiento ministerio #8	18-02-2022	20-02-2022	22-02-2022	21-02-2022	06-04-2024
Seguimiento ministerio #9	28-11-2022	01-12-2022	29-11-2022	30-11-2022	14-08-2025
Seguimiento ministerio #10	16-08-2023				
Cierre de consulta	04-04-2024	24-02-2023	29-11-2022	05-04-2024	

Desde la Coordinación Social de la concesión se adelantaron las respectivas acciones para que, en compañía de los diferentes profesionales según las áreas involucradas, se lograra radicar al Consejo Comunitario de Tafetanes oficio de cumplimiento para uno de los acuerdos que se encontraba en trámite y se solicitara a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa determinación, orientación y definición de parámetros que faciliten el cierre del proceso consultivo.



CONSEJO COMUNITARIO	ESTADO DE LA CONSULTA	# DE ACUERDOS EN TRAMITE DE CUMPLIMIENTO	# TOTAL DE ACUERDOS	% DE CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA
TAFETANES	EN TRAMITE	1	38	97.36%

Dentro de ello, se destaca la gestión efectuada para dar alcance a las recomendaciones realizadas en reunión del 14 de agosto de 2025 por el delegado de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa frente a las reclamaciones efectuadas por la comunidad en relación con las viviendas y el sistema de vertimiento PTARD conforme se puede evidenciar en el periodo de reporte de actividades ejecutadas en el 2025.

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y OBSERVACIONES
Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Tafetanes - Sector Cañada de Oro	Se cuenta con oficio de cumplimiento radicado al Consejo Comunitario para lo correspondiente al acuerdo de consulta previa: <i>“Dentro del proceso de gestión predial se pagarán las mejoras o anexidades a la construcción principal tales como: árboles, cultivos, establos, marraneras, cerramientos de acuerdo con el avalúo comercial. resolución 2684 de 2015”</i> . En espera de formalizar el cierre en próxima reunión de seguimiento con el delegado de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.
	Agotados los espacios de concertación en busca de alternativas para dar alcance y cierre a lo correspondiente al acuerdo: <i>“Se garantizará al menos 2 entradas públicas al río Aurra. En lo posible en el sector Canosos y Jaramillo de acuerdo con revisión técnica”</i> . Se solicitó a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa determinación, orientación y definición de parámetros que faciliten el cierre del proceso consultivo. Aclarando que la concesión ejecutó la conexión entre la nueva vía y los accesos al río en el sector Los Canosos y Jaramillo, implementando canales de diálogo para mejorar las condiciones del territorio y cumplir los intereses emergentes de la comunidad respecto a la condición de entradas públicas.
	En agosto de 2025 se efectuó comité de seguimiento presentando los resultados de los diálogos en el marco de las mesas de trabajo recomendadas por el delegado de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, espacio en la que se evidenció que la comunidad no contaba con una posición unificada que fuera garantía de cierre para los requerimientos referente a las viviendas del reasentamiento , por lo que se concertó entre la representatividad



del CCCN, el delegado de la DANCP, la comunidad del CCCN de Tafetanes y la Concesionaria que: “(...) *La comunidad del Consejo Comunitario de Tafetanes se reunirá internamente y presentara a Devimar una propuesta integral para abordar total y definitivamente las humedades de las viviendas. Devimar dará a dicha propuesta una respuesta oficial (...), (...) Sobre la vivienda 1 del reasentamiento se establece por parte de la empresa que se entregará un estudio de vulnerabilidad (...)*”. Obteniendo radicado del Consejo Comunitario donde se informó que pese a la realización de reuniones internas con la comunidad no se llegó a una propuesta integral para lo concerniente a las viviendas, considerando así conveniente se concertara una nueva reunión y solicitando el radicado de los estudios efectuados a la casa # 1.

Razón por la cual la Concesionaria dio respuesta entregando el estudio de vulnerabilidad efectuado a la casa # 1 y mencionó que una vez revisado el oficio de la comunidad no se evidencia una propuesta congruente, integral y unificada que fuera garantía de satisfacción por parte del Consejo Comunitario para dar cierre a las intervenciones recomendadas en las viviendas para el tema de las humedades reiterando la posición clara y concluyente de la Concesionaria al solicitar una posición integral de la comunidad.

Por lo que se solicitó mediante oficio a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa determinación, orientación y definición de parámetros que faciliten el cierre del proceso consultivo.

En agosto de 2025 se efectuó comité de seguimiento presentando los resultados de los diálogos en el marco de las mesas de trabajo recomendadas por el delegado de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, espacio en la que se evidencio que la comunidad no contaba con una posición unificada que fuera garantía de cierre para los **requerimientos referente al sistema de vertimiento PTARD**, por lo que se concertó entre la representatividad del CCCN, el delegado de la DANCP, la comunidad del CCCN de Tafetanes y la Concesionaria que: “(...) *Se radicará también la información acerca de la solicitud de ampliación del filtro FAFA de la PTARD y lo relacionado con el alcantarillado (...)*”. Obteniendo radicado del Consejo Comunitario donde se informó que para el sistema de vertimiento PTARD si bien se coincide en gran parte de la propuesta de intervención es necesario definir los puntos pendientes como lo es la ampliación del filtro FAFA y otros, considerando así conveniente se concertara una nueva reunión.



	<p>Razón por la cual la Concesionaria dio respuesta mencionando que una vez revisado el oficio de la comunidad no se evidencia una propuesta congruente, integral y unificada que fuera garantía de satisfacción por parte del Consejo Comunitario para dar cierre a las intervenciones recomendadas en el alcantarillado del sistema de vertimiento PTARD, reiterando la posición clara y concluyente de la Concesionaria al solicitar una posición integral de la comunidad.</p> <p>Por lo que se solicitó mediante oficio a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa determinación, orientación y definición de parámetros que faciliten el cierre del proceso consultivo.</p>
--	---

7. GESTION DE PERSONAS

En Devimar, el compromiso con nuestros colaboradores es fundamental. Por ello, durante el 2025, desde la Gestión de Personas nos enfocamos en diagnosticar nuestra cultura y clima organizacional, lo que nos llevó a iniciar la ruta de transformación cultural. Este nuevo camino nos permite alinear nuestros esfuerzos con el propósito estratégico, el bienestar laboral, el trabajo en equipo y una cultura que impacte positivamente en el desarrollo y la calidad de vida de cada colaborador.

Además, hemos puesto en marcha un proceso para fortalecer el liderazgo efectivo, orientado a consolidar las habilidades que cada responsable necesita para gestionar la organización y sus equipos. De igual manera, continuamos desarrollando actividades enfocadas en la felicidad laboral, la confianza y el crecimiento profesional, cumpliendo con la atracción del mejor talento y la formación técnica y legal.

Este trabajo ha permitido renovar sello y dejarlo vigente hasta junio de 2027 mediante políticas que promueven la conciliación familiar, respaldadas por las certificaciones EFR (Empresas Familiarmente Responsables). Esta certificación nos brinda oportunidades de mejor empresa para trabajar y garantizan que nuestras prácticas estén alineadas con tendencias y estándares nacionales e internacionales.

7.1 Conformación del Personal

Durante el año 2025, la gestión de atracción de talento alcanzó resultados significativos, logrando la vinculación de 47 colaboradores para garantizar la continuidad operativa y la funcionalidad de cada

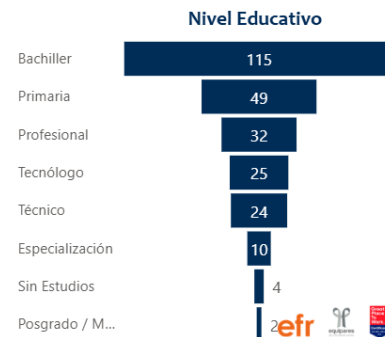
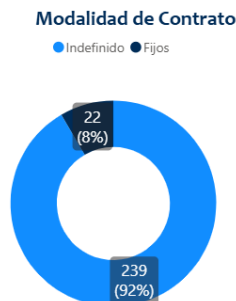
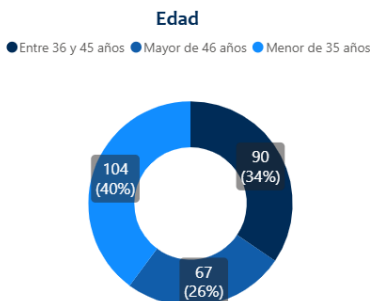
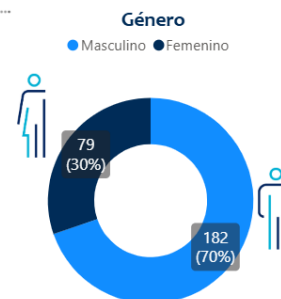
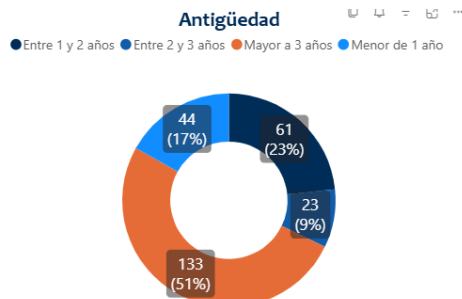
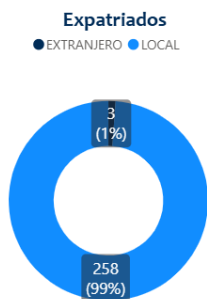


área de la compañía. Este proceso se desarrolló bajo los lineamientos de nuestra política de inclusión y diversidad, reflejada en la siguiente distribución por género: 43 hombres y 4 mujeres.

De igual manera, el año 2025 culminó con un HeadCount total de 261 colaboradores vinculados directamente a la compañía. A continuación, se presenta la distribución demográfica de nuestro personal, la cual incluye variables como género, rango de edad, área funcional y tipo de vinculación. Este análisis permite identificar la composición de nuestra fuerza laboral y evaluar el cumplimiento de nuestras políticas de inclusión, diversidad y equidad, alineadas con los estándares corporativos y normativos vigentes.



Clase de convenio colectivo	25-ENE	25-FEB	25-MAR	25-ABR	25-MAY	25-JUN	25-JUL	25-AGO	25-SEP	25-OCT	25-NOV
Concesiones	265	267	263	262	263	264	264	260	261	264	261
Total	265	267	263	262	263	264	264	260	261	264	261



7.2 Rotación de Personal

El índice de rotación correspondiente al año 2025 fue del 13 %, distribuido de la siguiente manera:

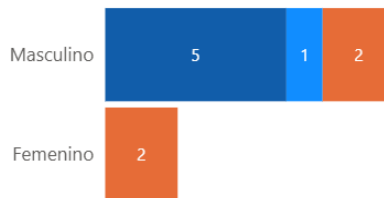
- 54 % por renuncias voluntarias, motivadas principalmente por mejores oportunidades en el mercado laboral o situaciones familiares.
- 20 % restante debido a desvinculaciones derivadas del proceso de reestructuración organizacional.

7.3 Procesos de Ascenso y Desarrollo

Durante el año 2025 se realizaron 10 movimientos internos dentro de la Concesión, lo que representa un hito relevante en materia de desarrollo organizacional. Estas acciones reflejan nuestro compromiso con la gestión del talento, orientada a fortalecer competencias y promover formaciones que permitan consolidar profesionales altamente capacitados, asegurando la funcionalidad y el alineamiento con los objetivos estratégicos de la compañía.



● Cambio de Cargo ● Nivelación ● Promoción



7.4 Bienestar Laboral

Conscientes de que la retención del personal no puede estar exclusivamente basada en la retribución económica, hemos fortalecido nuestra gestión mediante actividades orientadas a consolidar relaciones, incrementar el compromiso y generar un valor corporativo significativo y diferencial. Estas acciones se enmarcan en la ruta del cambio, alineadas con nuestra estrategia de bienestar integral.



A continuación, se presentan las cifras correspondientes a las iniciativas desarrolladas durante el año 2025, clasificadas en tres ejes estratégicos: Calidad de Vida, Engagement y Cultura Saludable (Wellbeing Week). Cada tabla detalla el número de actividades ejecutadas y el personal impactado, lo que permite evidenciar el alcance y efectividad de las acciones implementadas:

Calidad de Vida			
Mes	Nombre ctividades	# Actividades	Personal impactado
Enero	Cumpleaños	4	150
Febrero	Cumpleaños/ familias exploradoras/activate	6	70/10/32
Marzo	Día de la Mujer/Cumpleaños/activate	7	89/60/49
Abril	Cumpleaños	4	70
Mayo	Día de la Madre/pet mon/Cumpleaños/Diversidad	8	47/30/30/70
Junio	Día del Padre/pet dad/Activate/Cumpleaños	6	122/40/22/70
Julio	activate/Día del Conductor/Cumpleaños	6	122/25/60
Agosto	Cumpleaños/ Activate	4	32/25
Septiembre	Agradecimiento/Amigo secreto/Cumpleaños	4	230/42/21
Octubre	Cumpleaños/ Halloween	4	32/30
Noviembre	Celebracion de 10 aniversario y fiesta de fin de año/cumpleaños	4	250/25
Diciembre	Compartir navideño/ somos padres Devimar/Cumpleaños	8	240/120/24
TOTAL		65	2240

Engagement			
Mes	Nombre ctividades	# Actividades	Personal impactado
Abril	juntos somos fuertes	1	4
Abril	Medicion de clima y cultura organizacional	1	259
Julio	Trabajo en equipo	1	22
Julio	liderazgo (pdi)	2	23
Septiembre	Ruta del cambio- transformacion cultura organizacional	6	246
Octubre	Team building	1	62
Noviembre	Convivencia y relaciones armoniosas	6	184
TOTAL		18	800

Cultura Saludable Wellbeing week			
Mes	Nombre ctividades	# Actividades	Personal impactado
Abril	Semana de la salud (túnel y zona de servicios)	5	30/170
Octubre	Semana Integral del Bien-Estar	5	245
Octubre	Caminata Ecologica	1	25
TOTAL		11	370

Formaciones horas acumuladas en el año y su comportamiento mensual:





7.5 Aplicación Salario Emocional

Durante el año 2025 se implementó la Política de Medidas de Conciliación Familiar y Empresarial, cuyo objetivo es brindar a los colaboradores espacios de tiempo para compartir con su familia o círculo cercano. Adicionalmente, Devimar promovió el bienestar integral de sus empleados mediante acciones que respaldan y protegen su salud individual y estabilidad familiar.

A continuación, se presentan los indicadores que reflejan el comportamiento de estas medidas durante el periodo evaluado:

Medidas	No. Empleados	Días Totales
Cumpleaños	130	189
Licencia Maternidad/ Paternidad	3	24
Matrimonio	2	15
Días Decembrinos	253	506
Calamidad Domestica	4	12
Horas estudio	3	4
Home Office	13	53

Asimismo, la asignación de beneficios no salariales —tales como **medicina prepagada, seguro de vida y póliza exequial** para colaboradores y sus grupos familiares— genera un retorno tangible en términos de compromiso, rendimiento y eficiencia. Estos beneficios también fortalecen la comunicación externa, ya que los colaboradores se convierten en multiplicadores de información sobre nuestro proyecto, especialmente por pertenecer en muchos casos a las zonas de influencia de la concesión.



8. ÁREA TÉCNICA

Durante el año 2025 el Área Técnica continuó prestando su apoyo permanente y transversal a todas las áreas de Devimar en temas de diseños, conceptos, aprobaciones, archivo y demás asuntos técnicos que gestiona la Concesión, esto incluye, por ejemplo apoyo a las reclamaciones de seguros, atención de PQRS, requerimientos de entidades, revisión de estudios y ofertas, y elaboración de términos de referencia para nuevos contratos.

En 2025, la Oficina Técnica lideró la formulación de tres instrumentos fundamentales para la gestión del corredor: el Plan de Disminución de la Accidentalidad 2025–2027, orientado a intervenir tramos críticos y fortalecer la cultura vial; el Plan de Inspección y Atención de Taludes, que define metodologías, frecuencias y criterios de priorización para zonas inestables; y el Plan de Gestión de Activos bajo ISO 55001, que organiza la información técnica y el ciclo de vida de los activos, orientando las decisiones hacia el desempeño y los riesgos. Estos planes representan un avance significativo hacia una gestión más estratégica y alineada con estándares internacionales.

El acompañamiento a las obras menores fue un componente relevante del trabajo durante el año.

<p>Retorno La Volcana</p>	<p>Diseños No Objetados. Precios de obra aprobados. Pendiente definición de mecanismo de reconocimiento de costos OYM ANI/Interventoría para inicio de contratación de obras.</p>
<p>Retorno Ebéjico</p>	<p>Diseños No Objetados. Precios de obra aprobados. Pendiente definición de mecanismo de reconocimiento de costos OYM ANI/Interventoría para inicio de contratación de obras.</p>
<p>Puente Peatonal y Paraderos Mestizal</p>	<p>Diseños No Objetados. Se solicitarán ofertas para ejecución en enero de 2026. Pendiente definición de mecanismo de reconocimiento de costos OYM ANI/Interventoría.</p>
<p>Puente Peatonal y Paraderos Piedra Negra</p>	<p>Diseños – Pendiente No Objeción Interventoría. Pendiente definición de reconocimiento diseños rampa. Se solicitarán ofertas para ejecución cuando se cuente con la No Objeción de los diseños.</p>



	Pendiente definición de mecanismo de reconocimiento de costos OYM ANI/Interventoría.
Intersección UF 2.2 – UF 4	En aprobación precios de Estudio geométrico y Tránsito Sin avance – ANI/Interventoría
Acceso San Cristóbal	En ejecución Estudio Tránsito y análisis de alternativas.
Sendero Peatonal Llanos de San Juan	En aprobación precios de diseños Sin avance – ANI/Interventoría

La prolongación indefinida de estos procesos por parte de la ANI y la Interventoría impide materializar las solicitudes de las comunidades y representa un riesgo frente a sus expectativas que llevan demasiado tiempo sin resolverse.

Otro tema importante manejado por Oficina Técnica son las Inversiones únicas, procesos que esta área maneja de manera conjunta con diseñadores externos, como son:

- Zodme 102+800 (UF2.2)
- Estabilización del Zodme Curumé (UF4)
- Zodme del PR66+400 (UF4)
- Zodme La Cueva (UF1)
- Talud PR22+100 (UF1)
- Talud PR17+300 (UF2.1) - Meloneras 2
- Talud PR8+450 (UF2.1)
- Talud PR7+000 (UF2.1) (hotel Cautiva).
- Pérdida de banca PR 60+900 (UF4)
- Pérdida de banca PR13+800 (UF4)
- Pérdida de banca PR44+200 (UF4)
- Estudio los 5 km de vía a cielo abierto de toda la UF3 a nivel de caracterización y reparación de los pavimentos y estudios hidrológicos e hidráulicos para garantizar la funcionalidad de este tramo a cielo abierto.

De manera simultánea, la Oficina Técnica mantuvo la supervisión cercana de dos contratos estratégicos que representan una base técnica indispensable para la Concesión.



Adicionalmente, durante el año el equipo mantuvo activo el monitoreo de sitios geotécnicamente críticos mediante instrumentación geotécnica (inclinómetros y piezómetros), puntos de control topográfico, vuelos de dron e inspecciones visuales. Aunque los sitios monitoreados presentan movimientos, comportamiento esperado en zonas de ladera, no se han identificado señales de alarma que comprometan la estabilidad inmediata de la vía. Este seguimiento permanente ha permitido entender mejor la dinámica de los taludes y anticipar intervenciones que podrían requerirse a mediano plazo.

9. ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, se expone la información principal de la Sociedad para el ejercicio del año 2025 relacionada con el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el cual se evidencia el comportamiento de las metas propuestas para la presente anualidad.

9.1 Indicadores

Propuesta para el establecimiento y seguimiento de los KPI – SST - 2025.

Con base en los resultados obtenidos en el año 2024, se establecieron las siguientes metas para el año 2025, correspondientes a una reducción del 3 % con relación al resultado de cada indicador en el año 2024.

	Resultado (Anual) 2024		Meta 2024	Meta Anual 2025	Meta mensual 2025
Devimar y contratistas directos	Indicador de Frecuencia	2,47	2,92	2,39	0,18
	Indicador de Severidad	25,28	28,3	24,52	2,08

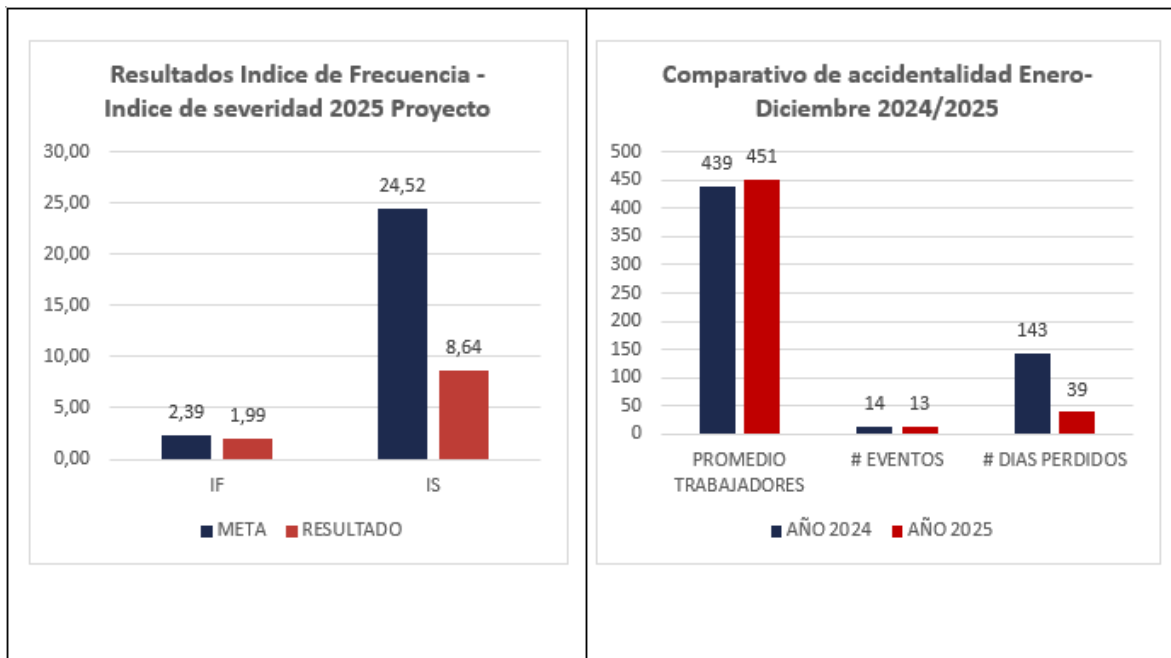
A continuación, se presenta una tabla con el propósito de ilustrar el cumplimiento de los indicadores conforme a la Ley aplicable:

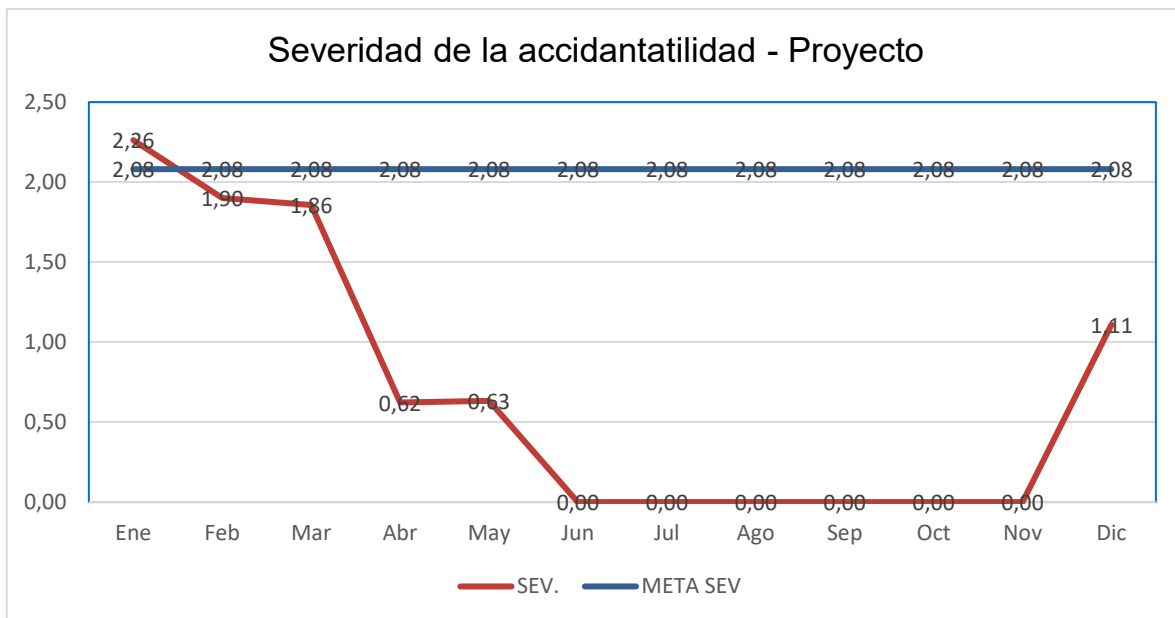
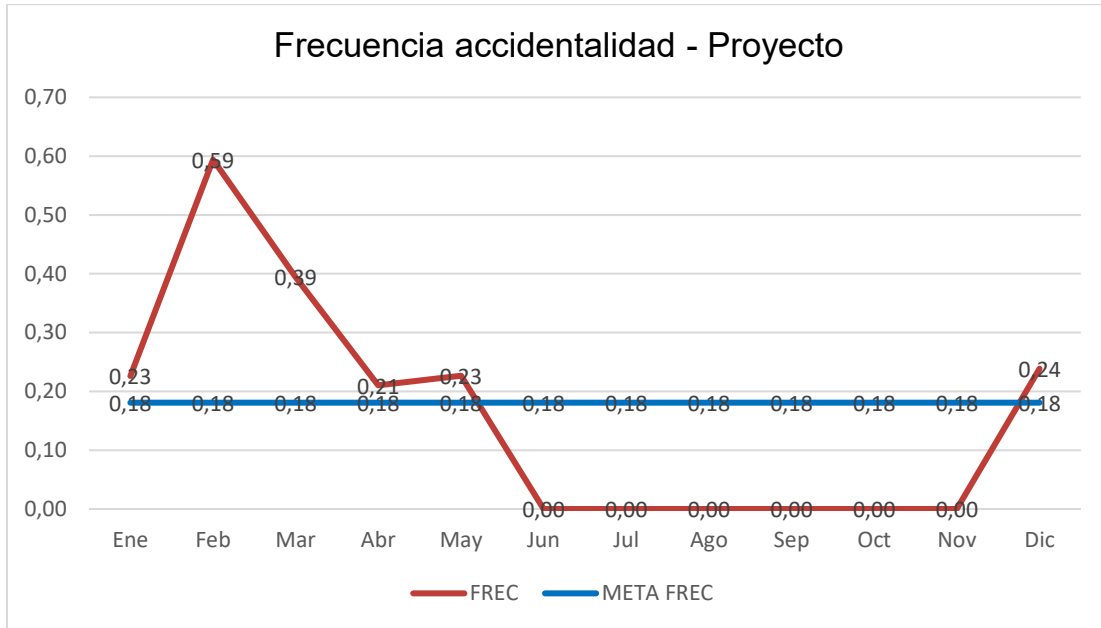
INDICADORES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0312 DE 2019 - MINISTERIO DEL TRABAJO				
Nombre del indicador	Definición	Fórmula	Interpretación	Periodicidad Mínima
Frecuencia de accidentalidad	No. de veces que ocurre un	$\frac{\text{No. de AT al mes}}{\text{No. de trabajadores}}$	Por cada 100 trabajadores	Mensual



	accidente de trabajo (AT) al mes.	No. de trabajadores al mes = x 100	que laboran al mes se presentaron X accidentes de trabajo (AT).	
Severidad de accidentalidad	No. de días perdidos por accidentes de trabajo (AT) al mes.	$\frac{\text{No. de días de incapacidad por AT} + \text{el No. de días cargados al mes}}{\text{No. de días cargados en el mes}} = x 100$	Por cada 100 trabajadores que laboren al mes, se pierden X días por accidentes de trabajo.	Mensual
Proporción de accidentes Mortales	No. de accidentes mortales (AM) al año.	$\frac{\text{No. de AM al año}}{\text{total de accidentes de trabajo al año}} = x 100$	En el año el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.	Anual

Gráficas sobre indicadores del Área SST - Comportamiento 2025





Resumen gestión PROYECTO DEVIMAR (enero – diciembre de 2025)		
RESUMEN GESTIÓN	MES	ACUM
Horas Hombre Trabajadas	83800	1.083.200
Días sin Accidentes	30	30
Frecuencia de Accidentalidad	2,24	1,99
Severidad de la Accidentalidad	1,11	8,64

Ahora bien, en cuanto a cifras generales y del total de eventos presentados en el Proyecto, para el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2025, se tienen las siguientes cifras y datos, así:

- Total de accidentes incapacitantes: 9.
Meta: 14 accidentes incapacitantes.
- Total de días de incapacidad: 39.
Meta: 104 días de incapacidad.
- Total de accidentes mortales: 0.
Meta: 0.
- Total de accidentes graves: 0.
Meta: 0.
- Total de enfermedades laborales, prevalencia e incidencia: 0
Meta: 0.

El comportamiento de la frecuencia y severidad de la accidentalidad ha sido favorable con respecto a las metas planteadas para el año 2025:

- **Frecuencia Proyecto:**

Meta: No generar más de 14 reportes de accidentes de trabajo Incapacitantes en el año.
A término del 2025 solo se presentaron 13 accidentes acumulados.

- **Severidad:**

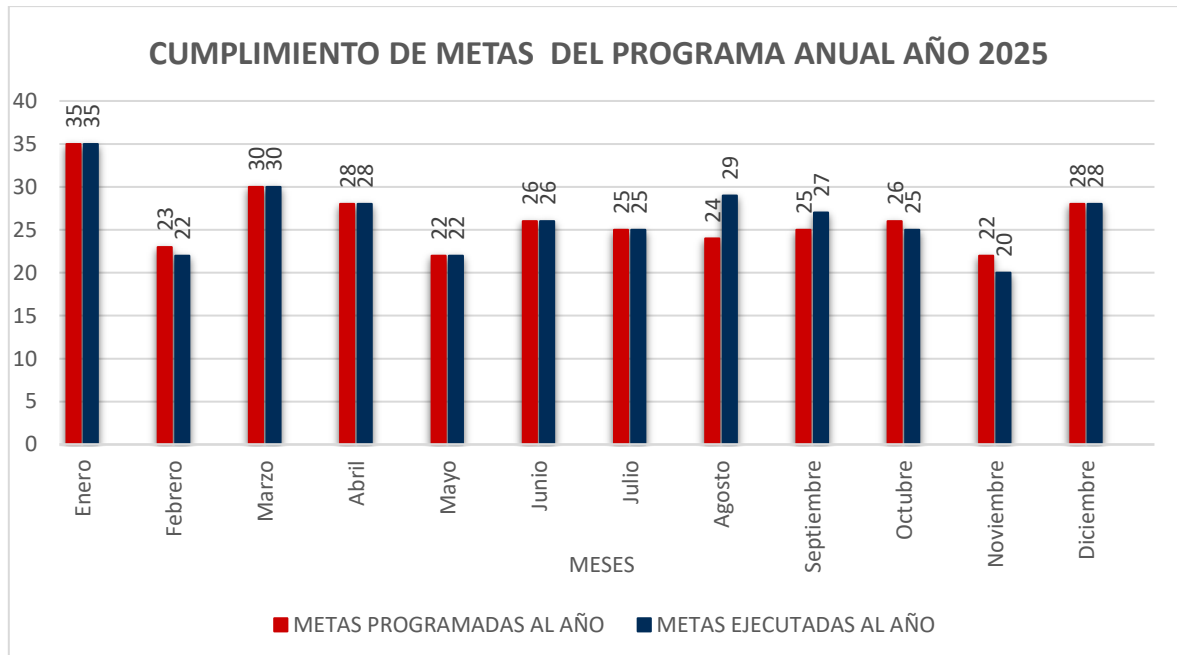
Meta: No superar más de 104 días perdidos por incapacidad en el año.
A término del 2025 se generaron 39 días perdidos por incapacidad en el año.



9.2 Plan de trabajo anual SST 2024

De acuerdo con el plan de trabajo anual del SG-SST establecido para el año 2025, se evidencia el cumplimiento del 93% de las actividades programadas.

METAS PROGRAMADAS AL AÑO	432
METAS EJECUTADAS AL AÑO	401
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL AÑO	93%



10. ÁREA DE COMUNICACIONES

Durante el 2025, el Área de Comunicaciones consolidó su papel estratégico dentro de Devimar, impulsando acciones claves para continuar el fortalecimiento del posicionamiento de la compañía en la región. En el marco del décimo aniversario en enfoque estuvo en conectar de manera más profunda con las comunidades, los usuarios, aliados y colaboradores, resaltando la importancia de estos 10 años de trabajo en la Autopista al Mar 1.



El foco principal del año estuvo en visibilizar los servicios gratuitos, promover la cultura vial a través de campañas pedagógicas, reforzar la presencia y cercanía en el territorio y destacar las historias que reflejan el impacto del proyecto en sus comunidades. La comunicación interna también fue fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia y mantener informados a los colaboradores sobre los avances y logros de la Concesionaria.

10.1 Plan de Acción

El Área de Comunicaciones continuó siendo un eje transversal para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Devimar en la Etapa de Operación y Mantenimiento. A través de una comunicación clara, oportuna y coherente, se fortaleció la confianza con los habitantes del área de influencia, los usuarios de la vía y los medios de comunicación, reafirmando el compromiso de Devimar con la región.

Los objetivos estratégicos del año se enfocaron en:

- Posicionar los servicios gratuitos como un valor agregado para los usuarios de la Autopista al Mar 1.
- Desarrollar y divulgar campañas de cultura vial para aportar a la disminución de la accidentalidad e incrementar la sensibilización de los usuarios sobre la conducción responsable en la vía.
- Resaltar los 10 años de Devimar, destacando hitos, logros e impacto regional.
- Visibilizar proyectos socioambientales e historias de la comunidad.
- Fortalecer la estrategia de medios digitales e innovar en formatos y contenidos.
- Consolidar la comunicación interna como herramienta de integración y cultura organizacional.
- Mantener una relación cercana y estratégica con los medios de comunicación y periodistas.

Dentro del plan de acción se han divulgado mensajes puntuales a través de diferentes canales y medios de comunicación para cumplir con el propósito establecido y llegándole al grupo objetivo, siempre comunicando de manera efectiva y asertiva. Además, desde esta área siempre se han atendido y resuelto los temas críticos.

10.1.1. Posicionamiento de los Servicios Gratuitos

Durante el año se reforzó la divulgación de los servicios gratuitos que ofrece la Concesionaria, tales como grúa, ambulancia, carro taller e inspección vial. A través de campañas pedagógicas, piezas





NIT 900869678-8
Kilómetro 9 vía Medellín – Túnel de Occidente, Portal Oriental
MEDELLÍN – COLOMBIA
Concesión Vial Desarrollo Vial al Mar S.A.S.
Contrato de Concesión No. 014 de 2015
Agencia Nacional de Infraestructura

gráficas, contenidos audiovisuales y publicaciones digitales, se logró aumentar el conocimiento de estos servicios y su correcta utilización, resaltando a Devimar como un aliado permanente para la seguridad y tranquilidad de los usuarios.



10.1.2. Campañas de Pedagogía y Cultura Vial

Se diseñaron e implementaron diferentes campañas de cultura vial orientadas a la prevención y sensibilización de los usuarios, con énfasis en comportamientos responsables, reducción de la velocidad, conducción segura y autocuidado.

Estas campañas se desarrollan en coordinación con diferentes áreas de la Concesionaria y se difundieron a través de medios digitales, piezas gráficas y contenidos audiovisuales, especialmente en temporadas de alta movilidad.





NIT 900869678-8
Kilómetro 9 vía Medellín – Túnel de Occidente, Portal Oriental
MEDELLÍN – COLOMBIA
Concesión Vial Desarrollo Vial al Mar S.A.S.
Contrato de Concesión No. 014 de 2015
Agencia Nacional de Infraestructura



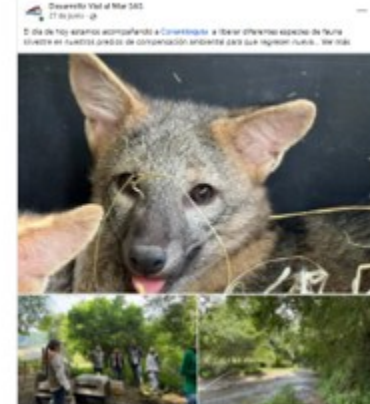
10.1.3. Historias de Comunidad y Proyectos Socioambientales

Como parte de la estrategia de cercanía con el territorio, se continuó visibilizando el impacto de Devimar en el área de influencia.

A través de iniciativas como La Ruta del Sabor, se destacaron emprendimientos gastronómicos de la región y se contaron historias de vida de habitantes del municipio como Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo y Sopetrán, fortaleciendo la conexión con la comunidad y promoviendo el desarrollo social.

Además, se divulgaron diferentes proyectos sociales y ambientales, los cuales demuestran que Devimar sigue comprometido con el desarrollo de la región y el bienestar de los animales y de su comunidad.





10.1.4. Atención a Medios de Comunicación

El Área de Comunicaciones realizó la producción de material fotográfico y audiovisual para campañas, redes sociales, eventos y piezas corporativas. Se incorporaron formatos y tendencias digitales, lo que permitió comunicar de una manera más cercana, creativa y dinámica, fortaleciendo el impacto de los mensajes y la recordación de marca.



Autopista al Mar 1- video institucional 2025



10.1.5. Eventos y trabajo articulado con otras áreas

Se realizaron diferentes eventos corporativos, entre esos la celebración de los 10 años de Devimar y se brindó el acompañamiento comunicacional a todas las áreas transversales de la compañía,



asegurando una adecuada cobertura y difusión de sus objetivos para alinear mensajes, fortalecer campañas internas y externas y potenciar los resultados de las acciones desarrolladas.



10.1.6. Medios Digitales/Redes Sociales

Durante el 2025 se consolidó una estrategia de medios digitales y redes sociales, posicionándolos como canales fundamentales de información y contacto directo con los usuarios de la vía. A través de estos medios se comunicaron de manera oportuna novedades operativas, emergencias, cierres, recomendaciones de seguridad vial, campañas institucionales, entre otras.

Las redes sociales se mantuvieron como una fuente confiable de información para la comunidad, los usuarios y los medios de comunicación, fortaleciendo la reputación digital de Devimar y ampliando el alcance de los mensajes.





10.1.7. Atención a medios, monitoreo del entorno y manejo de crisis

La relación con los medios de comunicación y periodistas fue un componente clave de la estrategia del Área de Comunicaciones. Se atendieron de manera constante y oportuna las solicitudes de información, se generó free press a través de la divulgación de comunicados de prensa y, se consolidó a los medios como aliados estratégicos de la Concesionaria.

En momentos de crisis o situaciones de alta sensibilidad, se afrontaron los retos comunicacionales con mensajes claros, oportunos y coordinados, permitiendo mantener informados a los usuarios y a la opinión pública.

Adicionalmente, se realizó un monitoreo permanente del entorno, identificando posibles riesgos reputacionales y definiendo acciones preventivas para su adecuada gestión.

10.1.8. Merchandising

Se diseñaron y produjeron calendarios, cuadernos y tarjetas de navidad para entregar a los colaboradores, socios, actores importantes de la comunidad y aliados del Proyecto. Es un entregable para resaltar la importancia con sus grupos objetivos externos e internos.

10.1.9. Comunicación Interna

Se fortaleció la estrategia de comunicación interna con el objetivo de mantener informados a los colaboradores, fomentar el sentido de pertenencia y promover una cultura organizacional alineada con los valores de Devimar y la ruta del cambio.



Se realizaron diferentes campañas internamente para fortalecer los lazos entre los colaboradores, con el fin de crear un gran sentido de pertenencia y hacerlos partícipes de los temas relevantes de Devimar a través de los diferentes canales de comunicación interna:

- Newsletter interno
- Correo electrónico – Devimar Te Cuenta
- Cartelera informativa
- Grupos de WhatsApp
- Videos internos
- Campañas lideradas por diferentes áreas
- Eventos internos

10.2 Obligaciones Contrato de Concesión – ANI

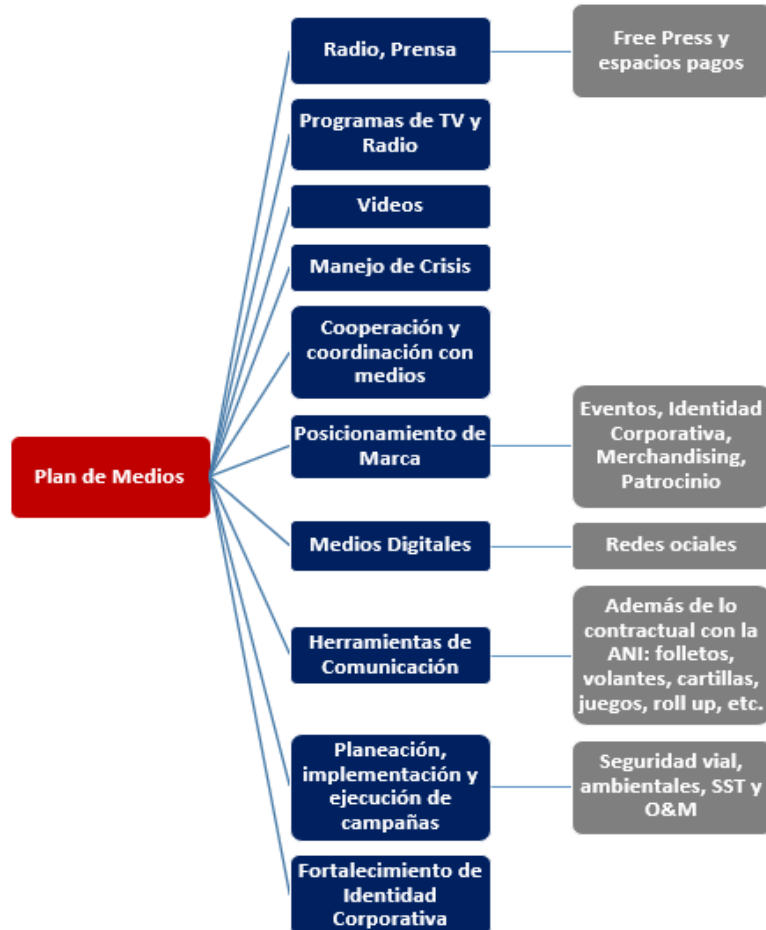
Durante el año 2025, el área de comunicaciones cumplió a cabalidad con todas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de concesión con la ANI, garantizando la entrega oportuna y la calidad de los productos requeridos.

Video Institucional	✓
Brochure	✓
Boletín Trimestral	✓
Página Web	✓
Radio	✓
Programa Radio	✓
Programa Televisión	✓
Publirreportajes	✓
Generación de Opinión Pública	✓
Encuesta / Autoevaluación	✓
Paneles LED	✓

Además de lo contractual, se ejecutaron las siguientes acciones en comunicación externa e interna:

10.2.1 Comunicación Externa





10.2.2 Cifras importantes

Las redes sociales continuaron consolidándose como una fuente confiable de información para la comunidad, los usuarios y los periodistas, reflejando credibilidad, seriedad y cercanía en las comunicaciones.



Las redes que tuvieron una leve declinación fueron YouTube y X en seguidores. Mientras que Instagram y Facebook evidenciaron un incremento en seguidores, Facebook muestra el crecimiento más fuerte, lo cual refleja que es un canal clave para la difusión de información operativa y de servicio.

YouTube: 2.189 seguidores
Instagram: 3.481 seguidores
Facebook: 40.457 seguidores
X: 18.212 seguidores

11 GESTIÓN PREDIAL

El Área de Gestión Predial tiene como objetivo adquirir los predios requeridos para la realización de la construcción del Proyecto Autopista al Mar 1 y para eso se tiene en cuenta el diseño geométrico proporcionado por el Consorcio Constructor Mar 1, llevando a cabo las gestiones para determinar las áreas de afectación, identificación predial, construcciones principales y anexas en el lote de terreno.

Para llevar a cabo la compra de los predios se realiza el estudio jurídico de los predios y se identifican y cotejan los predios con la base catastral del municipio o departamento solicitando información adicional a las diferentes entidades (tales como Alcaldías, Gobernación, oficinas de registro, notarías, entre otras) a fin de esclarecer cualquier duda que pudiere surgir respecto del derecho de propiedad.

A continuación, se presentan unas tablas que contienen el resumen de los predios tanto públicos como privados (categorizados por área y por cantidad) respecto de los cuales Desarrollo Vial al Mar S.A.S está adelantando los procesos de compra y ocupación debido a que se han identificado como necesarios para el desarrollo del Proyecto, determinados por municipio y por Unidad Funcional de la siguiente manera:

RESUMEN POR MUNICIPIO TOTAL	
MUNICIPIO	ÁREA m ²
MEDELLÍN	344.364
SAN JERÓNIMO	701.398
SOPETRAN	356.072
SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	31.358
TOTAL	1.433.192

RESUMEN POR MUNICIPIO TOTAL	
MUNICIPIO	CANTIDAD PREDIOS
MEDELLÍN	162
SAN JERÓNIMO	256
SOPETRAN	129
SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	4
TOTAL	551



RESUMEN POR UNIDAD FUNCIONAL TOTAL	
UNIDAD FUNCIONAL	ÁREA m ²
UF1	718.887
UF2	697.698
UF3	37.432
TOTAL	1.454.017

RESUMEN POR UNIDAD FUNCIONAL TOTAL	
UNIDAD FUNCIONAL	CANTIDAD PREDIOS
UF1	311
UF2	207
UF3	33
TOTAL	551

Se presenta a continuación un cuadro resumen con el número de predios por Unidad Funcional. El cuadro que se presenta no incluye los predios de titularidad pública, en tanto respecto de éstos no es necesario adelantar gestión de compra.

MES	UF1	UF2	UF3	Total
Disponibles a 12/2025	243	179	11	433
Total	243	179	11	433

Nota: En los predios disponibles se incluyen los predios que cuentan con permiso de intervención voluntaria.

Estado actual de la Gestión Predial a diciembre de 2025.

	UF1	UF2	UF3	TOTAL
Predios requeridos hasta la fecha	243	179	11	433
En proceso de adquisición (Incluye Expropiaciones)	17	24	1	42
Con negociación terminada (Incluye sentencias de expropiación registradas)	226	155	10	391



En Expropiación Judicial	17	24	1	42
--------------------------	----	----	---	----

12. ÁREA FINANCIERA

12.1 Mercado

Durante el año 2025, la Gerencia Financiera orientó su gestión hacia la optimización de costos, el aseguramiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la implementación de políticas financieras dirigidas a fortalecer la generación de valor para los accionistas, garantizando al mismo tiempo una distribución de dividendos en el largo plazo.

La operación se desarrolló en un entorno macroeconómico caracterizado por una inflación en proceso de desaceleración, una política monetaria con tasas de interés en niveles relativamente altos y condiciones de financiamiento interno exigentes para el sector, factores que influenciaron la toma de decisiones financieras del Proyecto. No obstante, el sector de infraestructura vial en Colombia continuó consolidándose como un pilar estratégico para el desarrollo económico, dada su relevancia en términos de conectividad, competitividad logística y dinamización de la inversión pública y privada.

En este contexto, la Concesionaria mantuvo una posición financiera sólida, apalancada en flujos contractuales estables provenientes de las vigencias futuras y una gestión prudente del riesgo financiero y de la liquidez.

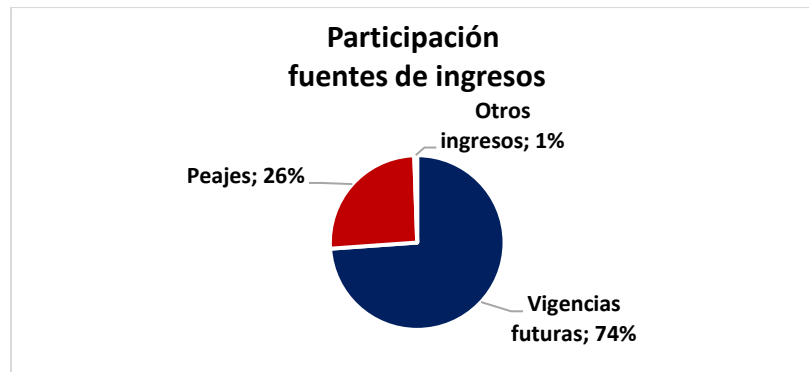
12.2. Retribución-Ingresos

Los principales ingresos de la Concesionaria corresponden a las vigencias futuras, los ingresos por peajes y otros ingresos operacionales asociados a la explotación comercial.

A diciembre de 2025, la retribución total del proyecto asciende aproximadamente a \$563.014 millones de pesos, lo que refleja la estabilidad de los flujos contractuales y un nivel de recaudo acorde a lo proyectado. Estos ingresos permitieron atender oportunamente las obligaciones financieras, garantizar la operación y mantener una generación de caja suficiente para la distribución de dividendos, sin afectar la sostenibilidad del Proyecto.



INGRESOS	Total Ingresos
Vigencias futuras	415.921
Peajes	144.069
Otros ingresos	3.025
Total	563.014



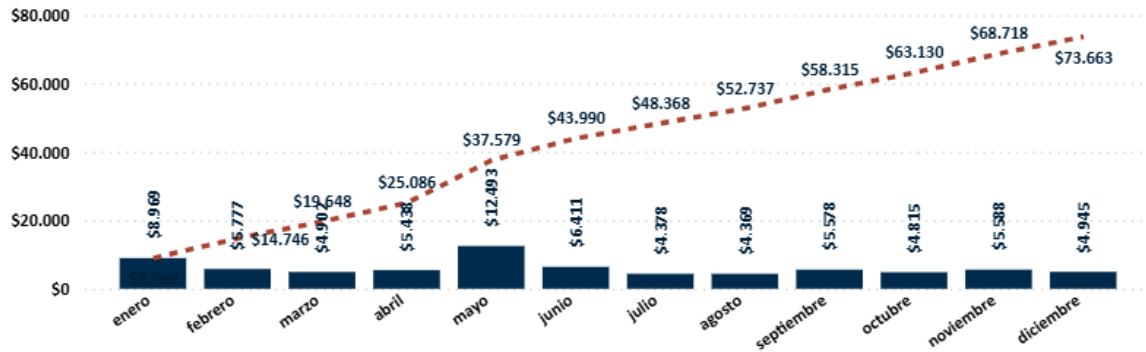
12.3 Gastos de Explotación

Los gastos de explotación del proyecto comprenden las actividades necesarias para garantizar la adecuada operación de la Concesión, incluyendo servicios operativos, mantenimiento, atención de emergencias, gestión social y ambiental, entre otros.

A diciembre de 2025, se registró una ejecución acumulada de gastos de explotación por \$73.663 millones de pesos, valor que se encuentra alineado con lo presupuestado y consistente con el nivel de operación del Proyecto, evidenciando un control riguroso sobre la estructura de costos.

Agrupación Gasto	Ejec_Acum
<input type="checkbox"/> Operación y Mantenimiento	\$36.843
<input type="checkbox"/> Administración Concesionaria	\$33.439
<input type="checkbox"/> CAPEX	\$3.381
Total	\$73.663





12.4 Operación y Mantenimiento

El OPEX acumulado a diciembre de 2025 asciende a \$36.843 millones de pesos, siendo el rubro de mantenimiento y reparaciones el más representativo, con un valor de \$17.099 millones de pesos, correspondiente a actividades de mantenimiento rutinario de túneles y tramos de cielo abierto, labores de estabilización de taludes e inversiones operativas necesarias para asegurar condiciones adecuadas de calidad, seguridad vial y continuidad del servicio del Proyecto.

En segundo lugar, se encuentra el rubro de personal con un valor de \$10.900 millones de pesos, correspondiente al personal operativo requerido para la operación del Proyecto. Durante el año 2025, el rubro de servicios por \$6.689 millones de pesos, estuvo compuesto, principalmente, por el consumo de energía asociado a la operación de túneles, sistemas ITS y tramos a cielo abierto, así como por servicios de ambulancia, vigilancia y otros servicios públicos.

En el componente de vehículos por \$1.687 millones de pesos, se registraron costos asociados al combustible y mantenimiento de la flota, mientras que en el rubro de diversos por \$412 millones de pesos se incluyen peajes asumidos del personal de operación y mantenimiento. Finalmente, arrendamientos por \$56 millones de pesos en alquiler de la sedes y alquiler de grúas.

Operación y Mantenimiento	\$36.843
Mantenimiento y Reparaciones	\$17.099
Personal	\$10.900
Servicios	\$6.689
Vehículos	\$1.687
Diversos	\$412
Arrendamientos	\$56



12.5 SPV (Administración Concesionaria)

Los gastos administrativos a diciembre de 2025 ascendieron a \$33.439 millones de pesos, representados, principalmente, por la renovación de los seguros contractuales por un valor de \$8.348 millones de pesos y por el rubro de honorarios por \$6.800 millones de pesos, correspondientes a actividades de asesoría legal por \$3.198 millones de pesos, asesoría financiera por \$3.277 millones de pesos y otros honorarios por \$325 millones de pesos.

En tercer lugar, se encuentra el rubro de personal, con un valor de \$6.109 millones de pesos, correspondiente al personal administrativo requerido para garantizar la adecuada operación del proyecto.

En el componente de fondeo de subcuentas por \$4.140 millones de pesos, se registraron aportes a la subcuenta predial. Adicionalmente, se registraron costos asociados a la adquisición y combustible de la flota vehicular por \$3.142 millones de pesos, así como costos asociados al cobro de intermediarios de peajes, servicios públicos en oficinas y gastos de publicidad por un valor conjunto de \$1.643 millones de pesos.

Finalmente, se registraron gastos de oficina por \$1.286 millones de pesos, representados, principalmente, en rutas de trabajadores, licencias, elementos de aseo y cafetería, y otros gastos administrativos. Finalmente, actividades de gestión social, ambiental, viajes, entre otros tal como se detalla en la siguiente tabla.

<input type="checkbox"/> Administración Concesionaria	\$33.439
Seguros O&M	\$8.348
Honorarios	\$6.800
Personal	\$6.109
Fondeo de Subcuenta	\$4.140
Vehículos	\$3.142
Servicios	\$1.643
Oficina	\$1.286
Comisión de Agente	\$776
Gestión Ambiental	\$551
Policía	\$260
Gestión Social	\$241
Viajes	\$143



En comparación con ejercicios anteriores, la estructura de gastos administrativos se mantuvo alineada con las necesidades operativas de la Concesionaria, bajo un esquema de control presupuestal estricto y políticas de austeridad orientadas a maximizar la eficiencia administrativa.

12.6 Capex

El CAPEX consolida inversiones necesarias para la construcción, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de acuerdo con el alcance y las obligaciones contractuales. Las principales actividades ejecutadas en el 2025 están relacionadas con el mantenimiento mayor de pavimentos \$2.853 millones de pesos el cual se llevó a cabo con las actividades de cepillado de los túneles y en el sellado de fisuras de los puentes. De otro lado, la ejecución de mantenimiento y reparaciones por \$257 millones de pesos corresponde a el mantenimiento anual de equipos del sistema de gestión de peaje, actividades de gestión ambiental que concentra la compensación del 1% asociadas al programa de recuperación y restauración de las áreas en predios adquiridos para para la conservación por un valor de \$195 millones de pesos y, finalmente, actividades de consulta previa por \$76 millones de pesos.

<input type="checkbox"/> CAPEX	\$3.381
Mantenimiento Mayor	\$2.853
Mantenimiento y Reparaciones	\$257
Gestión Ambiental	\$195
Consulta Previa	\$76

12.7 Crédito Senior

El crédito senior de la Compañía se encuentra estructurado en tramos de deuda denominado en dólares estadounidenses (USD), denominado UVR y denominados en pesos colombianos (COP), con un plazo contractual de 15 años y vencimiento en mayo de 2035.

Durante el año 2025 se realizaron modificaciones a los contratos de crédito, ajustando el perfil de amortización de los tramos de deuda en pesos colombianos (COP) y los covenants financieros, con el objetivo de optimizar la estructura financiera del proyecto, mejorar la flexibilidad financiera y mantener un perfil de riesgo adecuado, en línea con la naturaleza de los flujos contractuales.



<input type="checkbox"/>	Operación y Mantenimiento	\$47.407
<input type="checkbox"/>	Mantenimiento y Reparaciones	\$23.614
<input type="checkbox"/>	Personal	\$10.909
<input type="checkbox"/>	Servicios	\$7.893
<input type="checkbox"/>	Arrendamientos	\$2.783
<input type="checkbox"/>	Diversos	\$2.207

12.8 Puntos Relevantes de la Gestión de la Gerencia Financiera en 2025

El año 2025 representó un período de importantes retos para la gestión financiera del Proyecto. En este contexto, la Gerencia Financiera adelantó ajustes estratégicos en las condiciones del Contrato de Crédito, los cuales permitieron optimizar la estructura financiera y fortalecer la sostenibilidad del proyecto en el mediano y largo plazo. En particular, se logró la mejorar los ratios de cobertura de servicio de deuda así como el ajuste del perfil de amortización de la deuda denominada en pesos colombianos (COP), lo que permitió una mayor alineación entre los flujos operativos y las obligaciones financieras. Estos ajustes contribuyeron a fortalecer los indicadores financieros y a garantizar la capacidad de realizar pagos futuros a los accionistas de acuerdo con la estructura financiera vigente.

El proyecto mantuvo un flujo de caja sólido durante 2025, soportado en ingresos operativos estables y una gestión financiera estratégica, lo que permitió atender oportunamente el servicio de la deuda, optimizar la liquidez y habilitar la distribución de dividendos sin comprometer la sostenibilidad financiera del Proyecto.

Adicionalmente, durante el período se implementaron iniciativas de optimización de costos operativos, enfocadas en la eficiencia del gasto, la priorización de actividades críticas y el control riguroso del OPEX, contribuyendo de manera directa a la mejora del desempeño financiero y a la preservación de la liquidez del Proyecto.

Para el año 2026 se proyecta un entorno macroeconómico más favorable, caracterizado por una tendencia gradual a la reducción de las tasas de interés, la estabilización de los niveles de inflación y el fortalecimiento de la inversión en infraestructura a nivel nacional.

En este contexto, la estrategia financiera del proyecto estará orientada a profundizar la optimización de los gastos de explotación, fortalecer la gestión activa de la deuda, preservar una estricta disciplina financiera y maximizar la generación de caja disponible para los accionistas, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad financiera y operativa del Proyecto en el largo plazo.



13. ÁREA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

La Fase de Operación y Mantenimiento inició el 14 de octubre de 2022. Durante el ejercicio del año 2025 se realizaron las siguientes actividades:

13.1 Generalidades de la Operación Vial

Actualmente la Concesionaria cuenta con un Centro de Control de Operaciones ubicado en el PR 44+700 de la RN 6204A en la Unidad Funcional 3. En este sitio se realiza la recepción y comunicación de incidentes, accidentes y emergencias ocurridos dentro del corredor vial a fin de brindar la atención a los usuarios de la vía mediante los servicios gratuitos contemplados dentro del Contrato de Concesión, además de llevar el control de los reportes realizados por los inspectores viales y el equipo de operaciones que permiten garantizar las condiciones normales de la operación.

Adicionalmente, se cuenta con dos bases de operación y una base satélite distribuidas de la siguiente manera en el corredor vial:

- Base de Operación PR 44+700 Ruta 6204A Unidad Funcional 3 (Túnel de Occidente).
- Base de Operación PR 13+200 Ruta 6204 Unidad Funcional 2.1 (Área de Servicios 2).
- Base Satélite PR 45+200 Ruta 25B02 Unidad Funcional 4 (Sector Anzá).

A continuación, se presenta el informe de las actividades de operación y servicios prestados a los usuarios, de enero a diciembre de 2025:

13.1.1. Atención de Accidentes

Durante el año 2025, en la vía concesionada se registraron un total de 821 accidentes de tránsito, de los cuales resultaron: 538 heridos leves, 56 heridos graves, 25 fallecidos y 202 sin lesiones. La mayoría de los lesionados fueron atendidos por la Concesionaria a través del servicio de ambulancia, mientras que algunos casos fueron atendidos por terceros.

Los accidentes se distribuyeron según como se indica a continuación:



Tabla 1. Accidentes reportados, enero a diciembre de 2025.

Mes	Doble calzada	UF 2.2	UF 4	Total
Enero	30	30	16	76
Febrero	29	21	7	57
Marzo	35	30	8	73
Abril	37	25	8	70
Mayo	25	21	6	52
Junio	38	25	11	74
Julio	38	11	10	59
Agosto	45	27	7	79
Septiembre	41	16	12	69
Octubre	44	18	5	67
Noviembre	38	18	16	72
Diciembre	36	28	9	73
Total	436	270	115	821

De acuerdo con los reportes realizados por la Policía de Tránsito y Transporte de Antioquia, las principales causas relacionadas con la siniestralidad vial en la doble calzada incluyen el exceso de velocidad, que concentra más del 50% de la siniestralidad vial de todo el corredor.

En las otras Unidades Funcionales (UF2.2 y UF4), las causas más frecuentes son la falta de uso de elementos de protección personal mínimos como el casco, la falta de documentación al día, la conducción por personas sin licencia y la falta de experiencia para conducir.

13.1.2. Atención de incidentes y servicios

En la siguiente tabla se puede observar el consolidado de servicios prestados por la Concesionaria en cada una de las UF que conforman el Proyecto, así:

Tabla 2. Servicios prestados por la Concesionaria, enero a diciembre de 2025.

MES	SERVICIO	UF1	UF2	UF3	UF4
ENERO	AMBULANCIA	17	26	10	6
	CARRO TALLER	5	6	2	3
	GRÚA	92	89	81	21
FEBRERO	AMBULANCIA	12	22	3	6



MES	SERVICIO	UF1	UF2	UF3	UF4
	CARRO TALLER	8	6	4	3
	GRÚA	80	58	52	15
MARZO	AMBULANCIA	22	38	5	7
	CARRO TALLER	6	7	3	5
	GRÚA	67	66	44	10
ABRIL	AMBULANCIA	17	37	10	8
	CARRO TALLER	5	5	3	4
	GRÚA	84	63	40	13
MAYO	AMBULANCIA	12	24	3	4
	CARRO TALLER	8	13	4	4
	GRÚA	99	65	52	9
JUNIO	AMBULANCIA	13	39	11	9
	CARRO TALLER	3	5	2	15
	GRÚA	112	56	63	19
JULIO	AMBULANCIA	22	20	7	10
	CARRO TALLER	5	12	10	9
	GRÚA	95	73	66	29
AGOSTO	AMBULANCIA	21	25	7	5
	CARRO TALLER	5	8	3	7
	GRÚA	109	64	64	29
SEPTIEMBRE	AMBULANCIA	19	25	11	12
	CARRO TALLER	7	8	8	9
	GRÚA	102	79	55	24
OCTUBRE	AMBULANCIA	21	25	7	5
	CARRO TALLER	5	8	3	7
	GRÚA	109	64	64	29
NOVIEMBRE	AMBULANCIA	18	31	6	15
	CARRO TALLER	7	6	1	4
	GRÚA	103	54	74	20
DICIEMBRE	AMBULANCIA	19	27	11	9
	CARRO TALLER	2	7	7	8
	GRÚA	106	82	68	16
TOTALES		1437	1243	864	408



13.1.3. Cierre y recuperación de predios

Desde el Área de Operación y Mantenimiento, se brindó acompañamiento en las gestiones adelantadas por el Área Social y el Departamento Jurídico, y se han tomado acciones físicas relativas al cerramiento físico del espacio público a través de cercos, así como la implementación de barreras para impedir el acceso a estas ocupaciones irregulares.

13.1.4. Inspecciones rutinarias al corredor vial

Durante el 2025 se realizaron inspecciones diarias en cada una de las Rutas Nacionales a cargo de la Concesionaria, en las cuales se identificaron y registraron afectaciones o daños a la infraestructura, verificación de implementación de Planes de Manejo de Tráfico (PMT), presencia de invasiones, acumulación de basura, entre otros factores que podrían impactar la seguridad y operación de la vía.

13.1.5. Informes Trimestrales Superintendencia de Transporte

Se realizó el envío del Informe Trimestral de Accidentalidad en el cual se presentaron los análisis y estadísticas de los accidentes ocurridos en cada periodo correspondiente. Este informe permite identificar los Tramos Críticos de Accidentalidad (TCA) y otros puntos de riesgo, facilitando así el desarrollo de estrategias de mitigación. Además, se incluyen recomendaciones y propuestas de mejora en infraestructura y señalización para reducir la incidencia de accidentes y mejorar la seguridad de los usuarios en el corredor vial.

13.1.6. Informes SISI/PESV Superintendencia de Transporte

Se realizó el envío periódico del Informe de Seguridad Integral en el Sistema de Transporte (SIS/PESV) a la Superintendencia de Transporte, en el cual se presenta la documentación requerida para el seguimiento y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV).

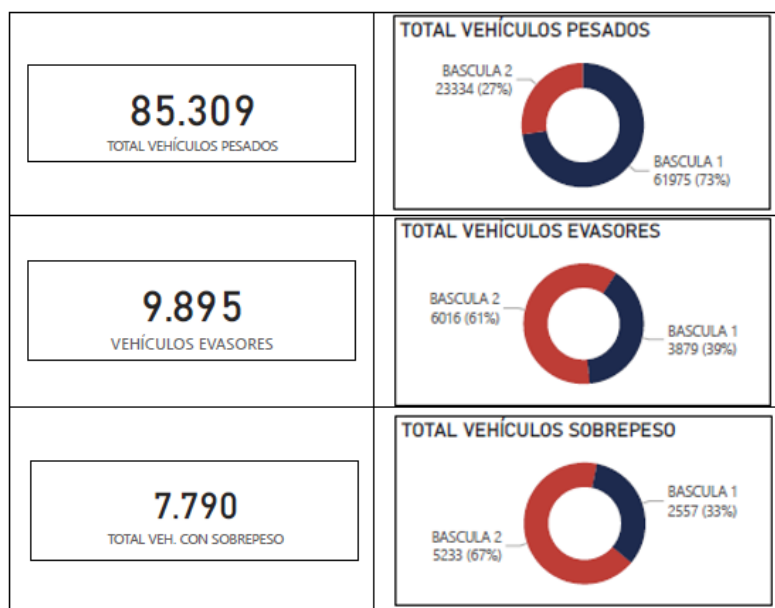
Este informe asegura el cumplimiento de los parámetros establecidos por el Ministerio de Transporte según la Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022; e incluye información detallada sobre las actividades de seguridad vial implementadas, los indicadores de desempeño y los resultados obtenidos, facilitando así la evaluación y mejora continua de las acciones de seguridad vial.

13.1.7. Control de Carga



Respecto al control de pesaje en la vía, durante el año 2025 se han recopilado diversas estadísticas que permiten evaluar el impacto de la carga vehicular en la infraestructura. Estos datos muestran el volumen de vehículos que han pasado por los puntos de control de peso, el porcentaje de vehículos que superan los límites permitidos y los patrones de uso por tipo de vehículo.

Este monitoreo continuo permite tomar decisiones informadas para gestionar el tránsito de carga pesada y mantener un equilibrio entre la operatividad de la vía.



Gráfica 1. Vehículos pesados, enero a diciembre de 2025.

Quincenalmente se envía a la Policía Nacional - Seccional de Tránsito y Transporte Antioquia, la Agencia Nacional de Infraestructura y la Interventoría la información de los vehículos que al ingresar al sistema de pesaje incumplen de alguna manera, ya sea por ser evasores (aquellos que ingresan a la báscula dinámica pero no a la estática o que no ingresan a la estación de pesaje) o los que presentan sobrepeso, y se envía un informe con los registros de las placas de la todos los vehículos que incumplen la ley. Este informe se extrae de un sistema de identificación de evasores instalado en el sector. Lo anterior, para solicitar la presencia permanente de la DITRA y para ejercer un control a los vehículos con sobrepeso que transitan en el corredor vial.



13.1.8. Indicadores de Operación

Dentro de nuestras obligaciones se encuentran aquellas establecidas en materia de atención de incidentes, accidentes y emergencias, lo cual tiene que ver con el cumplimiento de los indicadores definidos en el Apéndice Técnico 4 - O4, O5 (para vía a cielo abierto), O7 y O8 (para túneles). En la siguiente tabla se especifican los tiempos promedio para atención de vehículos varados y de accidentes viales discriminados mes a mes.

Tabla 3. Tiempo de atención promedio para vehículos varados, enero a diciembre de 2025

Servicio	Tiempo de atención promedio (minutos)
Señalización	20
Promedio Grúa	24
Carro Taller	18

Tabla 4. Tiempo de atención promedio accidentes, enero a diciembre de 2025

Servicio	Tiempo de atención promedio Cielo abierto (minutos)	Tiempo de atención promedio Túneles (minutos)
Señalización	15	6
Ambulancia	16	16
Grúa y equipos	34	7



13.2. Seguridad Vial

13.2.1. Acuerdo con Bomberos – Contrato de Comodato

Para brindar una mejor atención ante emergencias específicamente en los túneles, se realizó la gestión con el Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín mediante la cual se logró la firma de un Contrato de Comodato que permitirá la presencia de un grupo de bomberos en las instalaciones físicas del CCO con disponibilidad 24/7, lo cual mejorará la atención y tiempos de respuesta ante cualquier novedad que se presente en los túneles.

Actualmente se está a la espera de ejecutar unas adecuaciones locativas para la llegada del personal.

13.2.2. Certificación ISO 39001

En ánimo de continuar con las mejoras del Sistema de Gestión de Seguridad Vial, se realizó solicitud a la empresa certificadora Bureau Veritas para la obtención de la certificación en seguridad vial bajo la Norma ISO 39001. Gracias al trabajo conjunto de las áreas interdisciplinarias que conforman la Gestión de Seguridad Vial de la Concesión, se logró que el proceso de revisión se desarrollara sin observaciones obteniendo entonces el Certificado correspondiente, reforzando así el compromiso con la misionalidad de la Compañía, orientada a garantizar la seguridad de los usuarios del corredor vial y a promover la reducción constante de la siniestralidad.

13.2.3. Suscripción de Convenios

Relacionado a las gestiones en Seguridad Vial, se logró la firma de dos convenios de cooperación con las alcaldías de los municipios de San Jerónimo y Sopetrán con el fin de buscar alianzas que permitan trabajar de manera conjunta en la búsqueda de alternativas enfocadas a la reducción de la siniestralidad vial. Adicionalmente, se espera que durante el año 2026 se puedan celebrar otros dos convenios con las alcaldías de Santa Fe de Antioquia y de Medellín.

13.2.4. Atención Tramos de Concentración de Accidentes - TCA

Mediante implementación de metodología “*número-tasa*” del Transportation Research Board (TRB) se logró la identificación de algunos tramos críticos de accidentalidad del corredor vial, tomando en cuenta la información reportada del año 2024. Como gestión ante estos hallazgos, se realizaron actividades enfocadas a mejorar la seguridad vial en estos puntos que permitieron la reducción de la siniestralidad. Entre las actividades desarrolladas se destacan:



- Demarcación de líneas de vida (líneas rojas en el borde de la vía).
- Instalación de tachas solares luminosas.
- Instalación de señales verticales extra dimensionadas.
- Instalación de vehículo de policía tipo Dummie como acción disuasiva.

13.3. Otras Actuaciones Implementadas

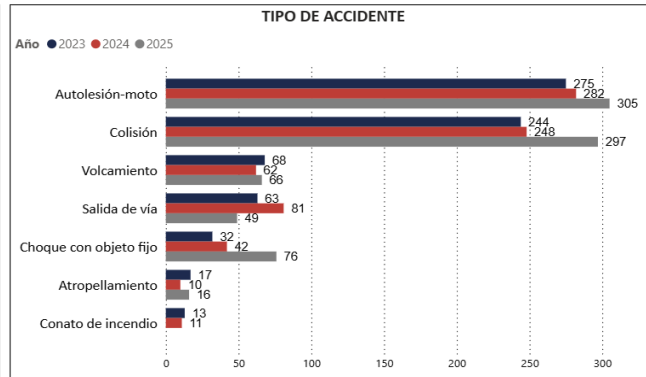
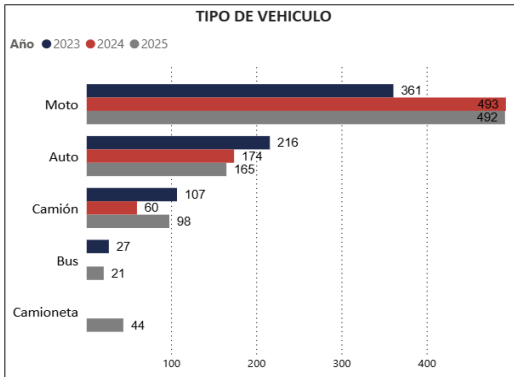
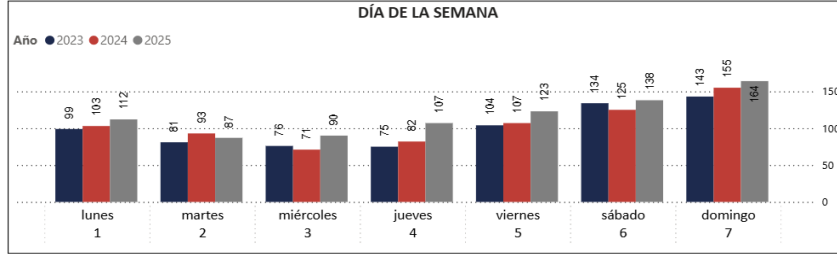
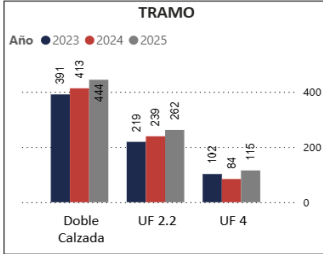
13.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad Vial

A través de un panel interactivo en Power BI se realizó un análisis integral de la siniestralidad vial del Proyecto, permitiendo comparar el comportamiento de los eventos desde el 2023 hasta el 2025. Dicho panel se actualiza mensualmente y la información obtenida se consolida de manera dinámica para facilitar la interpretación de los datos. El panel presenta indicadores clave como:

- Tipo de gravedad.
- Tipo de vehículo involucrado.
- Edad y género de los lesionados.
- Ubicación georreferenciada del evento.
- Mapa de calor con los puntos de mayor concentración de siniestros.
- Día de la semana y hora del día en que ocurren los eventos.

La estructura del panel permite identificar patrones, tendencias y zonas críticas del corredor vial, brindando una base técnica sólida para la toma de decisiones. Gracias a esta herramienta, es posible focalizar acciones preventivas, optimizar intervenciones y fortalecer la gestión de la seguridad vial en el Proyecto.





COMPARATIVO 2023 - 2025

712

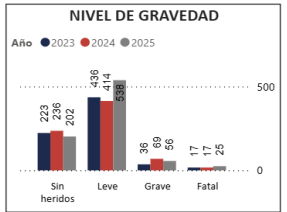
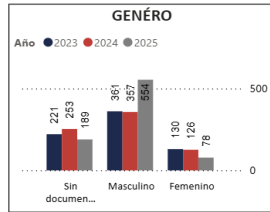
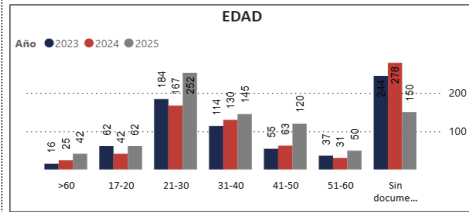
2023

736

2024

821

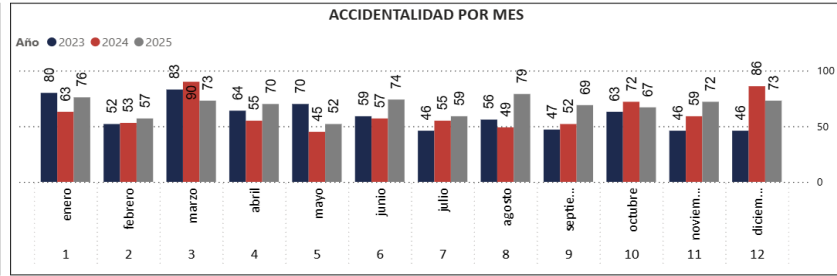
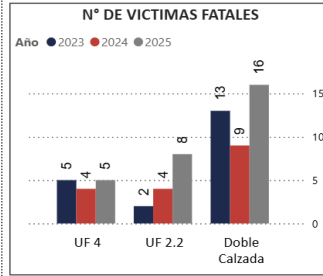
2025



Sentido e...
Todas

Mes
Todas

Lesionado
Todas



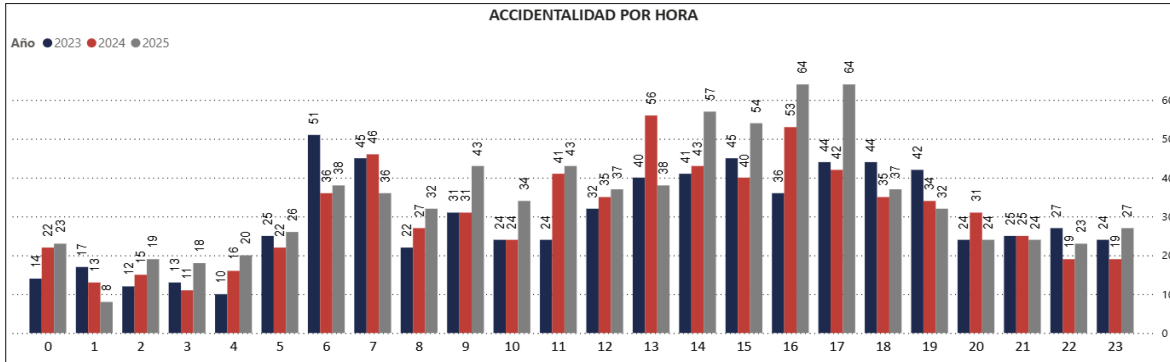


Imagen 1. Panel interactivo para análisis integral de la siniestralidad 2023 - 2025.

13.3.2. Plan de Atención al Usuario

Con el objetivo de mejorar la atención de los usuarios de la vía se creó un Plan de Atención al Usuario, el cual está dirigido principalmente al personal encargado de las actividades de operación del corredor, con el fin de que sea una guía metodológica que defina los pasos a seguir al momento de atender cualquier evento en los tramos de la vía concesionada y que generen afectación a la normal operación donde involucre vehículos o personas y en los cuales se requiera atención médica, servicio mecánico o traslado de los vehículos afectados a un lugar seguro, procurando una atención rápida, eficiente y segura en el momento en que ocurra cualquier tipo de eventualidad sobre la vía administrada y que permitan aumentar el grado de satisfacción de los usuarios de la vía.

13.4. Equipos

Durante el año 2025 el Área de Operación y Mantenimiento adelantó la renovación de los equipos automotores utilizados para ejecutar las diferentes actividades a su cargo, con el fin de brindar un mejor servicio y una atención más eficiente a todos los usuarios de la vía administrada. Los equipos adquiridos fueron los siguientes:

- 2 grúas planchón para vehículos livianos.
- 3 camionetas de platón.
- 1 retroexcavadora.
- 1 cargador frontal.
- 2 volquetas doble troque.
- 2 automóviles eléctricos.
- 2 automóviles tipo campero.





13.5. Mantenimiento Vial

Durante el año 2025 las actividades de mantenimiento se realizaron con personal propio, las cuales constan, entre otras, de obras para la protección de taludes y construcción de rondas de coronación (mitigación), demarcación horizontal, reposición de señalización vertical, reposición de defensas viales, construcción de muros de gaviones por pérdidas de banca, mantenimiento de puentes: socavaciones, fisuras, etc., instalación de bordillos, construcción de bandas alertadoras, entre otras.

En el año 2025 estos trabajos se realizan con el apoyo de un total de 92 colaboradores, distribuidos de la siguiente manera:

- Unidad Funcional 1, 2.1 y 3: 22 personas, incluyendo 1 supervisor (43 km calzada).
- Unidad Funcional 2.2: 21 personas, incluyendo 1 supervisor (62 km calzada).
- Unidad Funcional 4: 20 personas, incluyendo 1 supervisor (77 km calzada).
- Otras actividades³: 29 personas (225 km calzada).

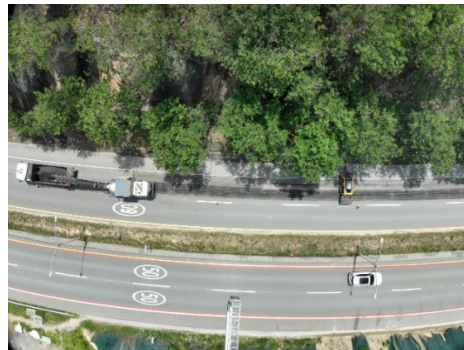
13.5.1. Atención de Indicadores

13.5.1.1. Reparación de Pavimentos

³ Otras actividades se refiere a: Cuadrilla de pintura, cuadrilla de pavimentos, cuadrilla de tala/ambiental, cuadrilla de taludes, cuadrilla de túnel, cuadrillas de obras menores y señalización. Incluye: supervisor (pintura), 9 operadores, 3 colaboradores de la cuadrilla de taludes y 2 colaboradores de la cuadrilla del túnel.



Durante el año 2025, la Concesión ejecutó tres jornadas de intervención en el corredor vial, atendiendo 116 puntos con actividades de mantenimiento, mejoramiento y cumplimiento de indicadores contractuales. En total se instalaron 1.050 m³ de mezcla asfáltica. Estas acciones permitieron corregir fallas localizadas y mejorar parámetros clave como regularidad superficial, IRI, ahuellamiento y hundimientos, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y la adecuada operación del corredor vial.



Adicional a lo mencionado, se proyecta en el mes de enero de 2026 realizar actividades de micro fresado para atender los hallazgos detectados relacionados a la textura.

13.5.1.2. *Microfresado del pavimento rígido en túneles*

En atención al indicador de IRI analizado durante las mediciones y, con el fin de restablecer las condiciones de comodidad y seguridad en la circulación, se ejecutó el microfresado de la superficie de rodadura como técnica de corrección superficial. Esta intervención consistió en la remoción controlada de una capa milimétrica del pavimento mediante un equipo de fresado de alta precisión, que permitió eliminar ondulaciones, crestas y depresiones sin afectar la capacidad estructural del pavimento. Durante el proceso se cuidó la uniformidad transversal y longitudinal del corte, asegurando una textura homogénea que favorece el drenaje y la resistencia al deslizamiento. El microfresado se desarrolló bajo parámetros de avance continuo, profundidad calibrada según las curvas de nivel de rugosidad y con recolección de material fresado para evitar contaminación del entorno. La mencionada actividad se desarrolló a lo largo del Tubo 1 del Túnel 1 de Occidente o “túnel existente” y en algunos sitios de tubo 2 o “túnel nuevo”.





13.5.1.3. *Mantenimiento de Puentes*

Luego de las inspecciones realizadas en el sistema SIPUCOL, se identificaron diversas necesidades de intervención asociadas al mantenimiento rutinario de puentes, dirigidas a preservar la integridad estructural y funcional de sus elementos. En este sentido, se programaron actividades de orientación del cauce en los casos que este impactaba en el estribo, protección de estribos, limpieza de vigas y demás componentes de la superestructura y subestructura, con el fin de remover sedimentos, material vegetal, residuos y humedad acumulada que pueden propiciar procesos de deterioro o corrosión. De manera complementaria, se efectuó la limpieza y desobstrucción de drenajes, bajantes y canales, así como la verificación y atención menor de juntas de dilatación, garantizando un adecuado comportamiento hidráulico y estructural de la infraestructura.



Adicionalmente, como parte del mantenimiento rutinario y con base en los hallazgos detectados, se adelantaron trabajos de sellado de fisuras en elementos de concreto, labores que implican trabajo en alturas y que se ejecutaron con equipos certificados y medidas estrictas de seguridad industrial. Así mismo, se llevaron a cabo actividades de reparación, ajuste y reposición parcial de barandas metálicas y sistemas de protección.



13.6. Actividades de Mitigación en Taludes

Las acciones desarrolladas en las Unidades Funcionales 4 y 2.2 incluyeron limpieza de taludes, conformación de trincheras de anclaje, instalación de geomanto TRM500 como protección superficial, construcción de rondas de coronación en geomembrana HDPE y fijación del sistema mediante varilla corrugada, alambre y anclajes intermedios. Las obras desarrolladas permitieron cubrir áreas significativas de protección, especialmente en los taludes de la Unidad Funcional 2.2, donde se instalaron más de 16.700 m² de geomanto y se empleó un volumen considerable de personal operativo. La ejecución integral de estas intervenciones, realizadas entre abril y noviembre de 2025, permitió mitigar los riesgos asociados a la erosión y garantizar una mayor estabilidad superficial de los taludes, cumpliendo con los objetivos del programa de mantenimiento y mitigación establecidos para el corredor.





13.7. Obras Adicionales

13.7.1. Unidad Funcional 1

13.7.1.1. Obras de estabilización Talud Mestizal

Las actividades desarrolladas comprendieron la instalación de drenes subhorizontales, ejecutados para interceptar y evacuar el agua infiltrada dentro del macizo, reduciendo las presiones hidrostáticas internas y mejorando la estabilidad global del talud. De forma complementaria, se construyó un sistema de filtros y material granular, dispuesto de manera controlada para asegurar la correcta conducción del flujo drenado y evitar el arrastre de finos.

Adicionalmente, se construyeron gaviones que actúan como estructura de soporte, control de erosión y protección frente al escurrimiento superficial.





13.7.1.2. Reparación de talud - PR 22+100

Se realiza en diferentes momentos que comprenden actividades de mitigación y estabilización:

ETAPA 1: Consistió en las acciones inmediatas para contener el deterioro y preparar el terreno para intervenciones futuras:

- Demolición controlada del recubrimiento de concreto lanzado dañado e inestable.
- Protección temporal de la superficie expuesta con un recubrimiento plástico para prevenir la infiltración superficial y la erosión durante el periodo de transición.



ETAPA 2: Se enfocó en la rehabilitación estructural primaria y el alivio de presiones hidrostáticas que pudiesen generarse tras el concreto lanzado:

- Construcción de un nuevo recubrimiento de concreto lanzado.



- Incorporación de una red de lloraderos de alivio de presión a través del nuevo recubrimiento, diseñados para evacuar el agua que pueda acumularse.



ETAPA 3: La Fase 1 que actualmente se encuentra en ejecución, comprende:

- Refuerzo del sistema mediante la instalación de anclajes activos.
- Ejecución de un sistema de drenes subhorizontales profundos para interceptar y drenar los flujos de agua internos que van hacia la cara del talud en todo el corte vial.
- Rehabilitación y ampliación de la ronda de coronación construida sobre un filtro en material granular, para mejorar el drenaje superficial y subsuperficial sobre la zona que comprende la transición entre el terreno natural y el concreto.



13.7.2. Unidad Funcional 2.1

13.7.2.1. Estabilización del talud en el Área de Servicios 2 - PR 13+200



Los trabajos ejecutados comprendieron: el perfilado del talud con una geometría de 1H:1V, instalación de malla electrosoldada, colocación de concreto lanzado, instalación de pernos pasivos, drenes horizontales, construcción de cunetas triangulares y rectangulares, así como obras de protección temporal y reparaciones a infraestructura afectada.

La obra cumplió con los plazos y con los criterios técnicos exigidos. Las cantidades finales ejecutadas incluyen: 3.916 m² de concreto lanzado, 8.371 m³ de excavación, 1.281 m de pernos pasivos, 666 m de drenes horizontales, 109 m de cuneta rectangular y 173 m de cuneta triangular, entre otras actividades.



13.7.2.2. Reparación del talud Los Almendros - PR 7+000

Los trabajos ejecutados consistieron en realizar mantenimiento y repotenciación del talud, donde se realizó la demolición del concreto lanzado existente que presentaba grietas y posteriormente en dichas áreas se instaló malla electrosoldada con concreto lanzado, sectores donde adicionalmente se instalaron diecisiete (17) anclajes activos de 30ton de 15m y diecisiete (17) drenes subhorizontales de 15m. Igualmente, se construyó una ronda de coronación a lo largo de la corona del talud desde la terraza superior.





13.7.2.3. *Obras de protección del talud del Hotel Cautiva – PR 7+700*

Se realizó la instalación de un concreto lanzado para protección del talud.



13.7.2.4. *Reparación del talud La Laguna – PR 8+450*

Se instalaron drenes tipo lloradero para aliviar presiones de agua y se complementó el sostenimiento con anclajes cortos adicionales según las recomendaciones de un diseñador externo.





13.7.2.5. Estabilización – PR 17+000

Deslizamiento ocurrido el 25 de septiembre de 2025 en el PR17+300 de la ruta nacional 6204A, calzada derecha, Unidad Funcional 2.1, sector Meloneras. El evento ocasionó el cierre total de la calzada, afectación directa a la infraestructura concesionada y la presencia de bloques rocosos fracturados en condición inestable.

- Atención inicial del evento: remoción de material, habilitación provisional de la otra calzada con flujo bidireccional y medidas temporales de seguridad vial.
- La Concesionaria ejecuta la demolición controlada de bloques rocosos inestables identificados en el talud, seguida del retiro del material suelto y la limpieza de la calzada.
- El 24 de noviembre se estaban realizando los trabajos finales de limpieza de la calzada, sin embargo, al final de la tarde empezó a generarse nuevamente caída de material compuesto principalmente por fragmentos de roca de diferentes tamaños.
- Se han removido más de 8.000 m³.



13.7.3. Unidad Funcional 2.2

13.7.3.1. Obras de estabilización – PR 109+400

Construcción de un muro en gaviones de 4 metros de altura, apoyado sobre una losa en concreto y pilotes excavados manualmente de 0.30 m de diámetro y 1.50 m de profundidad. Posteriormente, se ejecutó un lleno estructural con material granular tipo subbase. Adicional, se construyó un canal escalonado de 0.90 m de ancho, diseñado para captar y conducir las aguas provenientes de la obra transversal.



13.7.4. Unidad Funcional 4

13.7.4.1. Obras – PR 60+900

Para mitigar la problemática identificada, se construyó una caja en concreto reforzado, diseñada para captar y canalizar las aguas provenientes de la alcantarilla y a la vez disipar la energía del caudal que descendía desde la cuneta. Considerando la geometría del terreno y el grado de afectación del talud, la caja fue apoyada sobre una pila en concreto reforzado de 1.20 m de diámetro y una profundidad mínima de 5.0 m, garantizando así la estabilidad requerida.

Posteriormente, se ejecutó un canal escalonado en concreto, encargado de conducir las aguas desde la caja hasta el nivel inferior del talud, en dirección al río Cauca. Este canal fue construido con un ancho de 0.90 m, escalones entre 0.50 y 1.00 m de altura y huellas entre 1.00 y 1.50 m, ajustadas de acuerdo con la pendiente existente. Para su soporte estructural, el canal se cimentó sobre pilotes excavados manualmente, de 0.30 m de diámetro y 1.50 m de profundidad.





13.7.4.2. *Potenciales pérdidas de banca – PR 13+900 y PR 44+200*

En los dos puntos intervenidos, se mitigaron las socavaciones generadas por el río Cauca mediante la ejecución de un lleno controlado con material proveniente de deslizamientos.

En el PR 44, como medida de mitigación inicial se realizó un lanzado para proteger el talud inferior contra la erosión y luego mediante maquinaria amarilla y volquetas se reconformó el terraplén, realizando la disposición, extendido y compactación del material. De forma complementaria, se construyó un espolón orientado hacia el cauce, con el propósito de disipar la energía del flujo y desviar las corrientes directas que impactaban el pie del talud, logrando así reducir la erosión fluvial y estabilizar de manera efectiva la zona intervenida.



14. OPERACIONES CELEBRADAS ENTRE LA SOCIEDAD CON SOCIOS Y/O ADMINISTRADORES

En el año 2025, la Sociedad no suscribió documentos o contratos con Partes Afiliadas.⁴

15. INFORMACIÓN ADICIONAL

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificada por la Ley 603 de 2000, la Sociedad ha cumplido a cabalidad con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Conforme al Artículo 1 de la Ley 603 de 2000, se garantiza que los productos protegidos por propiedad intelectual están siendo utilizados por la Sociedad en forma legal y con las debidas autorizaciones y licencias.

Adicionalmente, se deja constancia que la Sociedad ha cumplido con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y que, hasta el momento, no se han presentado reclamos ni contingencias por incumplimiento con proveedores.

Del mismo modo, se deja constancia de que ni la sociedad ni sus administradores han entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores con quienes sostiene relaciones comerciales.

16. MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

No se solicitan medidas especiales a la Asamblea General de Accionistas, agradeciendo a los mismos el apoyo realizado para la oportuna y eficiente gestión de la Sociedad que ha llevado al cumplimiento de sus objetivos, especialmente -este año- en la Fase de Operación y Mantenimiento.

Medellín, 31 de diciembre de 2025

⁴ Entiéndase Partes Afiliadas conforme al significado otorgado en los Contratos de Términos Comunes Local e Internacional

